ACTAS

DE LAS

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Correspondientes á los meses
de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1909

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 91 al 116 inclusive, correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1909.

SESIÓN 91ª

Dia 2 de Octubre de 1909

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolucion, disponiendo:

Expediente 9416, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, señor Desiderio Sarverry, y el propietario de la casa con destino á la escuela de varones Nº 19 de San José (Misiones), don Bautista Benedetto, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 60.00 m/n y plazo de dos años, á contar desde el día en que dicho propietario entregue terminado el edificio.

Expediente 8789, I.—Aprobar el balance de caja elevado por el E. E. suplente de Santa Ana (Misiones), don Manuel C. Ripoll, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo hasta el 10 de Agosto último, de $ 121,80 m/n, que pasan á poder del E. E. titular señor Guillermo Calvo.

Expediente 11992, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional, don Desiderio Sarverry y el propietario de la casa ocupada por la escuela Nº

41 del ensanche de la Colonia Apóstoles (Misiones), señor, Miguel Malaveczuk, mediante el alquiler mensual de $25 m/n y plazo de un año á contar desde el 1° de Septiembre ppdo.

Expediente 6208, R.—Conceder la revalidación del título de maestra otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita la señorita Teresa Raveca, previo agregado por parte de dicha señorita de un papel sellado de $50.00 m/n que marca la Ley respectiva.

Expediente 2666, D.—Conceder el permiso que solicitan las señores Eugenio Dapuetto y Smeraldo Zois, para retirar el caño de hierro galvanizado que colocaron en el molino de la escuela calle 24 de Noviembre 1532, para proveerse de agua del mismo, y cuya autorización les fué concedida por resolución del 15 de Abril de 1908.

Expediente 8912, E.—Habiéndose refundido en el Regimiento 5° de Artillería la primera compañía del Batallón Tren, se resuelve: Dar por clausurada la escuela que funcionaba en la misma y declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, su personal compuesto por el director señor Eduardo F. Casal y subpreceptor señor Manuel T. Gil.

Expediente 11455, A.—Dirigir nota á la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, pidiendo se informe si el archivo de esa repartición tiene antecedentes que acrediten que los inmuebles situados en esta capital calle Estados Unidos y Lorea, calle Caseros y Rioja; calle Santa Fe próximo á Palermo; calle Tres Esquinas; fondo del Convento San Francisco; General La Madrid y Rodríguez, pertenezcan al fondo de escuelas, y en caso afirmativo que se sirva expresar en qué consisten esos antecedentes.

Expediente 11454, C. E. 6.°—Dado lo avanzado del curso escolar, no hacer lugar al aumento de la partida que para gastos diversos tiene asignada la escuela nocturna D del C. E. 6.°

Expediente 11450, C. E. 6°.—Dado lo avanzado del curso escolar no hacer lugar al nombramiento de ayudante de portero que se solicita para la escuela nocturna D. del C. E. 6,°

Expediente 12480, I.—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nacional N° 8 de Tucumán señorita Waldina Villagra, y nombrar en su reemplazo en carácter de auxiliar al señor Benicio Alvarez.

Expediente 12502, I.—Nombrar directora de la escuela nacional N° 3 «Garabato» (Santa Fe) á la señorita Carmen Urquía Pereyra, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título previamente en la Estadística.

Expediente 12666, I.—1.° Acordar pasajes de ida y vuelta á los maestros mencionados en el anexo 6 del informe del Inspector Seccional señor Arancibia (fs. 10 y 11), á fin de que puedan trasladarse á sus respectivos distritos con el objeto de celebrar las conferencias didácticas anuales establecidas para el personal docente de la Pampa Central.

2.° Mandar liquidar á favor del Inspector de la sección segunda, don Mariano Arancibia, la suma de $ 2.700,00 m/n con destino al pago de los gastos que originarán el traslado y estadía de los maestros que deben asistir á las conferencias regionales, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

3.° Imputar el presente gasto á entradas generales del Consejo.

Expediente 11782, C.— 1° Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de Rawson (Chubut), don Martín López, y darle las gracias por los servicios prestados.

2.° Nombrar E. E. titular de dicha localidad al actual gobernador del territorio, señor Alejandro G. Maíz, y suplente al doctor Rafael Mesa de la Vega.

Expediente 11374, A.—1° No hacer lugar á la renuncia presentada por el director de la escuela N° 14 del Neuquen, don Pascual Arnáez.

2.° Declarar al mismo cesante, atento el informe de la Inspección de Territorios que antecede.

Expediente 11765, M.—Fijar la sesión del martes 5 del corriente para tratar los programas de las escuelas nocturnas y lo referente á textos de lectura á adoptarse para las escuelas primarias militares.

Hacer constar que sólo por un error figura á fs. 145 de este libro de actas la resolución por la que se reconocen en el expediente D. 11508 como efectivos los servicios prestados por la señorita Filomena A. de la Cruz.

Expediente 12424, I.—1º Aceptar la donación de 112000 ladrillos hecha por los vecinos de «San Jenaro» (Santa Fe), con destino á la construcción de un edificio escolar en esa localidad.

2.º Agradecer por nota al presidente de la comision de vecinos, el generoso ofrecimiento.

Expediente 11683, T.—1º Liquidar los alquileres de la casa ocupada por la escuela Nº 15 «Basualdo» (Entre Ríos) y á contar desde el 29 de Julio último, á favor de su nuevo propietario señor Saturnino Giménez.

2.º Pedir al Inspector seccional por intermedio de la Inspección General, ratifique la firma puesta al pie de la carta de fs. 1, á cuyo efecto se remitirá con las seguridades que se crea necesario.

Expediente 12704, M.—Autorizar al señor jefe del Depósito para que previa intervención de Contaduría adquiera de la señora Antonia García M. de Monzón 1000 ejemplares del texto titulado «Mil Problemas» por el P. N. don Ildefonso D. Monzón, al precio de un peso m/n, cada ejemplar y con destino á ser distribuidos entre las bibliotecas escolares en la proporción que oportunamente se fijará.

Expediente 8380, V.—Nombrar director de la escuela nacional de reciente creación en «Los Robledos» departamento Tinogasta, Provincia de Catamarca, al señor Manuel Oviedo, con sueldo de tercera categoría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 92ª

Día 5 de Octubre de 1909.

Presentes

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. C. tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7057, P.—1º Encomendar la construcción de la pieza A (marcada así en el plano adjunto) y del pabellón de ww.cc. de la escuela de Villa Alba (Pampa) á los empresarios señores Pellerini y Cía., actuales constructores del edificio, debiendo previamente pedírseles precios por las partidas marcadas con un asterisco en el presupuesto elevado por la Dirección de Arquitectura.

2.º Apercibir seriamente á los contratistas citados por haber comenzado á ejecutar las obras sin previas órdenes correspondientes.

3.º No acceder á la apertura de una puerta que solicita el E. E.

4.º Dejar subsistente la postergación sobre construcción de cerco, pero sólo hasta que se termine el edificio escolar.

5.º Remitir á la Comisión Edificadora copia del contrato de edificación firmado por los señores Pellerini y Cía, como asimismo copia de los presupuestos aprobados y pliego de condiciones que al referido edificio corresponde, á fin de que pueda vijilar las obras.

6.º Librar orden de pago á favor del citado Pellerini y Cía, por la suma de $ 9.680.58 m/n, importe del certificado n.º 2 del edificio escolar de Villa Alba.

7.° Ordenar á la Mesa de Entradas desglose los adjuntos certificados de pagos y forme con ellos un expediente separado.

8.° Reservar estas actuaciones en la Dirección General de Arquitectura, á los efectos de la revisión de los certificados futuros.

Expediente 10595, F.—Aprobar el balance de caja elevado por el E. E. de Formosa doctor D. F. Solari, y que arroja un saldo del H. Consejo de $ 39.14 m/n, hasta el 1° de Agosto último.

Expediente 10298, P.—Aprobar el balance de caja elevado por el E. E. de Toay (Pampa) señor José Mordarelli por el semestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor de dicho E. E. de $ 44.94 m/n.

Expediente 11876, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de Mendoza para que labre contrato con el propietario de la casa vista para la escuela n.° 34, quedando á cargo de este Consejo la obligación de pagar el consumo de agua.

Expediente 8866, C.—Pasar este expediente al Depósito para que reciba los artículos que menciona el señor jefe del mismo en su informe de fs. 2, y vuelva á Contaduría para que devuelva á los señores Curt Berger y Cía los certificados de depósitos de garantías que reclaman en este expediente.

Expediente 2342, B.—1.° Declarar á la provincia de Buenos Aires acogida á los beneficios de la Ley nacional de subvenciones por el corriente año.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la dirección de escuelas de la mencionada provincia el importe de la subvención nacional, de acuerdo con lo solicitado á fs. 4.

Expediente 6635, R.—Mandar pagar á la orden del Consejo general de Educación de La Rioja la suma de $ 687,70 m/n, importe del aumento del 13 % sobre los sueldos de los maestros provinciales que ganan menos de $ 70.00 m/n, correspondientes al mes de Agosto último.

Expediente 10941, C. E. 11°.—En vista de lo manifestado por la señora Bríjida R. S. de Araujo, dejar sin efecto

la parte pertinente de la resolución de 16 de Septiembre último, y solicitar del C. E. 11° se sirva proponer un nuevo local adecuado para el funcionamiento de la escuela creada en la misma fecha.

Expediente 11370, C. E. 7.°—Autorizar al C. E. 7.° para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 300 m/n en adquisición de libros con destino al personal docente de su dependencia, debiendo darse en su debida oportunidad la intervención que corresponde á la Inspección técnica.

Expediente 11538, C. E. 10°.—Autorizar al C. E. 1.° para imputar al fondo de matrículas el gasto de $ 35.00 m/n efectuado con motivo de la reparación del molino existente en la escuela n°. 3 de su dependencia.

Expediente 5733, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo general de Educación de La Rioja por la suma de $ 16661,55 m/n, en concepto de devolución de los fondos depositados por la provincia por la parte que á ella correspondía en el pago del edificio escolar de Chilecito.

Expediente 11697, P.—1° Aprobar el balance de caja elevado por el E. E. de Parera (Pampa), señor Lino Pérez, por el primer semestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 93,40 m/n.

2° Pedir al citado E. E. remita el comprobante que justifique la inversión de la suma de $ 80,00 m/n, en los gastos ocasionados con motivo de la celebración de las pasadas fiestas julias por las escuelas de su dependencia.

Expediente 12203, I.— 1.° Conceder licencia por tres meses con goce de sueldo y á contar desde el 1° de Septiembre ppdo., á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 27 de Concepción (Misiones), señorita Catalina Isler, por estar imposibilitada para seguir prestando sus servicios, debiendo en consecuencia acojerse á la ley de jubilaciones á la brevedad posible.

2.° Designar para atender el grado de la señorita Isler, hasta tanto sea posible encontrar una maestra que reuna los requisitos legales para el puesto, á la maestra de la misma escuela, señorita Amalia Lator,

Expediente 12760, I —Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de la escuela Nº 8 (Corrientes), señor Ramón Fernán dez y nombrar en su reemplazo al señor Juan José Vallejos.

Expediente 11850, C. E. 10º.—Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 24 del mes de Septiembre ppdo., que nombraba maestra de tercera categoría para la escuela nº 4 del C. E. 10º á la maestra normal, señora Matilde Kunowski de Correa.

Expediente 12082, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de Catamarca, que á continuación se expresa.

a) Escuela Nº 43 «Círculo de Obreros».—Directora Elisa Vera de Cardoso; maestras, María Teresa Herrera y Ana Ponce de León, con sueldos de tercera categoría.

b) Escuela Nº 44 «Banda de Varelas»—Directora Josefa M. de Ibáñez, actual directora de la escuela de San Pablo; E. E. José Dazo.

c) Escuela Nº 39 «San Pablo»—Directora Isabel Salas.

d) Escuela Nº 46 «Guaycoma»—Directora Haydée Castillo de Cáceres Cano; encargado escolar Miguel Barros.

e) Escuela N° 45 «Portezuelo»—Director Silverio Cabarrubias; encargado escolar Heraclio Correa.

f) Escuela Nº 56 «Rosario»—Directora Eusebia R. de Ibáñez; encargado escolar Lindor Figueroa.

g) Escuela Nº 55 «Medanitos»—Directora Rosa J. Nobleza; encargado escolar Fernando Robledo.

h) Escuela Nº 53 «Ciénaga»—Directora Teresa A. de Andrade; encargado escolar Manuel Rivero.

i) Escuela Nº 54 «La Puerta»—Director Benildo Urquiza; encargado escolar Simón Gervan.

j) Escuela Nº 52 «Las Mojarras»—Director Baldomero Albarracín.

k) Escuela Nº 47 «El Rodeo»—Director José M. Pérez; encargado escolar Simón Pérez.

l) Escuela Nº 49 «Villa de Ancasti»—Directora Luisa Córdoba; encargado escolar Solano Vergara,

ll) Escuela Nº 48 «Cañada de Páez» —Directora Rosalía Seco; encargado escolar José Aparicio.

m) Escuela Nº 50 «Ramblones»—Director Rafael Arrascaeta.

n) Escuela Nº 51 «Iguanas»—Directora Celia Segura; encargado escolar Pedro Lobo.

Los directores que se nombran, gozarán sueldo de segunda categoría.

2.º El personal directivo que por esta resolución se nombra, á excepción de los señores Silverio Cabarrubias, señora Haydée Castillo de Cáceres Cano y Ana Ponce de León, deberán registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística de este Consejo, como asimismo las maestras que se nombran para la escuela Nº 43 Círculo de Obreros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 93ª

Día 7 de Octubre de 1909.

PRESENTES

Sr. Presidente.
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José M. Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11453, C. E. 6º.—Autorizar al C. E. 6º para invertir la suma de $ 120 m/n, del fondo de matrículas, en el arreglo del piano de la escuela Nº 15 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de F. Picci.

Expediente 11736, C. E. 7º.—Autorizar al C. E. 7º para que de sus fondos de matrículas invierta hasta la suma de

$ 50, 00 m/n, en el arreglo del piano de la escuela Nº 9 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de don J. Chonanet.

Expediente 11197, C. E. 5º.—Autorizar al Depósito para ordenar la construcción de una vitrina destinada á la conservación de la bandera nacional perteneciente á la escuela Nº 8 del C. E. 5º, de acuerdo con el presupuesto del señor Antonio Bacero, y cuyo importe de $ 60.00 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 10858, I.—Resultando de las actuaciones que obran en este expediente:

Que la señora Micaela Sánchez de Zambianchi fué nombrada maestra de tercera categoría en «Juárez Celman» (Córdoba) bajo la condición de registrar su diploma de maestra normal;

Que cumpliendo esa condición la citada señora presentó el diploma que corre agregado á fs. 2;

Que dicho diploma ha sido objeto de diversas observaciones por parte del Inspector seccional en Córdoba, de la oficina de Estadística de la repartición y de la Inspección general de provincias;

Que de todo ello resulta indudable la adulteración de que ha sido objeto el diploma aludido, como se desprende de lo manifestado por la Dirección general de escuelas de Córdoba, y

Considerando: que tal acto importa una falta de respeto á este Consejo, demostrando con esto la maestra precitada la carencia de una cualidad esencial en el ejercicio de esa profesión;

Declarar cesante á la maestra de la escuela nacional de Juárez Celman (Córdoba), señora Micaela Sánchez de Zambianchi.

Expediente 3244, C.—1.º Acordar á la provincia de Catamarca la subvención nacional correspondiente al edificio

escolar que se construirá en la Chacarita, departamento Capital, con arreglo á los planos que obran en este expediente, aprobados por el Ministerio de obras públicas y cuyo presupuesto asciende á $ 12.781.01 m/n.

2.° Remitir al Consejo de Educación de la citada provincia, copia de los planos aprobados á fin de que saque la obra á licitación pública de acuerdo con lo dispuesto por la ley de contabilidad, de cuyo resultado dará cuenta oportunamente.

Expediente 1211, S.—1.° Aprobar el plano, presupuesto y condiciones que eleva la Dirección de Arquitectura, para la construcción de una escuela de una aula en el terreno donado por la Sociedad General Pobladora.

2.° Llamar á licitación pública para el día 20 del corriente á las 2 p.m., para la construcción de una escuela de una aula en el terreno donado por la Sociedad General Pobladora, calle Piedrabuena entre Chilibert y Cruz (Villa Riachuelo), de conformidad al plano y pliego de condiciones que estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles en la secretaría de 12 á 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse el día y horas indicados, por duplicado y escritas á máquina, acompañadas del papel sellado y certificado de depósito de garantía que prescriben las leyes de sellos y obras públicas, respectivamente, no tomándose en consideración las que no vengan en dicha forma.

Expediente 12507, I.—1.° Autorizar al E.E. del «Durazno» (Neuquen) para que invierta hasta la suma de $ 27.00 m/n, en las reparaciones que detalla á fs. 1 de este expediente, debiendo elevar oportunamente los comprobantes del caso.

2°. Pedir al mismo se haga cargo de los fondos de matrículas del ejercicio de 1908, que se encuentran en poder del director de la escuela de su dependencia, don Benito Quiroga; debiendo además devolver á este Consejo las matrículas no utilizadas en los ejercicios de los años 1908 y 1909.

Expediente 11937, M.— Atento lo informado por la Inspección de territorios, se resuelve:

1º. Declarar disuelta la comisión edificadora de Santa Ana (Misiones), compuesta por los señores Guillermo Calvo, Atanasildo Novais y Rudecindo Rubianes, vista la imposibilidad de que dichos miembros se entiendan y lo difícil de su renovación.

2º. Comisionar al señor E.E. de la localidad, señor Guillermo Calvo, para que corra con todo lo relativo á la edificación, hasta nueva disposición; debiendo dicho señor hacerse cargo de los documentos y demás existencias de la excomisión edificadora.

Expediente 6518, Iº— Volver este expediente á la Oficina judicial (doctor del Campo), para que proceda á hacer la escrituración que corresponde á favor del señor Narciso Agüero.

Expediente 11283, C. E. 11º—1º. Crear en el C.E. 11º una nueva escuela infantil mixta, la que llevará el Nº 10 y funcionará en el local alquilado al efecto, sito en la calle Constitución entre Treinta y Tres y Mármol.

2º. Designar directora de la misma á la directora en disponibilidad, señorita María Olivera, desestimándose en consecuencia la terna elevada por el referido Consejo.

Expediente 11802, C. E. 8º.—1º. Nombrar vicedirector de la escuela Nº 7 del C. E. 8º, en reemplazo del señor Alfonso Dellacanónica que falleció, al P.N. don Alfredo Morteo.

2º. Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela mencionada, y en reemplazo del señor Morteo, al actual suplente del mismo, M.N. señor Juan A. García.

Expediente 11866, A.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Francisco Araujo la suma de $ 2.956.40 m/n, por la composición, impresión, papel y encuadernación rústica de 5.000 ejemplares del número 400 y 60 de la segunda serie de El Monitor de la Educación Común, correspondiente al mes de Agosto ppdo.

Expediente 11678, J.— Pasar este expediente á Tesorería para que proceda á depositar en el Banco de la Na-

ción Argentina, á la orden del señor juez de lo civil, doctor Emilio Giménez Zapiola, la suma de $ 248.00 como perteneciente al Juicio Bautista Gentili contra James Fishman.

Expediente 4331, C. E. 7°, año 1906.—Aprobar el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda respecto de los sueldos que deben liquidarse á don Isidoro Paz, de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo, con fecha 28 de Agosto ppdo, y pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.

Expediente 11742, C E. 9°.—Asignar á la escuela N° 2 del C. E. 9° hasta la terminación del presente curso escolar, la partida mensual de $ 20,00 m/n, para gastos de corriente eléctrica.

Expediente 10591, C E. 9°.—Autorizar al C. E. 9° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 730.00 m/n, en la construcción de dos armarios con destino á la biblioteca de la escuela N° 1 de su dependencia, de conformidad al presupuesto presentado por don Nicolás Schoeder.

Expediente 11.847, C. E. 12°.—Atento á lo avanzado del curso escolar y gozando la mayoría de los porteros igual remuneración que el recurrente, portero de la escuela nocturna D. del C. E. 12°, no hacer lugar al aumento de sueldo que se solicita.

Expediente 11.891, I.—Ordenar á Contaduría liquide los alquileres de la casa ocupada por la escuela N° 5 de Corrientes á favor de don Vicente Martínez, administrador de los bienes de la sucesión de don Vicente Bordon.

Expediente 12195, F.—Aprobar la cuenta elevada por el Ferrocarril Central Argentino, por fletes para la conducción de útiles escolares á las escuelas nacionales en las provincias, que importa la suma de $ 532.16 m/n, y pasar ésta á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 12.380, D.—Autorizar al Depósito para que adquiera del señor Antonio Crosta veinticinco relojes al precio de $ 11,23 m/n cada uno, precio aceptado en la licitación de 1908.

Expediente 10.725, F.—Manifestar al director de la escuela superior de varones de Formosa, por intermedio del señor E. E. de la localidad, que debe abstenerse en absoluto de hacer apreciaciones como la relativa á la gobernación de Formosa, inserta en su exposición de fecha 10 de Septiembre ppdo., que compromete la situación neutral de la escuela pública, y le crean dificultades contrarias á la mayor suma de voluntades que fundan su carácter común y su éxito.

Expediente 11925, O.—Regular los honorarios del apoderado del H. Consejo en el Territorio de la Pampa, señor Marcos Scola, en la suma de $ 1.000,00 m/n, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 12901, P.—Autorizar al señor presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José María Ramos Mejía, para adquirir de la casa del señor Jacobo Peuser, la cantidad que crea conveniente de escudos cuya muestra se acompaña, los que serán distribuídos entre los niños de las escuelas en conmemoración del Centenario de Mayo de 1910.

Expediente 12097, C. E. 12°.—Hacer saber en respuesta que el H. Consejo encuentra bien inspirada y digna de aplauso la nota circular dirigida por el C. E. 12° á los directores y maestros de las escuelas nocturnas de su dependencia, encareciendo de éstos la más decisiva buena voluntad y patriotismo en el desempeño de sus cargos.

Expediente 8597, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Corrientes por la suma de $ 61.008,95 m/n, importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la subvención nacional por el presente ejercicio.

1° Aprobar los proyectos presentados por el señor presidente doctor Ramos Mejía, que á continuación se expresan, para la conmemoración del centenario de la Revolución de Mayo por las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación:

I.—Monumento al maestro de escuela.

II.—Exposición escolar.

III.—Museo histórico escolar.

IV.—Proyecto de ley sobre ampliación del edificio del H. Consejo.

V.—Monografías históricas.

VI.—Bautizo de escuelas.

VII.—Conferencias pedagógicas.

VIII.—Festivales escolares.

IX.—Monografía sobre educación en la República Argentina.

X.—Concurso de lectura, aritmética, ortografía é historia argentina entre los alumnos de las escuelas de la capital federal, provincias y territorios nacionales.

XI.—Reseñas históricas.

2º Autorizar al señor presidente para que adopte todas las medidas y efectúe los gastos que considere oportunos para la mejor realización de estos proyectos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 94ª

Día 9 de Octubre de 1909.

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar el siguiente personal docente para la escuela

nacional del « Seminario » Provincia de Catamarca: directora señora Elena P. de Berrondo, con sueldo de segunda categoría.

Maestras con sueldo de tercera categoría: señoritas Dina Navarro, Arsenia de la Vega, María C. Chiaravalle Valdez, Emperatriz Morales, señora Nicéfora O. de Tolosa.

El personal que se nombra deberá registrar su título profesional en la oficina de Estadística.

Expediente 7392, F.—Aprobar la cuenta elevada por el ferrocarril Buenos Aires al Pacífico y que importa la suma de $ 68.48 m/n, por pasajes, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 12433, T.—Ordenar á Contaduría liquide en lo sucesivo los alquileres de la casa que ocupa la escuela nacional N° 23 de Entre Ríos, á nombre de la señora Isabel C. de Delor.

Expediente 12501, I.—1°. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Catamarca, y que arroja un saldo á su favor al 30 de Agosto último de $ 348.27 m/n.

2°. Librar orden de pago á favor del mencionado Inspector por el saldo antedicho, como reintegro del mismo.

Expediente 12013, L.—1°. Librar orden de pago á favor de la casa Lutz y Schulz, por la suma de $ 301.00 m/n, importe de artículos adquiridos con destino á las escuelas provinciales de La Rioja.

2°. Pasar este expediente al Depósito para que en vista de lo manifestado á fs. 4 informe si es posible adquirir en otra casa del ramo, á los mismos precios, los últiles que no puede proveer la casa Lutz y Schulz.

Expediente 13513, F.—1°. Declarar cesante á la auxiliar de la escuela N°6 « Gualeyan » de Entre Ríos, señora Raquel Risso, en virtud de la disposición contenida en el artículo 2 del Acuerdo de Marzo 7 de 1907.

2°. Nombrar en su reemplazo, con carácter de maestra y sueldo de tercera categoría, á la M. N. señorita Antonia C. Fernández, quien deberá acreditar á la mayor brevedad su na-

cionalidad argentina, y registrar el título mencionado en la Estadística.

Expediente 12629, I.—Nombrar para llenar la vacante existente en la escuela Nº 28 de Tucumán, al señor Jacobo Niera Moreno, en carácter de auxiliar y en reemplazo del señor Luis Hohl, que pasó á otro puesto.

Aprobar las cuentas elevadas por las empresas de los FF.CC. que á continuación se expresan, que cobran por pasajes y fletes y que importan las siguientes sumas:

Expediente 5731. F.—F.C. B. A. al Pacífico, $ 177.46 m/n.

Expediente 12335. F.—F. C. C. A. $ 487.42 m/n.

Expediente 5732. F.—F. C. B. A. al Pacífico $ 92.21 m/n.

Expediente 6059, F.—F. C. Buenos Aires al Pacífico $ 93.91, y pasar estos expedientes á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 10813. J.— Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora Manuela John, á quien se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que ingresó al Tesoro común de las escuelas.

Expediente 12626, I.—Nombrar á la M.N, señorita Dolores Sánchez Boado, maestra de tercera categoría de la escuela Nº 23 de Mendoza, en reemplazo de la señora Celsa Basaure de Martínez que pasó á otro puesto, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la oficina de Estadística de la repartición.

Expediente 12003. M.—No hacer lugar al pedido de provisión de una máquina fotográfica con destino á la escuela superior de varones de Posadas (Misiones), atento á que el presupuesto vigente no permite el gasto que ello demandaría; debiendo tenerse en cuenta dicho pedido para el año próximo.

Expediente 11835, I.—Acordar un portero con el sueldo de $ 30.00 m/n, y hasta fin del presente curso escolar, á la escuela nº 42 de Posadas (Misiones), debiendo imputarse el gasto á Recursos del Consejo.

Expediente 12683, N.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el director de la escuela de Paso San Ignacio

(Neuquen), señor Luis Quevedo, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 7.00 m/n.

Expediente 11987, N.—1°. Aprobar la designación de Agente judicial del H. Consejo recaída á favor de don Gumersindo Alvarez, y hecha por el E. E. de Triacao Malal (Neuquen).

2.° Transcribir á dicho E. E. el informe que antecede de la Oficina Judicial, que se aprueba.

Expediente 11988, I.— Mandar liquidar á favor del inspector de la sección tercera, señor J. Gregorio Lucero, la suma de $ 305.00 m/n, en concepto de viático para los maestros de las siete escuelas del Neuquen, que deberán concurrir á las conferencias técnico-didácticas instituidas por resolución del 30 de Marzo último, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Expediente 11069, M.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el E. E. de Concepción (Misiones), señor Cayetano Pernigotti, en nombre y representación del H. Consejo y el propietario de la casa ocupada por la escuela n° 25 de San Lucas señor Cassoni, mediante el alquiler mensual de $ 40.00 m/n, plazo de tres años á contar desde el 1° de Julio último.

Expediente 11451, C. E. 6°.—Aumentar á $ 30.00 m/n, mensuales la partida que para gastos de luz tiene asignada la escuela nocturna G. del C. E. 6 °.

Expediente 6465, C.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, con un saldo á favor del H. Consejo depositado en la Tesorería, de $13.40m/n.

Expediente 3904, C. E. 11°.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, por la suma de $ 50,00 m/n, que se le acordó para la colocación de celosías en la escuela n° 5 del C. E. 11 °.

Expediente 8055, C. E. 3°.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, por la suma de $ 79.50 m/n que se le acordó para la colocación de un pararrayos en la escuela n° 9 del C. E. 3°.

Expediente 13798, C. E. 13°.—Pagar por Tesorería á favor del señor Alfredo D. Luzurriaga la suma de $ 221.19 m/n, como devolución del 10 % que se le retuvo en garantía de la construcción de un salón de trabajo manual en la escuela n° 1 del C. E. 13°.

Expediente 12125, C. E. 10°.—Reconocer como maestro de segunda categoría el actual maestro de tercera de la escuela n° 12 del C. E. 10°, señor Roberto Rocha.

Expediente 5072, C. E. 1°.—Declarar cesante al maestro de la escuela n° 6 del C. E. 1°, señor Antonio Lucero Olmedo, por haber hecho abandono de su cargo.

Expediente 12702, C. E. 12°.—Nombrar vicedirector de la escuela n° 5 del C. E. 12° al actual maestro de primera categoría de la misma, profesor normal señor Eugenio J. Dufour, en reemplazo de don Angel A. Castagna que pasó á otro puesto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y quince p. m..— José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

Sesión 95.ª

Día 12 de Octubre de 1909.

Presentes
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 434, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja por la suma de $ 22.065.00 m/n, importe del saldo del cuarto bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio.

Expediente 11067, S.—Orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Juan por la suma de $ 25. 00. m/n, importe del anticipo por el primer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 8728, C.—Aprobar la cuenta presentada por don Alberto Vidueiro en este expediente, por trabajos practicados en las instalaciones sanitarias de las escuelas de la capital, y aprobar igualmente los precios señalados con tinta roja en el presupuesto de la Dirección de Arquitectura. Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 8861, E.—Conceder la revalidación del título de maestra de segundo grado de la República Oriental del Uruguay, que solicita la señorita Agustina Rosa Olichiribihoty, previo agregado por parte de la misma de un papel sellado de $ 50.00 m/n.

Expediente 11704, I.—1° Aumentar en $ 10,00 más mensual el alquiler que actualmente goza la casa ocupada por la escuela N° 31 de «Itacaruaré» (Misiones), á contar desde el 15 de Mayo último.

2° Pedir á su propietaria, señora Manuela L. de Echeverría, efectúe á la brevedad posible las reparaciones exigidas por el E. E. de la localidad consistentes en el sobretecho de las dos piezas antiguas y dejando el w. c. en condiciones higiénicas.

Expediente 10821. R.—No hacer lugar á la aceptación de la división de condominio ni á la venta de un solo lote que solicita el señor Cornelio Ríos, en la sucesión vacante de don Jorge Garibaldi.

Expediente 3384, R.—Pagar por Tesorería á la orden del Banco de Italia y Río de La Plata, como cesionario de la empresa F. R. Rojas y Cía., la suma de $ 3.184,45 m/n, importe de la décima y última anualidad del terreno adquirido á dicha empresa, sito en la calle Pringles 263, y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Banco de Italia y Río de la Plata, décima y última anua-

lidad que vence el 17 del corriente, $ 3.184.45 m/n, debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo.

Expediente 11349, I.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional N° 15 «Basualdo» de Entre Ríos, á la señora Mercedes A. de Hutchison.

Expediente 11652, I.—Auxiliar de la escuela N° 12 de Santa Fe, á la señora María C. Gambelluri.

Expediente 11564, I.—Auxiliar de la escuela N° 40 «Sauce Sud» de Entre Ríos, á la señorita Emma Lesvigne.

Expediente 6644, I.—1° Aprobar los programas analíticos, reglamento del mínimum de enseñanza obligatoria para uso de las escuelas privadas, confecionados por el inspector nacional de escuelas particulares, señor Bismark Lagos, autorizándose su impresión en número suficiente para ser distribuídos en las escuelas respectivas.

2° Para los maestros que lo quisieran, la Inspección de escuelas particulares organizará conferencias con el fin de explicarles los programas de referencia.

Expediente 5331, D.—1° Librar orden de pago á favor de los señores Donnell y Palmer por la suma de $ 91,50 m/n, importe de 10 juegos de croquet adquiridos con destino á las escuelas de la Capital.

2° Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á efectuar la devolución á favor de los citados señores de los depósitos de garantía de $ 139.90; 138.00; 308.02 y 100.28 m/n respectivamente.

Expediente 11641, A.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el arquitecto señor Altgelt, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 0.20 m/n.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores de las escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler Mensual
	—	—	—	—
Exp. 11784, I.—	Nº 7	Catamarca	Amalio Correa (hijo)	$ 20.00 m/n
» 11793, I.—	Nº 41	»	Ramón Eraso	» 25.00 »
» 12327, I.—	Nº 2	Corrientes	José D. Valenzuela	» 55.00 »
» 11883, I.—	Nº 7	Entre Ríos	Palmira Bina de Arce	» 35.00 »
» 11875, I.—	Nº 39	Salta	Pedro N. Colparis	» 18.00 »
» 12325, I.—	Nº 18	Santa Fe	Mª. L. San Román de Larguía	» 60.00 »
» 12373, I.—	Nº 33	Mendoza	Justo P. Olivera	» 20.00 »
» 11787, I.—	S. María	Catamarca	Francisco Herrera	» 10.00 »
» 12328, I.—	Nº 44	»	Abraham de la Vega	» 30.00 »
» 11774, I.—	Nº 14	Jujuy	Fernando Aramayo	» 20.00 »
» 12423, I.—	Nº 14	Salta	Juan Marcos Rivera	» 30.00 »
» 12320, I.—	Nº 25	Catamarca	L. Zenteno Espeche	» 35.00 »
» 11253, I.—	Nº 21	»	Justo Acosta	» 50.00 »
» 11964, I.—	Nº 25	Corrientes	Delfina M. Stalla	» 40.00 »
» 1918, I.—	Nº 22	San Luis	Gabino Sayago	» 20 00 »
» 11122, I.—	Nº 16	Entre Ríos	Juan Scipioni	» 50.00 »
» 12503, I.—	Nº 31	Salta	Simón Gómez	» 20.00 »
» 11386, I.—	Nº 29	San Luis	Bartolomé Berges	» 25.00 »
» 324, I.—	Nº 30	»	Dominga C. de Quiroga	» 15.00 »
» 11129, I.—	Nº 27	Catamarca	Zenón Zelarayan	» 45.00 »
» 12322, I.—	Nº 26	»	Dolores Herrera	» 50.00 »

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. Ruiz de los Llanos, Vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

Sesión 96ª.

Día 14 de Octubre de 1909.

Presentes
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 12825, I.—Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela nacional Nº 1 «Campo Godoy» (Buenos Aires), señora Juana C. de Benencia, y nombrar en su

reemplazo con sueldo de tercera categoría á la señorita Eloisa Melgar.

Expediente 11311, I.—1.° Trasladar á la auxiliar de la escuela nacional N° 26, «Cortaderas, La Rioja», señorita Teresa Pizarro, á la escuela N° 15 «Estación Milagro».

2.° Nombrar auxiliar de la escuela N° 26 á la señorita Filocolma Córdoba y en reemplazo de la señorita Pizarro.

Expediente 12329, I.—Elevar á segunda categoría el sueldo que actualmene goza la directora de la escuela nacional n° 9 de Catamarca, señora Amalia Ortiz de Nellar.

Expediente 10264, I.—1° Disponer que la escuela creada por resolución de 17 de Agosto ppdo. en «Rincón de Actuel» (de Mendoza)' funcione en la casa que al efecto cede gratuitamente y hasta tanto el H. Consejo disponga de edificio propio, el señor Balbín Arizú, á quien se agradecerá por nota.

2.° Volver este expediente á la Inspección de provincias para que proponga el personal necesario para la citada escuela.

Expediente 12009, I.—1° Autorizar al Inspector nacional de escuelas de San Luis para tomar en locación mediante el alquiler mensual de $ 10.00 m/n, la pieza de propiedad de la señora Antonia C. de Durán, contigua á la escuela N° 42 y con destino á la misma, debiendo firmar el contrato que corresponda.

2.° Prevenir al director de la mencionada escuela que no debe tomar resolución alguna sin previa autorización de su superior inmediato.

Expediente 11320, I.—1.° Reconocer los servicios prestados por la señorita Francisca Berrondo como suplente de la directora de la escuela N° 29 de Catamarca, debiendo Contaduría liquidar á favor de la mencionada señorita los haberes que le corresponden.

Expediente 6985, I—1.° Aprobar los servicios prestados por doña Jacinta Matos como reemplazante de la directora de la escuela N° 12 de Tucumán; debiendo Contaduría liquidar á favor de la mencionada señorita lo que le corresponda por sus haberes.

Expediente 11385, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de Salta para que ordene la ejecución de las obras necesarias en las casas ocupadas por las escuelas n°s 23 y 24, y cuyo costo no excederá de $ 200 y 300 respectivamente; debiendo ser cubierto con los fondos que él administra.

Expediente 12413, I.—1.º Instalar en el distrito Sauce departamento Rosario Tala, Entre Ríos, una de las treinta escuelas nacionales creadas por resolución del 21 de Enero ppdo.

2.º Autorizar al Inspector seccional para contratar por $ 25.00 m/n mensuales una casa del señor Pedro Cabral.

3.º Nombrar al citado señor, Encargado escolar de la escuela que se instala.

4.º Trasladar á la dirección de la escuela de que se trata, á la actual maestra de tercera categoría de la escuela N.º 22 Jerónimo P. de Calveña.

5.º Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el Contralor en la adjunta planilla.

Expediente 10839, A.— No hacer lugar á la propuesta formulada por el señor Julián Abarea, referente á subscripción del «Gran Panorama Argentino» al precio de $ 2.00 cada cuaderno.

Expediente 12139, J.— Pedir al Banco de la Nación Argentina se transfiera á la orden del señor Juez en lo Civil Dr. Ponce y Gómez, la suma de $ 150.00 m/n, como perteneciente al juicio Francisco V. Valero contra Pío Rotandaro.

Expediente 11810, J.— Pedir al Banco de la Nación Argentina se transfiera á la orden del Señor Juez en lo Civil Dr. N. González del Solar, la suma de $ 894.60 m/n, como perteneciente al juicio seguido por Cándida Rey de Cernadas y otros contra la sucesión de José R. Gardalda.

Expediente 11520, I.—1.º Crear dos escuelas nacionales en los siguientes parajes de la provincia de Buenos Aires.

a) Las Chilcas, Partido de Tandil.—Nombrar director de la misma al señor Roberto B. Ford, con sueldo de segunda categoría y E.E. al señor Francisco M. Amespil.

b) Laguna Salada, Partido de Adolfo Alsina.—Nombrar director de la misma al señor Nicolas Leiva, con sueldo de tercera categoría, debiendo registrar previamente su título en la Estadística, y E. E. al señor Carlos Tazaux.

2°. Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el Contralor en las planillas adjuntas.

Expediente 12579, I.—1.° Instalar las siguientes escuelas nacionales en la provincia de Buenos Aires y con el personal que se expresa.

a) Campo de Maniobras Partido de Bragado.—Director Mariano Maldonado con sueldo de segunda categoría.—Maestra, Francisca Trujillo de Maldonado, con sueldo de tercera categoría.—Encargado escolar, Francisco Deffis.

b) Estación Cañada Seca, Partido de General Villegas.—Director, Manuel F. Piñeyrúa, con sueldo de tercera categoría.—Encargado escolar, Adolfo E. Casal.

c) Estación Torrecitas, Partido de Bolívar.—Director Ricardo Queipo, con sueldo de tercera categoría.—Encargado escolar, Emeterio Lautre.—El personal mencionado deberá registrar su título en la oficina de Estadística á la mayor brevedad posible.

2°. Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el Contralor en las adjuntas planillas.

Expediente 11871, I.—1.° Instalar las siguientes escuelas nacionales en la provincia de Buenos Aires, y con el personal que se expresa;

a) Estación Alfonso, Partido de Pergamino.—Director señor Segundo N. Palacios, con sueldo de segunda categoría, y encargado escolar al señor Welindo Palavecino.

b) Villa Angélica, Partido de Pergamino.—Encargado escolar, señor Juan Ocampo.

c) La Verde, Partido de Mercedes, director señor Fernando Márquez, con sueldo de segunda categoría y Encargado escolar al señor José Campí.

d) Estación Viña, partido de Bartolomé Mitre, director señor Zacarías Alvarez, con sueldo de segunda categoría y E.E. señor Francisco Mazzano.

e) Las Quintas, partido de San Nicolás, directora señora Urbelina G. de López, con sueldo de segunda categoría y E. E. al doctor Heraclio Ferreira.

El personal que por esta resolución se nombra, deberá registrar su título profesional á excepción del señor Zacarías Alvarez que lo tiene ya registrado, y acreditar su nacionalidad argentina.

2.° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el Contralor en las planillas adjuntas.

Expediente 14047, A.—Dejar sin efecto la resolución del 2 de Marzo ppdo. y notificar á la señora Luisa S. de Arzeno que el Consejo Nacional de Educación no está dispuesto á hacer contrato de locación y á efectuar renovación alguna relativa á la casa de su propiedad calle Vidal N° 2088 que ocupa la escuela N° 13 del C. E. 13°.

Expediente 12206, M.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que ordene la ejecución de las reparaciones necesarias en la vereda del terreno sito en la calle Deán Funes entre los N.° 1813 y 1823, de acuerdo con el presupuesto que se adjunta á este expediente, y cuyo importe es de $ 225,20 m/n.

Expediente 13176, C.—Aprobar el balance de caja que por el mes de Agosto ppdo. eleva la Contaduría.

Expediente 11879, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de escuelas de Buenos Aires y don Florencio Lemi, por una casa de su propiedad con destino á la escuela nacional N° 5, mediante el alquiler mensual de $ 80,00 m/n.

El presente contrato comenzará á regir desde el 1° de Mayo del corriente año.

Expediente 12385, C. E. 9º.—Asignar á la escuela nocturna D. del Consejo Escolar 9º, hasta la terminación del presente curso escolar, la partida mensual de $ 30,00 m/n, para gastos de alumbrado.

Expediente 5767, M.—1º Autorizar al E.E. de Santa Ana (Misiones) para que mande cercar el terreno donde se levanta el edificio escolar, de conformidad al presupuesto presentado por el señor Isidoro A. Magri, que se reduce á $ 300,00 m/n, y cuyo importe se le abonará una vez terminados los trabajos á satisfacción.

Expediente 11941, P.—Aprobar el establecimiento del horario alterno en el primer grado de la escuela Nº 23 de Parera (Pampa), efectuado el 1º de Agosto último y que terminará el 30 de Noviembre próximo, debiendo la Contaduría liquidar á la maestra señorita Dolores Alsina la diferencia de sueldo que en tal concepto le corresponde, é imputar el gasto á Recursos del Consejo.

Expediente 11995, I.—Aumentar á $ 50.00 m/n mensuales el sueldo de escribiente del E. E. de Concepción (Misiones), suma que se abonará del 15 % de la renta municipal.

Expediente 7067, C.—1º Aprobar la rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre del año 1907, elevada por el E. E. de Puerto Bermejo (Chaco), señor José Cristóbal, y que no arroja saldo, quedando en consecuencia cancelado aquel período.

2.º Aprobar igualmente la rendición de cuentas que el mismo E. E. eleva correspondiente á los años 1908 y 1909, y que arroja un saldo á favor de dicho E. E. de $ 13.71 m/n, cuyo reintegro se efectuará con el producido de las matrículas, en el año próximo.

Expediente 11659, L.—1.º Hacer saber á los vecinos recurrentes, por intermedio del señor gobernador del territorio de Los Andes, que en el mes de Enero del entrante se creará una escuela en «Cobres», siempre que lo permita el nuevo presupuesto.

2.º Aceptar y agradecer el ofrecimiento del local gratui-

to con destino á la escuela cuya creación se solicita, y manifestar á dichos vecinos la conveniencia de construir una pieza contigua de 5 $\times$ 4 $\times$ 4.50 metros, para el maestro, y una cocina.

Expediente 11440, I. —1.º Desestimar el cargo que formula el E. E. de Bompland (Misiones) contra el Inspector seccional señor Desiderio Sarverry.

2.º Estar á lo resuelto con fecha 16 de Septiembre ppdo. referente al traslado de la escuela Nº 13 de Bompland á la casa de propiedad del señor Máximo Reyes, efectuado por el Inspector señor Sarverry, que se aprueba.

Expediente 1932, C. E. 4º—Declarar cesante á contar desde el 1º de Abril ppdo. al profesor de música de la escuela Nº 2 del C. E. 4º, don Celestino Piaggio, por haber hecho abandono de su puesto, no haciéndose lugar al nombramiento de don José Leónidas Piaggio por haberse provisto la vacante.

2.º Aprobar los servicios que en carácter de suplente haya prestado don José Leónidas Piaggio.

Expediente 10712. M.—Nombrar directora de la escuela Nº 42 de Posadas (Misiones), y con antigüedad al 21 de Julio último, á la M. N. señora Emilia R. Costas de Guesalaga, en reemplazo del señor Francisco Perié que falleció.

Expediente 12655, M.—Autorizar al E. E. de San José (Misiones) para invertir de los fondos escolares que administra, la suma de $ 12.00 para pago de fletes de 25 bancos remitidos desde Posadas, por el Inspector seccional señor Sarverry y con destino á la escuela Nº 20 de su dependencia.

Expediente 11698, P.—Autorizar al E. E. de Parera (Pampa) para invertir del fondo de matrículas que administra, la suma de $ 13.00 m/n, en el pago de fletes de útiles escolares y $ 10.00 m/n, en la limpieza del pozo de la escuela Nº 23 de su dependencia, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Expediente 12333, J.—Nombrar apoderado judicial del H. Consejo en el territorio del Chubut y mientras dure la

ausencia del titular, señor Pedro I. Martínez, al actual secretario de dicha gobernación, doctor Rafael Mesa de la Vega.

Expediente 9935, C. E. 4°—Aprobar el proceder de la Dirección de Arquitectura al ordenar la colocación de una claraboya en el local del C. E. 4° y de llaves de seguridad en la escuela N° 2 del mismo, y autorizar á dicha oficina para cargar la suma de $ 79.20 m/n, importe de estas obras, á la partida de $ 300.00 m/n que tiene asignada; debiendo rendir cuenta oportunamente.

Expediente 11693, C. E. 11.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder por administración al arreglo del molino existente en la escuela N° 9 del C. E. 11°, con cargo de rendir cuenta oportunamente; debiendo imputarse el gasto á fondos de matrículas.

Expediente 12.532, I.—Reconocer los gastos efectuados por el Inspector nacional de escuelas de Jujuy en su viaje á Buenos Aires llamado por la superioridad, consistente en un pasaje de ida y vuelta de primera clase, con cama entre Jujuy y Buenos Aires, y ocho días de viático de $ 8.00 m/n, diarios; debiendo Contaduría efectuar la liquidación correspodiente á la orden del mencionado Inspector.

Expediente 12.512, I.—Ordenar á Contaduría liquide los alquileres que corresponden por la casa que ocupa la escuela nacional N° 12 de Tucumán, desde el 23 de Marzo ppdo., fecha en que se ocupó la casa hasta el 20 de Julio último, día en que comenzó á practicarse la liquidación.

Expediente 12.321, I.—Asignar la suma de $ 30,00 m/n mensuales á la escuela nacional N° 7 de la provincia de Buenos Aires, para sufragar los gastos que origine el funcionamiento de un curso nocturno.

Expediente 12.500, I.—Acordar á la maestra de la escuela nacional N° 2 de Mendoza, señorita Matilde Navarro, el importe de un pasaje de primera clase, por ferrocarril desde Villa Mercedes á Mendoza.

Expediente 11.618, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de La Rioja para que ordene la ejecución de

las reparaciones necesarias en el local que ocupa la escuela nacional Nº 23 de su dependencia, cedido gratuitamente; aprobándose el presupuesto adjunto á este expediente, que asciende á $ 366,00 m/n.

Aprobar las cuentas presentadas por los FF. CC. que á continuación se expresan, por pasajes y fletes que importan las siguientes sumas:

Expediente 8.995, F. — Ferrocarril Central Córdoba $ 79,90 m/n,

Expediente 7391, F.—Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico $ 66,51 m/n, y pasar estos expedientes á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 10.920, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Julio ppdo. de $ 1.747,40 m/n, y pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.

Expediente 11.686, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Agosto ppdo. de $ 1.572,42 m/n, y pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los inspectores de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan, y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
	—	—	—	—
Exp. 12624, I.—	No 19	Salta	Modesta Romero de Moya	$ 40.00
» 12720, I.—	» 25	San Juan	Rosa A. de Martínez	» 30.00
» 12412, I.—	» 5	San Juan	Marun Hnos.	» 30 00
» 12721, I.—	» 26	San Luis	Matilde López de Alacaraz	» 15.00
» 12628, I.—	» 11	B. Aires	Segundo Balluerco	» 40.00

Expediente 12426, I.—1.º Reconocer los servicios prestados por el señor Benito Santillán como maestro de la escuela Nº 17 de Mendoza, desde el 16 de Julio al 16 de Agosto ppdo.

2.º Ordenar á Contaduría liquide los haberes devengados, correspondientes á la segunda categoría.

Expediente 12578, I.—Acordar la suma de $ 20.00 m/n, con destino al sostenimiento del curso nocturno que funciona en la escuela Nº 1 «San Roque» de San Luis.

Expediente 12432, I.— 1º Elevar á segunda categoría el sueldo que actualmente goza la señorita Rufina C. Pacheco, como directora de la escuela Nº 29 de San Luis, la que posee título de maestra normal.

Expediente 10891, A.— 1.º Reconocer los servicios prestados por el director de la escuela nacional Nº 12 de Mendoza, señor C. Alvarez Toscano, durante el mes de Marzo y 15 días de Abril que no le fueron liquidados.

2.º Ordenar á Contaduría liquide á favor del mencionado maestro los haberes que le corresponden.

Expediente 12723, I.—Nombrar maestra de la escuela Nº 6 «Russell» de Mendoza, á la señorita Ana Luisa Molinas, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar previamente su título en la Estadística.

Expediente 12928, I.—Nombrar maestra de la escuela nacional Nº 31 «Las Chilcas» de San Luis, á la señorita Josefa Rodríguez Arias, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar previamente su título en la Estadística; debiendo prestar servicios hasta tanto el titular, señor Manuel Salinas, se haga cargo de dicho puesto.

El presente nombramiento se hace en reemplazo de la señorita Hermenegilda Pereyra, maestra interina de la citada escuela y que ha sido designada para otro puesto.

Expediente 2684 M.—Estar á lo resuelto con fecha 25 de Septiembre ppdo. en que se manda archivar este expediente relativo al ex director de la escuela Nº 30 de Mendoza, señor Jorge Contrera, que fué declarado cesante por haber hecho abandono de su puesto el 22 de Junio ppdo.

Expediente 13378, C.—Designar al médico inspector doctor Arturo Enríquez, para que represente al H. Consejo en la Exposición Industrial que se verificará en la ciudad de Barcelona, el próximo mes de Noviembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la se-

sión siendo las seis y cincuenta p. m.—R. Ruiz de los Llanos, Vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

Sesión 96.ª (*Bis*)

Día 16 de Octubre de 1909.

Presentes
—
Dr. R. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 12746, F.— Aprobar la cuenta presentada por la Administración del Ferrocarril Central Argentino, por la suma de $ 955.67 m/n, importe de pasajes y transporte de útiles, y ordenar que se practique la liquidación correspondiente.

Expediente 11285, C. E. 5º.—Acordar á la Dirección de la escuela Nº 6 del C.E. 5º, hasta la terminación del curso, una partida mensual de $ 20.00 m/n, que será costeada con fondos de matrículas del citado Consejo, para sufragar los gastos que ocasione el hacer hervir la leche que se distribuye á los niños de la misma escuela.

Expediente 7224, S.— Librar orden de pago al señor Salvador Falivene, por la suma de $ 4.529.69 m/n, importe de la tercera cuota del edificio escolar que se construye en San Pablo, Provincia de San Luis.

Expediente 11184, E.—1º Aceptar como más ventajosa la propuesta de la casa del señor Guillermo Kraft para la publicación del «Atlas Escolar», de conformidad á las bases que han servido para la licitación, y por los precios determinados en la planilla sellada y firmada que corre á fs. 22 y 23 del expediente respectivo.

2.° El número de ejemplares será de 2000, con papel a y b, incluyendo en aquéllos, 300 con tapas de cuero y en papel superior al de la muestra a, para la composición corrida y de cuadros estadísticos.

3.° Por la diferencia de papel y de encuadernación, á que se refiere el artículo anterior, pídase precios y muestras á la misma casa Kraft.

Expediente 12736, B.— Mandar pagar á la orden del señor José Bonifaz, la suma de $ 77.00 m/n, importe de los sellos correspondientes á la Ley 4855 que se adjunta á este expediente.

Expediente 7192, F.— Mandar liquidar á favor de la Administración del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, la suma de $ 63.82 m/n, importe de pasajes y fletes expedidos por orden del H. Consejo, y cuyo detalle obra en el presente expediente.

Expediente 7213, S.— Librar orden de pago á favor del señor Salvador Falivene, por la suma de $ 4.529.69 m/n, importe de la tercera cuota del edificio escolar que se construye en «Larca», Provincia de San Luis.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, Vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 97 ª

Día 19 de Octubre de 1909

PRESENTES
—
Dr. Ruiz de los Llanos
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 8830, C.—Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios, á los efectos de lo manifestado por la Comisión de Hacienda en la útima parte de su dictamen relativo á los muebles recibidos en Resistencia desde Corrientes, para la escuela de esa localidad.

I.° Expedlente 12505,—1.° Fijar en quince días la suspensión impuesta á la señora María P. de Espíndola, y trasladarla á otra escuela después de clausurado el presente curso, si élla desistiera de presentar la dimisión que anuncia.

2.° Apercibir al director de la escuela n° 2 «Colonia Alvear» (Mendoza), señor Lázaro M. González, por la frase contenida en su nota n° 27, que es impropia de un educacionista.

Expediente 12630, I.— Nombrar director de la escuela creada en «Fuentes» (Santa Fe), al señor Julio Quiroga, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título previamente en la Estadística.

Expediente 3030, I.—Nombrar auxiliar de la escuela n° 35 de Santiago del Estero, á don Clodomiro Ruiz Pereyra, con antigüedad al 6 de Mayo ppdo, fecha desde la que presta servicios en la expresada escuela.

Expediente 11974, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de don Pedro Venturini la suma de $ 24.50 m/n, por concepto de reintegro de gastos efectuados de su peculio en su viaje de Rosario de Tala (Entre Ríos) á Buenos Aires, para hacerse cargo de su puesto.

Expediente 12531, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Jujuy y don Cristóbal Noyoja, por una casa con destino á la escuela nacional n° 13, mediante el alquiler mensual de $ 15.00 m/n. Este contrato empezará á regir desde el 1° de Junio ppdo.

Expediente 12422, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de La Rioja y don José D. Irribaren, por una casa de su propiedad, con destino á la escuela nacional n° 2, mediante el alquiler mensual de $ 35.00 m/n. El contrato empezará á regir desde el 1° de Marzo ppdo.

Expediente 6809, C. E 5°.—Visto lo informado por la Dirección General de Arquitectura y Contaduría, y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, se resuelve: Mandar liquidar á favor de los empresarios Juan y Luis Auda, la suma de $ 6000. m/n á cuenta de las obras que los mismos ejecutan en el local de la escuela de la calle Iriarte nº 462, dejándose constancia expresa de que esta resolución no sienta un precedente que pueda aplicarse en lo futuro para los casos análogos.

Expediente 11508, D.—Rectificar la resolución del 30 de Septiembre ppdo, recaída en este expediente, en la siguiente forma: Reconocer como efectivos, á los efectos de la jubilación, los servicios prestados por la señorita Filomena de la Cruz, desde el 14 de Octubre de 1889 hasta el 14 de Septiembre de 1891, como maestra de la escuela superior de niñas de Cinco Esquinas hoy Benjamín Zorrilla, del C. E. 9°.

Expediente 8834, R.—Mandar pagar, con imputación á Recursos del Consejo, al E. E. de Viedma (Río Negro) señor Gerardo Gasquet, para que éste abone á su vez á la directora de la escuela de niñas de su dependencia, señora Otilia B. de Silva, la suma de $ 93.00 m/n, importe de los comprobantes que corren agregados al presente expediente; debiendo Tesorería girar dicho importe contra la Sucursal del Banco de la Nación en Viedma, y el señor E. E. deberá enviar oportunamente el recibo de la señora Silva.

Expediente 7486, I.—1.° Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente, con fecha 22 de Junio último.

2.° Autorizar al Inspector de la sección primera, señor Desiderio Sarverry, para firmar un contrato de locación *ad referendum* con el señor Gerardo del Castelli, por una casa con destino á ambas escuelas de Apóstoles, en las siguientes condiciones:

a) Construcción de cuatro salas de clase de 6.50×5.50×4.50 mts.; dos de 6×5×4.50, una de 3.50×5.50×4.50 y un zaguán con ventanas y puertas, que detalla el plano agregado.

b) Construcción de una galería interior de tres metros de ancho.

c) El frente debe ser de azotea y el techo de cinc con cielo raso de madera.

d) Colocación de piso de tablas en todas las habitaciones y de baldosa ó mosaico en el corredor.

e) Blanqueo interior y exterior sobre revoque.

f) Pozo, dos w. c. y alambrados los costados, menos el frente Este y Norte que será de material. El frente del edificio se hará sobre la línea de la calle y el jardín en el interior.

g) La habitación indicada en el plano hacia el costado Sud se hará unida á la del costado Norte, con su galería correspondiente de tres metros.

h) Todo en un terreno de 50 × 50 metros.

3°. El alquiler mensual será de $ 120.00 m/n, á contar desde el día que entregue terminado el edificio, plazo de tres años, reparaciones futuras y pago de impuestos por cuenta del propietario.

Expediente 12823, O.—1°. Aprobar la rendición de cuentas elevada por la Oficina de Multas por la suma de $ 160.00 m/n.

2°. Mandar pagar por Tesorería la suma de $ 96.00 m/n á la orden de los Agentes escolares que se expresan, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Virgilio M. Carmona	$	36.00 m/n
Emilio F. Carmona	»	21.00 »
Luis A. Carmona	»	36.00 »
Emilio Mira	»	3.00 »
Total	$	96.00 m/n

Expediente 11343, S.—En vista del poco tiempo que falta para la terminación del presente curso escolar, se resuelve:

No hacer lugar al ofrecimiento en venta del canto «El Tambor de Tacuarí», que formula el señor Juan Serpentini.

Expediente 2321, P.—Modificar la resolución del 31 de

Marzo de 1908, de fs. 9, acordándose al denunciante señor Emilio E. Prelat, en lugar del 15 %, el 20 % del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas, por razón de la denuncia que motiva este expediente.

Expediente 12970, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del Inspector viajero señor Juan J. Nissen, la suma de $ 240.00 y 100.00 m/n, que se le acuerdan en calidad de viático por un mes, y para gastos de movilidad, respectivamente; debiendo rendir cuenta en la forma de práctica.

Expediente 12161, I.—Proveer por Depósito en las condiciones de práctica, la adjunta planilla acordada por el Contralor, con destino á la escuela nacional n°. 40 de Entre Ríos, aceptándose el presupuesto de fs. 6, del señor Angel Peluffo.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que elevan los señores que á continuación se expresan:

Expediente 3525, I.—El Inspector viajero, señor Juan J. Nissen, y que arroja un saldo á favor del Consejo depositado en Tesorería de $ 3.50.

Expediente 10282, P.—El secretario de la Inspección general de provincias, señor Adolfo de Cousandier, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, depositado en Tesorería, de $ 83.25 m/n.

El Inspector viajero, señor Juan J. Nissen; y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, depositado en Tesorería, de $ 9.25 m/n.

Expediente 13240, I.—El Inspector nacional de escuelas de Salta, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 30 de Septiembre ppdo, de $ 2.172.86 m/n.

Expediente 13198, I.—El Inspector nacional de escuelas de Jujuy, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 30 de Agosto ppdo, de $ 684.61 m/n.

Estos expedientes deberán pasar á Contaduría, á sus efectos.

Aprobar el adjunto presupuesto que eleva la Dirección pe la Penitenciaría Nacional, en la siguiente forma:

Para la impresión y encuadernación de mil ejemplares de cada pliego de 16 páginas (diez y seis) de las actas del Consejo Nacional de Educación, $ 46.20 m/n, cada pliego.

Expediente 12954, D.—Autorizar al Depósito para adquirir de la casa Estrada y Cía, los artículos que menciona á fs. 1, y cuyo importe asciende á la suma de $ 912.50 m/n.

Expediente 12176, C. E. 10°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de un toldo en la escuela n°. 8 del C. E. 10°, de conformidad al presupuesto de Don Mateo de Lorenzo, y cuyo importe de $ 80.00 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 13159, I.—Nombrar E. E. para la escuela nacional N° 28 «Mutaquín» de Catamarca, al señor Estrabón Gómez, en reemplazo de don Eduardo Tolosa que falleció.

Expediente 13158, I.—Nombrar E. E. para la escuela nacional N° 26 «Capayán» de Catamarca, al señor Nicolás Zenteno, en reemplazo de don Dolores Herrera que manifiesta no poder continuar en tal carácter.

Expediente 27421, C. E. 4°.—Nombrar subprecectora de la escuela nocturna D, del C. E. 4°, en las condiciones del acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, á la M. N. señorita Clara Cordano, con cargo de acreditar su nacionalidad en la Estadística.

Expediente 4681, C.—No hacer lugar á la reconsideración que solicita la maestra de tercera categoría de la escuela N° 13 del C. E. 5°, señorita María Teresa Corbellini, sobre reincorporación en el puesto de maestra de segunda categoría que desempeñaba anteriormente.

Expediente 8142, A.—Autorizar á la Inspección Médica para que proceda á instalar un filtro de los que se ofrecen, en algunas de las escuelas para observar prácticamente su resultado.

Expediente 4336, C. E. 9°.—1° Nombrar subpreceptoras en las condiciones del acuerdo de 18 de Septiembre de 1906, y

para la escuela nocturna que funciona en el local de la N.° 12 del C. E. 9°, á las señoritas Matilde Flairoto y Paz Yanson, maestra normal y profesora normal respectivamente.

2° Contaduría liquidará á favor de la empresa «La Nacional», la suma de $ 90.00 m/n por instalación de luz en la mencionada escuela.

Expediente 9677, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de Córdoba y don Cristóforo Diale, por una casa de su propiedad con destino á la escuela eacional N° 26, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n. El presente contrato comenzará á regir desde el 1° de Noviembre próximo.

Expediente 12677, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de San Luis y don Pantaleon Cabrera (hijo), por una casa para la escuela N. 31, por el alquiler mensual de $ 25.00 m/n,. El presente contrato comenzará á regir desde el 1.° de Marzo ppdo.

Expediente 13199, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de San Juan, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 603.85 m/n al 30 de Septiembre ppdo, y pasar este expediente á Contaduría á sus afectos.

Expediente 12901, P.— Hacer constar que sólo por un error figura á fs, 171 del libro N.°5 concebida en los términos que lo está, la autorización conferida al señor Presidente para adquirir escudos, cuando en realidad lo resuelto por el H. Consejo es lo siguiente:

Autorizar al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Jose María Ramos Mejía, para adquirir de la casa del señor Jacobo Peuser la cantidad de 400.000 escudos, iguales á la muestra agregada, que se ofrecen al precio de centavos dos m/n, cada uno; debiendo en caso de ser necesario adquirir mayor cantidad, solicitar una rebaja equitativa sobre el precio autorizado.

Expediente 12405, C.E. 3°.—Hacer saber que, no pudiéndose con arreglo á las prescripciones legales y reglamen-

tarias, disponer la efectividad de la maestra interina de tercera categoría de la escuela N.° 3 del C.E. 3°., señorita Juana Lartigue, por no poseer título nacional, el H. Consejo en atención á las aptitudes de competencia y laboriosidad que la misma ha demostrado, manifiesta no substituirla mientras preste al cargo la dedicación actual.

Expediente 13018, I.— Confirmar en su puesto al director interino de la escuela N° 23 de San Antonio Oeste (Río Negro), señor Raúl Cano Méndez.

Expediente 11751, F.— No hacer lugar al pase solicitado por la maestra de la escuela superior de niñas de Formosa, señorita María Angélica Cavaiani, á la escuela de esta Capital.

Expediente 12968, P.— Aprobar el balance de caja elevado por el E.E. de Villa Alba (Pampa), señor Virgilio Batalla, por el tercer trimestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, existente en caja al 30 de Septiembre ppdo., de $ 189.09 m/n.

Expediente 12652, I.— Reservar este expediente hasta el año entrante, atento á que el presupuesto general vigente no permite en manera alguna el gasto de $ 5.550.00 m/n, que demandará la construcción de un edificio con destino á la escuela N.°1 del ensanche de la Colonia Apóstoles (Misiones).

Expediente 10762, M.—1.° Nombrar maestra interna de tercera categoría de la escuela N.° 5 de Posadas (Misiones), con antigüedad al 8 de Agosto ppdo, á la señorita Rosa E. Forastier, en reemplazo de la señorita Ignacia T. Cabral á quien se traslada á la escuela N.° 1.

2.° Nombrar á la señorita Carmen Acardi, maestra interina de tercera categoría de la escuela N.° 5, á contar desde el 8 de Agosto ppdo.

3.° Aprobar la refundición del sexto grado en el quinto de la escuela superior N.° 1 de Posadas, efectuada el 22 de Julio ppdo. por el Inspector de la sección.

4.° Manifestar al Consejo escolar de Posadas, que el

Consejo Nacional de Educación, en el deseo de salvaguardar los derechos é intereses que le están encomendados y de asegurar la armonía y eficacia del servicio administrativo, le invita á dar las razones amplias de cada pedido ó propuesta que haga, y ajustar su proceder á los deberes y atribuciones que le prescribe la Ley.

Expediente 12323, C-E. 6º—1.º Asignar una partida mensual de $ 20.00 m/n, para gasto de luz, á la escuela nocturna H del C. E. 6º.

2.º Asignar un sobresueldo de $ 10.00 m/n, al portero que presta servicios en la misma.

3.º Ordenar á Contaduría liquide estas partidas, á contar desde el 24 de Julio último, fecha en que se regularizó el funcionamiento de la escuela, y hasta la terminación del presente curso escolar.

Expediente 4422, I.—1º. Reconocer al señor Crispiniano Fernández (hijo,) en el carácter de apoderado de la señora Ignacia Alvarez, viuda de don Silvano Anizan, en el juicio sucesorio de éste, y atento á que dicha señora es la administradora de los bienes de la sucesión.

2.º Mandar liquidar á favor de la señora viuda de Anizan los alquileres que se reclaman, y á razón de $ 90.00 m/n mensuales, debiendo á la vez Contaduría seguir liquidando en las planillas de sueldos el alquiler correspondiente y por la suma de referencia.

Expediente 12534, I.— 1.º Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela San Isidro (San Luis), señorita Mercedes Ilsa Jofré

2.º Trasladar y ascender en su reemplazo, al maestro de la Nº 1 «San Roque», señor Ernesto Rodríguez, con sueldo de segunda categoría.

3.º Nombrar maestra de la mencionada escuela Nº 1, á la señora Amalia Tobares de Cuello, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su diploma en Estadística, y acreditar su nacionalidad argentina.

Expediente. 9356, M.— 1 º Trasladar á la escuela Nº 6 de

Posadas, con antigüedad al 14 de Julio, al director de la escuela Nº 7, señor Juan L. Peralta, en reemplazo del señor Blas V. Franco, que renunció el 14 de Julio según el C. E.

2.º Nombrar director de la escuela Nº 7 de «La Picada» en reemplazo del señor Juan L. Peralta, al maestro normal don Juan A. Acardi, actual director de la escuela Nº 17, debiendo hacerse efectiva esta medida el 1º de Marzo de 1910.

3.º Designar director suplente con antigüedad del 14 de Julio, hasta el plazo fijo del 1º de Diciembre próximo venidero, sin derecho á sueldo de vacaciones, al señor Agustín Puentes; debiendo el C. E. indicar su destino como maestro de segunda categoría, en las escuelas de ese distrito, después del 1º de Diciembre.

4.º Reiterar al Consejo escolar de Posadas, la manifestación de que no está facultado para designar directores y maestros, y que debe limitarse á elevar las ternas que la Ley de educación prescribe.

Expediente 12969, I.— 1.º Conceder quince días de licencia á la auxiliar de la escuela Nº 17 de Santiago del Estero, señora Anastasia Gómez de Oviedo, con goce de sueldo.

2.º Aprobar la medida tomada por el Inspector seccional al establecer el horario alterno en la mencionada escuela.

Expediente 13068, D.— Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para ordenar á la empresa La Sud Americana la ejecución de las obras á que se refiere el presupuesto de fs. 1 y 2, cuyo importe de $ 706.05 m/n, deberá ser depositado en la Tesorería de esta repartición por los Consejos escolares que á continuación se expresan, de acuerdo con las siguientes proporciones:

C. E. 7º	$ 105.00	m/n;
» 5º	» 362.65	»
» 9º	» 237.35	»

Expediente 13161, I.—Nombrar auxiliar de la escuela Nº 34 de Corrientes, á la señora Segunda Bugallo de Fleitas, la que deberá empezar á prestar sus servicios á principios del curso escolar entrante.

Expediente 13134, I.—Auxiliar de la escuela N° 21 de Jujuy, al señor Justo Nietos, con antigüedad al 1° del corriente, y en reemplazo de la señorita Camila Aparicio que renunció.

Expediente 13046, I.—Nombrar director con sueldo de segunda categoría de la escuela recientemente creada en el «Puesto», departamento San Martín de San Luis, al señor Germán Rodríguez.

Expediente 13005. I.—1.° Conceder un año de licencia, pero sólo 15 días con goce de sueldo, al director de la escuela N° 6 «Rusell», de Mendoza, señor Benito Olivera, designándose para reemplazarlo por el tiempo que dure su licencia, á la señorita Ana Luisa Molinas, con sueldo de tercera categoría.

2.° Volver este expediente á la Inspección General de Provincias, para que proponga un maestro suplente para la citada escuela, en vista de la inscripción de la misma.

Expediente 13053, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela N° 35 de San Luis, señora Constanza L. L. de Sosa.

2.° Trasladar y ascender á director de la mencionada escuela, con sueldo de segunda categoría, al maestro de la escuela N° 14 señor Luis Cornejo.

3.° Nombrar maestra de la escuela N° 14, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar previamente en la Estadística su título, á la señorita Rita Galán.

Expediente 12482, I.—1.° Crear una escuela nacional en Puerto General San Martín, de Santa Fe, debiendo imputarse el gasto que la misma origine á los sobrantes de la Ley 4874.

2.° Aceptar y agradecer por nota, la casa que para su funcionamiento y por el término de un año, ofrecen gratuitamente los firmantes de la solicitud.

3.° Nombrar E. E. de la citada escuela, al señor Carlos Queirolo.

4.° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el contralor, en las planillas adjuntas.

Expediente. 7470, C.—De acuerdo con lo resuelto por

el H. Consejo en sesión de la fecha, imprímase en hoja suelta cinco mil ejemplares conteniendo las «Ilustraciones sobre higiene de la boca» que ha formulado la Inspección Médica y que se aprueban; debiendo la expresada oficina encargarse de la impresión, á cuyo efecto elevará propuestas de dos ó más casas, y oportunamente de su mejor distribución á los maestros.

Expediente. 13383, I.—1.º Congregar por tres días, el 12, 13 y 14 de Noviembre próximos en la capital de provincia, á los maestros de la escuelas nacionales de la Ley 4874, para que bajo la presidencia de los Inspectores seccionales y viajeros, puedan ponerse al corriente, á base de lecciones modelos, de los procedimientos más racionales y eficaces para enseñar las diversas asignaturas, como asimismo de cual debe ser la tendencia fundamental y uniforme de la enseñanza en nuestra escuela primaria, á fin de que ella concurra á dar al pueblo argentino un carácter nacional bien definido.

2.º Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública que permita la celebración de las conferencias que han de tener lugar para dar cumplimiento á lo dispuesto por el artículo anterior en los locales de las escuelas normales y pedirle asimismo que se sirva incitar á las direcciones respectivas á prestarles á aquéllas su concurso, en forma de clases prácticas á cargo de los profesores de grados y alumnos maestros.

3.º Encomendar al señor Inspector general de Provincias, que formule una proposición que contenga los ideales que la escuela primaria argentina debe sugerir en la niñez que la concurre, proposición que una vez aprobada por el señor presidente será comunicada y comentada en las asambleas de maestros.

4.º Por esta vez y á mérito de la celebración de las conferencias que establece la presente resolución, dispónese que la clausura de las clases en las escuelas nacionales de las provincias que reglamentariamente debiera efectuarse el día 15 de Noviembre próximo, tenga lugar el día 8 del mismo.

5.º Acordar á cada maestro que concurra á estas conferencias los pasajes y viáticos que sean necesarios para su traslación

y permanencia en las capitales de provincia, y regreso á su localidad respectiva, según resulte de la planilla que para este efecto deberá elevar la Inspección general de Provincias á la mayor brevedad, conteniendo los siguientes datos para cada provincia:

Nómina de los maestros que concurrirán á las conferencias. Pasajes que deberá expedírsele á cada uno, expresando las diferentes líneas de ferrocarril que se utilizarán para el traslado y regreso de cada maestro, por concepto de locomoción ó por concepto de gastos de permanencia en las capitales de provincias.

Expediente 13483, D. 1.º—Llamar á licitación pública por el término de veinte días, dada la urgencia del caso, para las obras de reparación y ampliación que es necesario efectuar en los edificios escolares de la Capital, y que se detallan en los presupuestos adjuntos. Los proponentes, al retirar las planillas que corresponde, abonarán en Tesorería la cantidad de dos pesos moneda nacional. Dichas planillas serán sólo con los precios unitarios.

2.º Las obras seran entregadas definitivamente terminadas hasta los noventa días corridos desde la firma del contrato, con excepción de las ampliaciones que se indican, para cuya entrega se fija:

150 días escuela General Urquiza 227.
150 » » » » 2159.
120 » » Lambaré 967.
120 » » Echeverría 2187.

Los empresarios que no cumplan en los plazos que se establecen, sufrirán una multa de $ 20,00 m/n, por cada día de retardo.

3.º Para las reparaciones, se ajustarán los proponentes al «Pliego de condiciones» adjunto, que aprobó el Consejo él año ppdo., y para las obras de ampliación al pliego de condiciones aprobado para la construcción de los nuevos edificios; pudiendo ser constatados por los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 en la secretaría de la repartición.

4.° Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que ordene directamente la ejecución de las ampliaciones que sean necesarias, cuyos precios serán los mismos que los unitarios que presenten los proponentes respectivos. La misma oficina vigilará las obras de que se trata.

5.° La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas á máquina por duplicado, adjuntando el certificado de depósito correspondiente, de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas, tendrán lugar el día 12 de Noviembre á las dos p. m.

Expediente 11363, C. E. 12°.—En vista de la crecida inscripción total como asimismo del considerable número de inscriptos en cada sección de grado con que cuenta la escuela N° 1 del C. E. 12°, acuérdase á la misma, como una excepción y sin que ello importe sentar un precedente al respecto para lo sucesivo, el maestro auxiliar cuya supresión se dispuso oportunamente; y nombrar maestra de tercera categoría en las condicioues de acuerdo de 27 de Abril de 1904, para dicha escuela, á la señora Nemesia Céspedes de Alvarez, domiciliada en la calle Vidt 421, con cargo de registrar su título de maestra normal en la Estadística.

Expediente 12474, P.—Autorizar al E. E. de Villa Alba (Pampa) para que de los fondos escolares que administra, reintegre al director de la escuela del lote 14, sección 4ª de su dependencia, señor Bartolomé Dupuy, la suma de $ 18 m/n importe de los gastos efectuados por dicho director, de su peculio particular, en las reparaciones y demás obras necesarias de los muebles de la escuela de su dirección; debiendo además elevar oportunamente los comprobantes del caso en su primer rendición de cuentas.

Expediente 12186, C. E. 11°.— Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder al arreglo del molino de la escuela N° 12 del C. E. 11°, de conformidad al presupuesto formulado por don Francisco Miñaca, y cuyo importe de $ 45.00 m/n deberá ser depositado por el referido consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 10345, C. E. 5°.—Habiéndose sacado á licitación la ejecución de las obras de que se trata en este expediente, con el resultado de que da cuenta á fs. 8, es decir, sin que se haya presentado ningún interesado; y siendo de suma urgencia la ejecución de esas obras, á tal punto que cualquier demora puede ocasionar el desplome de los cielos rasos de las salas de clase del edificio de la escuela Bernardo de Irigoyen, se resuelve de acuerdo con lo previsto por el inciso 3° Art. 33 de la ley de contabilidad:

Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que por administración proceda á efectuar las obras de reconstrucción de los entrepisos de que se trata, de conformidad al presupuesto que obra á fs. 6, que se aprueba, y cuyo importe asciende á $ 52.20 m/n.

Expediente 12623, I.—1° Nombrar director de la nueva escuela de ensanche de la colonia Sarmiento (Chubut), al maestro normal rural, señor Domingo F. Bonzi, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.

2.° Acordar al señor Bonzi un pasaje desde esta Capital á Comodoro Rivadavia.

3.° Mandar liquidar á favor de dicho señor la suma de $ 200.00 m/n, que se le acuerda en concepto de viático para gastos de traslación

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 98.ª

Día 21 de Octubre de 1909.

PRESENTES
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
AUSENTE CON AVISO
Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11591, R.—Rectificar la resolución del 18 de Septiembre ppdo. en el sentido de que se adquieran doce ejemplares de la obra «La Historia de Europa y de la Segunda Roma» en lugar de diez, al precio de $ 12.00 m/n, cada uno, los cuales han sido recibidos en la Secretaría; y pasar este expediente á la Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Nombrar auxiliar de la escuela Nº 33 «Mazan», de La Rioja, á la señora Leonor C. de Mercado.

Expediente 11968, I.—Por aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, vuelva el presente expediente á la Inspección de territorios á los fines indicados por la Oficina Judicial en su informe que se aprueba, referente al contrato *ad referéndum* firmado entre el Inspector señor J. Gregorio Lucero y el señor Colon Pio Dodero, quien se compromete á construír una casa para la escuela Nº 14 del «Huecú» (Neuquen).

Expediente 4261, C. E. 7º.—De acuerdo con lo dictaminado por la Oficina Judicial y la Comisión de Hacienda,

El H. Consejo—

RESUELVE:

Artículo 1º Declárase á cargo del C. E. 7º el gasto de $ 128.80 m/n, autorizado el 4 de Agosto ppdo. para ejecución de obras en el terreno adyacente al edificio ocupado por la

escuela Nº 8 de dicho Consejo, debiendo Contaduría liquidar esta suma á favor de la Dirección General de Arquitectura, por haberse ya efectuado el depósito correspondiente,

2º Declárase á cargo del arrendatario principal, señor Ignacio Orella, el gasto que demanden los trabajos de nivelación, apisonamiento y cierre del terreno de que se trata, como así también las gestiones privadas y judiciales tendientes á impedir que las aguas de los terrenos vecinos invadan el terreno alquilado por el Consejo.

3º Declárase, por último, que si las obras de que habla el artículo anterior estuviesen ya efectuadas, como parte de las comprendidas en la resolución de 6 de Abril último, el Consejo Nacional descontará su importe de los alquileres á pagarse ó de la suma de $ 150.00 m/n, que en concepto de indemnización se acordó á don Ignacio Orella.

Expediente 9458, I.—Declarar cesante al director de la escuela nacional Nº 19 «Duraznito», de San Luis, señor Manuel G. Sosa, por razones de mejor servicio.

Expediente 13332, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela Nº 4 «Barro Negro», de Jujuy, al señor Felipe Wayar, en reemplazo de don Antonio Saravia que se ha ausentado de la localidad.

Expediente 3092, C.—Nombrar maestra de la escuela Nº 22 «Trás la Loma», de San Luis, á la maestra normal señorita Enriqueta Cornejo Sosa, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 10313, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de la directora de la escuela Nº 55 «Medanitos», de Catamarca, recaído á favor de la señorita Rosa J. Nobleza, por resolución del 28 de Septiembre ppdo.

Expediente 13416, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de La Rioja, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 30 de Septiembre último, de $ 1036.90 m/n; y pasará Contaduría á sus efectos.

Expediente 13177, I.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional Nº 8 «Cerrillos», de Buenos Aires, señor Pedro García Arango.

Expediente 11582, D.—1º Autorizar al Depósito para que proceda á efectuar lo siguiente, y siempre que ello no sea un obstáculo para el regular funcionamiento de las clases:

a) á retirar de las escuelas que los posean los bancos de pie de cedro y reemplazarlos por los de pie de hierro N.A. adquiridos para el efecto.

b) á proseguir la renovación de los bancos deteriorados que existan en las escuelas.

c) á completar á las escuelas la dotación de extremidades.

d) á efectuar los trabajos necesarios para la conveniente fijación de los bancos en las aulas, operación que en lo sucesivo deberá ser hecha por el Depósito, por convenir así á los intereses escolares, tanto bajo el punto de vista económico como higiénico y pedagógico.

Expediente 12132, P.—1º Aprobar el balance de caja elevado por el encargado escolar de Puerto Militar, señor Dionisio Pardo, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo hasta el 10 de Septiembre ppdo, de $ 14.50 m/n.

2º Pedir al ex encargado escolar de dicha localidad, doctor Mario Cornero, domiciliado actualmente en Belgrano calle Echeverría entre Conesa y Zapiola, rinda cuenta á la mayor brevedad de los fondos pertenecientes al H. Consejo y que tuvo bajo su administración en «Puerto Militar».

Expediente 4754, S.— Librar orden de pago á favor del señor Nicasio Mercau, apoderado del contratista señor Abel Gutiérrez, por la suma de $ 9.738.00 m/n, importe de la segunda cuota del edificio escolar de «Piedra Bola», provincia de San Luis.

Expediente 13406, O.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de los procuradores del H. Consejo, el importe de sus honorarios correspondientes al mes de Septiembre ppdo., en la siguiente forma:

Antonio M. Frugone........	$ 580.00	m/n
Florentino del Castillo....	» 530.00	»

Mauricio Nirestein..........	$ 345.00	m/n
Alberto J. Austerlitz........	» 610.00	»
Julio González................	» 650.00	»
Jose María Videla	» 715.00	»
Ambrosio J. Mitre	» 280.00	»

Expediente 11117, C.E. 3°.—Exonerar de su puesto al maestro de tercera categoría de la escuela N° 5 del C.E. 3°, señor José C. Suárez, por haber incurrido en las faltas graves á que se refieren el artículo 79 incisos 2 y 3 y 68 inciso 6, y por encontrarse comprendido en las circunstancias á que alude al artículo 71 inciso 4° del Reglamento General de Escuelas.

Expediente 12800, I.— No hacer lugar al pedido formulado por el Inspector nacional de Salta, para que el Consejo Nacional de Educación tome á su cargo la edición de mapas provinciales.

Expediente 6070, I.— Instalar en «Colonia 3 de Abril» departamento Bella Vista de Corrientes, la escuela decretada para «Yasuca» por resolución del 27 de Mayo ppdo.

Expediente 12684, I.—1° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero señor Juan Nissen, y que arroja un saldo á su favor de $ 152.86 m/n.

2° Librar orden de pago á favor del citado Inspector por el mencionado saldo, con imputación al inciso 13 Ytem 3 párrafo 2° de la Ley 4874.

Expediente 13586, C.— De acuerdo con lo solicitado por la Comisión Popular encargada de organizar los festejos públicos que se celebrarán en esta Capital el día 24 del corriente con motivo de la inauguración en Boulogne Sur Mer (Francia), de la estatua del General don José de San Martín, erigida por el patriotismo argentino en aquella República, con el beneplácito del Gobierno Francés, y siendo un deber de la autoridad escolar propender á que en la escuela se venere la memoria de los grandes servidores de la Patria entre los cuales el ilustre Capitán ocupa el primer lugar en el corazón de todos los argentinos,

El Consejo Nacional de Educación—

RESUELVE:

1° El día 23 del corriente en las escuelas públicas de la Capital, Provincias y Territorios, dependientes del Consejo Nacional de Educación, se celebrarán conferencias en las clases, alusivas al homenaje que se prepara en la República amiga, al General don José de San Martìn.

Al explicar la actuación del ilustre prócer en las luchas por la independencia americana, los maestros terminarán sus panegíricos con un saludo á la República Francesa, en cuyo suelo de libertad se alzará el monumento de una de las glorias más puras de nuestra Historia.

2° En las escuelas de adultos, nocturnas y militares, los preceptores procederán en la misma forma establecida en el artículo anterior, dedicando en las nocctурnas media hora de clase para las conferencias enunciadas é invitarán á los alumnos á concurrir en corporación á saludar la estatua del prócer en la Plaza de San Martín, el Domingo 24.

3° Si el Poder Ejecutivo en conmemoración de este acto, decretase feriado el día 23, lo que se haría saber á las respectivas inspecciones, las disposiciones pertinentes aquí consignadas, se cumplirán el día 22, siempre sin alterar los horarios fijados.

4° En la escuela Presidente Roca se realizará una ceremonia escolar, el sábado próximo por la tarde, á la que se invitará especialmente á los miembros del Poder Ejecutivo de la Nación y al Señor Ministro de Francia, Mr. Eugéne Thiebaut.

5° Pedir á los CC. EE. 1° y 2° dispongan lo conveniente á fin de que delegaciones de grados superiores de las escuelas de esos distritos concurran el domingo 24 á la Plaza, llevando flores á la estatua de San Martín.

6° Autorizar al señor Presidente del Consejo, doctor Ramos Mejía, para efectuar los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución.

Expediente 13135, I.—1° Instalar en los parajes que á continuación se indican, y con el personal directivo y Encargados Escolares que se expresan, las siguientes escuelas nacionales en la Provincia de Buenos Aires:

a) Estación Zavalía, partido de Los Toldos, directora con sueldo de segunda categoría á la señorita Teresa Rebbeca, E.E. al señor Justo E. Flores.

b) Cuartel doce, partido de Necochea, directora con sueldo de tercera categoría á la señora Candelaria Nocera de Conti, E. E al señor Pedro S. Latour.

c) La Blanca Grande, Partido de Olavarría, director con sueldo de tercera categoría al señor Eduardo Rodríguez, E. E al señor doctor Rafael Herrera Vega (hijo).

d) Estación Coronel Seguí, partido de Chacabuco, director con sueldo de tercera categoría al señor Juan B. Cabrini, E. E al señor Santiago Lescurati.

Los directores que se nombraron para las tres escuelas últimamente citadas, deberán registrar previamente sus títulos en la oficina de Estadística.

2° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el contralor en las planillas adjuntas á este expediente.

Expediente 12379, I.— No hacer lugar al reclamo de sueldo presentado por la ex directora de la escuela N° 22 de Bella Vista, provincia de Santa Fe, señora Ana T. de Suárez.

Expediente 7495, C. E. 10°.—Renovar en las condiciones actuales, por el término de tres años, el contrato de la locación de la casa calle Giriboni 2001, propiedad del señor Juan Ghío y ocupada actualmente por la escuela N° 10 del C. E. 10°, debiendo involucrarse dicha casa y la contigua alquilada por la resolución de fecha 19 de Agosto último en un sólo contrato, de acuerdo con lo solicitado por el referido propietario.

Expediente 11414, R.—No hacer lugar á lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de La Rioja, en el sentido de que este Consejo se hiciera cargo de los haberes que de-

venga el personal docente de la escuela de Artes y Oficios, que el Consejo de la citada provincia sostiene en la capital de la misma; haciéndose saber á las autoridades respectivas, lo informado por la Inspección general de provincias.

Expediente 11880, I.—Aceptar la renuncia interpuesta por la directora de la escuela Nº 3 «Garaboto» de Santa Fe, señorita Carmen Urquía Pereyra.

Expediente 12373, I.—Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre el Inspector nacional de escuelas de Mendoza y don Justo P. Olivera:

a) Por una casa para la escuela nacional Nº 33, mediante el alquiler mensual de $ 20.00 m/n, debiendo empezar á regir desde el 15 de Septiembre del corriente año.

b) Por una casa para la escuela nacional Nº 33, mediante el alquiler mensual de $ 80.00 m/n, el presente contrato comenzará á regir desde el 1º de Enero de 1910, con las mejoras á introducirse.

Expediente 937, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Luis, por la suma de $ 57.619.90 m/n, importe del saldo del primer cuatrimestre y anticipo por el tercer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo la seis y treinta p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, presidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 99 ª.

Día 26 de Octubre de 1909.

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena.
AUSENTE CON AVISO
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 12814, C. E. 12.º—1º Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder por Administración á la instalación de luz eléctrica en la escuela Nº2 del C. E. 12º, á cuyo efecto empleará el material que detalla en su informe de fs, 3.

2º. En lo sucesivo el gasto de luz que se ocasione en la escuela de referencia, será satisfecho con la partida mensual que para gastos eventuales tiene asignada la misma.

Expediente 12755, I.—Ordenar á Contaduría liquide los alquileres de la casa que ocupa la escuela Nº6 de La Rioja, á favor de la señora María H. de Calderón.

Expediente 13492, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector de escuelas de Salta, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Agosto último, de $ 2.369.02 m/n, y pasar este expediente, á Contaduría á sus efectos.

Espediente 12932, I.—No hacer lugar á la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº7 de San Juan, señora Celestina C. de Riveros, haciéndosele saber que si no puede atender con puntualidad sus obligaciones en dicha escuela, debe optar por uno de los dos puestos que desempeña.

Expediente 13228, I.—Careciendo de título de maestro normal los directores de las escuelas nacionales números 51, 54, 57 y 58 de la provincia de Santiago del Estero, como asi mismo la maestra de la escuela Nº 41,

Se resuelve:

Rectificar la categoría de los aludidos directores y maestra, quedando en la siguiente forma:

Escuela Nº51, Vitalina Herrera, con sueldo de tercera categoría.

Escuela Nº54, Virgilio I. Vides

Escuela Nº57, Luciano Ovejero

Escuela Nº58, María M. Bravo

Escuela Nº41, María Luisa Castro (Auxiliar).

Expediente 13140, I.—Aprobar las cuentas elevadas por

el consignatario del H. Consejo en Resistencia (Chaco) don E. Rodríguez Román, por transporte de útiles escolares, cuyo importe asciende á $ 71,30 m/n; debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente.

Expediente 13233, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, don Desiderio Sarverry, y el propietario de la casa con destino á la escuela N°48 de Villalonga (Misiones) señor Esteban Calvei, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 45,00 m/n, y plazo de dos años á contar desde el día que entregue el edificio.

Expediente 13663, C.—Aprobar las rendiciones de cuentas que por el mes de Julio último elevan los catorce consejos escolares de la Capital.

Expediente 572, C.—El contrato de locación firmado por el E. E. de Concepción (Misiones) señor Gayetano Pernigotti, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela elemental de varones N°26 de la localidad, señor Francisco C. de Almeida. en el que se estipula un alquiler mensual de $ 80,00 m/n, á contar desde el 1° de Marzo del corriente año, y $ 100,00 m/n mensuales á contar desde el día en que el propietario entregue perfectamente terminadas las obras indicadas en los incisos a, b, y c, del contrato.

El plazo será de cinco años á contar desde el 29 de Julio último.

Expediente 9061, C.—Ordenar la devolución del 10 % retenido en garantía de la bondad de las obras efectuadas por los contratistas, señores Vicente Guerrero é hijos, en el edificio escolar de «El molino» (Chaco).

Expediente 8521, C. E. 10.°—En mérito de las causales invocadas y por tratarse de una antigua y meritoria maestra, justifícanse sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de Julio y Agosto ppdo. la maestra de la escuela N° 17 del C. E. 10°, señora Irene R. de Vitale, á quien se llamará la atención hacia el mejor cumplimiento de las prescripciones reglamentarias sobre licencias.

Expediente 13164, C. E. 10°.—No hacer lugar al nombramiento del peón de limpieza que se solicita para la escuela N° 1° del C. E. 10°, en vista de lo avanzado del curso.

Expediente 9420, C. E. 1°—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura con un saldo á favor del H. Consejo de $ 23,50 m/n, depositado ya en la Tesorería de la repartición, y pasar á Contaduría á sus efectos.

Expediente 11281, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, relativa á la inversión de la suma de $ 200,00 m/n, que recibió para la adquisición de una caja de hierro, y pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.

Expediente 12646, R.—Mandar liquidar á la orden del E. E. de General Roca (Río Negro), señor Félix Isla, la suma de $ 86,00 m/n, importe que se le acuerda para el pago de las composturas de muebles pertenecientes á la escuela N° 12 de su dependencia y además para el pago de los gastos originados con motivo de la celebración de las pasadas fiestas julias, por las escuelas de referencia, con cargo de rendir cuenta.

Expediente 4622, C.—Mandar líquidar á favor del ex director de la escuela de «Corpus» (Misiones), señor Enrique Gase, la suma de $ 141,00 m/n, importe que se le acuerda en concepto de gastos que efectuó en el transporte de material escolar.

Expediente 13144, R.—Aprobar las cuentas elevadas por el E. E. de Colonia «Choele Choel» (Río Negro), señor Juan Pedranti, en concepto de gastos de transporte de los útiles escolares remitidos á su consignación; debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente.

Expediente 12865, E.—Instalar en «Egido de Rosario de Tala» (Entre Ríos) una de las treinta escuelas creadas por resolución de 21 de Enero de 1909 para la citada Provincia.

Expediente 6700, I.—Año 1907. Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura relativa á la inversión de la suma de $ 71,90 m/n, que se le acordó para la colocación de *clusters* en la escuela Presidente Quintana.

Expediente 6700, C.—Año 1909. Aprobar la rendición de cuentas de $ 4,500,00 m/n, que eleva la Comisión organizadora de los festejos del 50 aniversario de la escuela de Catedral al Norte, y pasar este expediente á Contaduría á sus efectos.

Expediente 12362, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la oficina del Depósito relativa á la inversión de la suma de $ 900,00 m/n, recibida para hacer frente á gastos de Aduana, flete, acarreos, etc., y que arroja un saldo á favor del jefe de aquella oficina de $ 11,53 m/n, cuyo reintegro se ordenará con imputación á Recursos del Consejo.

Expediente 12386, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la oficina del Depósito relativa á la inversión de la suma de $ 554,75 m/n, recibida para hacer frente á gastos de fletes, acarreos, etc., y que arroja un saldo á favor del jefe de aquella oficina, de $ 3,35 m/n, cuyo reintegro debe ordenarse con imputación á Recursos del Consejo.

Expediente 1619, C. E. 12°.—En vista de lo avanzado del curso escolar, aplazar la consideración de este asunto, referente á la elevación de categoría de la escuela N° 13 del C. E. N°. 12 que solicita la directora de la misma, hasta el 1° de Marzo entrante.

Expediente 11705, I.—1° Autorizar al Inspector de la sección primera, señor Desiderio Sarverry, para firmar un contrato de locación *ad referendum* con el señor Juan B. Truquim por una casa con destino á la escuela infantil mixta N° 33. de San Javier (Misiones), en las siguientes condiciones:

a) Construcción de tres salas para clases de 8 x 6 x 5. mts cada una, todo de material con puertas y ventanas vidrieras, de acuerdo con el plano adjunto.

b) Construcción de una galería interior de 2.50 mts.

c) El frente debe ser de azotea y el techo de zinc, con cielo raso de bastidores remachados y en yeso.

d) Colocación de pisos de tablas en todas las habitaciones y de baldosas ó mosaico en el corredor.

e) Blanqueo interior y exterior sobre revoques.

f) Depósito 4 x 4 x 4, separadamente del cuerpo del edificio.

g) Vereda de dos metros de ancho.

h) Pozo, dos w. c. alambrado todo el terreno en una extención de 50 x 50 mts.

2° El alquiler mensual será de $ 120,00 m/n, á contar desde el día que entregue terminado el edificio, contrato por cuatro años, reparaciones futuras y pago de impuestos por cuenta del proprietario.

Expediente 7559, I.—Mantener hasta el fin del corriente año el funcionamiento de la escuela nacional de «El Algarrobal» de Salta, con los alumnos que actualmente tiene, en cuya época se resolverá en definitiva lo que corresponda.

Expediente 7965, D.—1° Dejar sin efecto la resolución de 30 de Junio último en la parte en que se ordena al C. E. 2° que deposite en la Tesorería de esta repartición la suma de $ 67,60 m/n, con destino al pago de las refacciones necesarias en la escuela «Nicolás Avellaneda» de su dependencia.

2° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura relativa á la inversión de la suma de $ 98,25 m/n, importe de las mismas refacciones, cuya suma deberá entregarse al jefe de dicha oficina, ingeniero Ricardo Silveyra.

Expediente 13481, D.—Autorizar al Depósito para adquirir de las casas Francioni y Cía.,y F. Pascual, por las sumas de $ 235,55 m/n, y $ 792,00 m/n, respectivamente, los materiales necesarios en el Taller de reparaciones, á cargo de dicha oficina, de acuerdo con el detalle que corre á fs. 9.

Expediente 13455, S.—Aceptar y agradecer el concurso ofrecido por la Sociedad Franklin, de San Juan, y manifestar que el H. Consejo toma nota y apoya valerosamente la iniciativa de ese Centro de conmemorar dignamente el Centenario de Sarmiento.

Expediente 5729, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Luis por la suma de $ 41.717,52 m/n., importe de la subvención nacional que le corresponde para construcción del edificio destinado á escuela graduada de varones en dicha provincia, situada en las

calles San Martín y Lavalle, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

Expediente 5050, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Luis, por la suma de $ 16.788,50 m/n, importe de la subvención nacional que le corresponde para la construcción del edificio para la escuela « Bartolomé Mitre », sito en la Plaza 25 de Mayo en la capital de la misma provincia, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.

Expediente 1007, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Luis, por la suma de $ 41.493,98 m/n, importe de la subvención nacional que le corresponde para construcción del edificio para la escuela en el departamento de Villa Mercedes de la misma provincia, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.

Expediente 6563, C. E. 12º.—Autorizar á la presidencia para concertar *ad referéndum* con el señor Angel Estrada el precio del terreno ofrecido en venta por éste, debiendo someterse lo convenido á la aprobación del H. Consejo.

Expediente 12899, O.—Aprobar la valuación de $ 400,00 m/n que hace la oficina de padrón y boletas de las Obras de Salubridad de la Nación, por el alquiler mensual de la finca calle Moreno 2104 (bajo y altos), á los efectos de establecer las cuotas que corresponda cobrar por servicios de agua y cloacas.

Expediente 12485, R.—No hacer lugar al aumento de alquiler á $ 500,00 m/n, de la casa calle Bolívar 1756, ocupada por la escuela Nº 18 del C. E. 5º que manifiesta la propietaria de la misma, señora Carmen E. de Roche, y encargar al C. E. 5º busque una casa que reuna las condiciones necesarias para trasladar la citada escuela.

Expediente 5193, I.—1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, por la suma de $ 134,63 m/n, la que arroja un saldo á favor del director de la citada oficina, ingeniero Ricardo Silveira, de $ 4,63 m/n.

2º Librar orden de pago á favor del referido señor di-

rector, por la suma de $ 4,63, importe del saldo mencionado

Expediente 8175, J.—De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión del 5 del corriente;

1° Adoptar para el cumplimiento de las resoluciones de 6 de Marzo de 1907 (Expediente 1307 J.) y de 12 de Septiembre de 1908, las siguientes obras:

1.—Historia de San Martín por Mitre, edición de «La Nación».

2.—Historia de Belgrano por Mitre, edición de «La Nación»

3.—Semana de Mayo, López.

4.—Episodios Nacionales, Espora.

5.—Cartilla Militar, Moscarda.

6.—Catecismo de Moral Cívica.

7.—Libro de las Madres, Araoz Alfaro.

8.—El carácter, el ahorro, el deber y el trabajo, Smiles.

9.—Manual del Agricultor, Daireaux.

10.—Cría del ganado. »

11.—Lecturas Argentinas.

Las mencionadas obras se adquirirán en número de 1000 ejemplares (700 para las escuelas de provincias) y 300 para las de territorios nacionales á excepción de las designadas con los números 3, 5, 9 y 10, de las que sólo se adquirirá el número de ejemplares que con las existentes sea necesario para completar hasta un mil.

2° Pasar este expediente al Depósito para que agregue tres ó más propuestas para la adquisisión de las obras de referencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—R. Ruíz de los Llanos vicepresidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 100ª.

Día 28 de Octubre de 1909.

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
AUSENTE CON AVISO
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y diez p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13393, I.—En vista de que dado el reciente funcionamiento de las escuelas nacionales en la Provincia de Buenos Aires, la clausura de la mismas en la época reglamentaria, redundaría en perjuicio de la población escolar que las concurren, que en tan corto tiempo no puede aprovechar sus resultados,

SE RESUELVE:

Disponer que la clausura de las clases en las escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires, que debe efectuarse el 15 del próximo mes de Noviembre, tenga recién lugar el 31 de Diciembre del corriente año, entrando después en vacaciones hasta el 1º de Marzo de 1910.

La presente resolución excluye en consecuencia á los maestros de las mencionadas escuelas, de concurrir á las conferencias establecidas por resolución de 19 del corriente (Expte. 13383, I.)

Expediente. 12116, I —No habiendo hasta la fecha el director de la escuela Nº 4 de «El Riacho» Formosa, don Florencio Cunha, dado cumplimiento á la superior resolución de 31 de Octubre de 1908, art. 6º, por la que se le obligaba á reponer antes del 15 de Febrero último los 26 bancos de doble asiento y las tres sillas de Viena que inutilizó indebidamente,

SE RESUELVE:

Mandar descontar de los haberes del director de referencia, la suma de $ 130.00 m/n, para pago de los daños causados por el mismo en el mobiliario perteneciente al H. Consejo.

Expediente 12676, I.—Pedir al señor Casimiro Godoy amplíe su donación de 50 × 100 mts. formulada por nota, de 4 de Julio ppdo., y con destino al edificio escolar para la escuela de Aimogasta (La Rioja) hasta la extensión de 100 × 100 mts., agradeciéndose desde ya al mencionado señor su generoso concurso.

Expediente 11157. I.—Nombrar E. E. titular en «Los Galpones» (Formosa) al señor Nicanor Santillán, y suplente al señor José Herrera.

Expediente 12466, P.—1° Aprobar los exámenes rendidos por los profesores de Música que á continuación se expresan, á los cuales la Inspección Técnica deberá extender el correspondiente certificado de competencia:

Nombres	Escuela	Consejo Escolar	Clasificaciones.
Coelho Lola.........	7	1°	Bien
Vazquéz M. M. de..	4	3°	Bien
Foyes Julia...........	15	6°	Bien
Toulet J. D. de......	4 y 5	10° y 12°	Bien
Luque Torres E....	10	8°	Bien

2° Que la profesora de la escuela N° 11 del C. E. 12°. señorita Angela Multedo, que ha obtenido la clasificación de «Regular» en primera categoría, rinda un nuevo examen el día 6 de Diciembre próximo, siendo entendido que deberá obtener la clasificación «Bien» para continuar en su puesto.

3°—Que los siguientes profesores que no han rendido examen por causa justificada, lo hagan el mismo día 6 de Diciembre próximo.

Nombres	Escuela	Consejo Escolar.
Bianchi Sara	11	5°
Gorozabel J	15	4°
Neyra Petrona	5	4°
Olazábal Sara	1	10°
Caíni Lucrecia	9	12°
Puga Elvira P. de	13	7°
Pérez Zelmira	2	11°

Expediente 11434, T.—1° Librar las siguientes órdenes de pago:

a) A favor del Consejo General de Educación de Catamarca, por la suma de $ 16.333. 33 m/n, monto de la suma votada por el Inciso 13 Item 7° Partida dos del Presupuesto General Vigente, para fomento de la instrucción primaria de la provincia.

b) A favor del Consejo General de Educación de San Juan, por la suma de $ 16.333.33 m/n monto de la suma votada por el Inciso 13. Item. 7 Partida dos del Presupuesto General Vigente para fomento de la instrucción pública en la provincia.

2°. Hacer saber á las provincias de San Luis, Jujuy Santiago del Estero y Salta, que el Consejo no abona á ellas las mismas sumas, por no haber rendido cuenta de los fondos remitidos el año ppdo., por concepto de la Ley 4223.

Expediente 13691, V.—Aceptar la donación que hace á favor del H. Consejo la señora Raquel Bilbao de Vicuña, de quince hectáreas de terreno en el Tandil, con destino á la construcción de escuela para niños débiles.

Agradecer á la donante su generosa contribución en favor de la educación popular, y pasar este expediente al abogado doctor del Campo para que por la Escribanía de don Manuel Posse, proceda á la mayor brevedad á formalizar la escritura correspondiente.

Expediente 13020, C. E. 9°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la renovación del toldo de la

escuela N° 6 del C. E. 9° ,de acuerdo conel presupuesto de don Mateo de Lorenzo, que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe de $ 155.00 m/n deberá ser depositado en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 5373, T.—Resultando de lo actuado en este expediente:

Que el Consejo General de Educación de Tucumán solicita el pago de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año;

Que según manifiesta la oficina de Estadística, las planillas cuatrimestrales de estadística han sido recibidas, con excepción de las de veinte escuelas y las «planillas de movimiento» de las mismas se hallan en poder del Inspector seccional, quien con ello deja de cumplir todas las prescripciones de la Ley 2737;

Que la Contaduría no ha recibido aún la rendición de cuentas de la suma enviada el año ppdo., por concepto de la ley 4223,

SE RESUELVE:

1.° No hacer lugar al pedido de subvención formulado por el Consejo Nacional de Educación de Tucumán, hasta tanto no esté esa provincia dentro de las prescripciones legales.

2.° Hacer saber por nota detallada al mencionado Consejo las causas que demoran el pago de la subvención nacional, y en él mismo sentido al Inspector seccional en la provincia.

Expediente 10047, I.—1° Aceptar la propuesta presentada por el constructor señor Antonio Cipollini, por la que se compromete á efectuar las obras y reparaciones indispensables en el edificio de propiedad del H. Consejo ubicado en Chos Malal (Neuquen) y ocupado por la escuela de niñas de dicha localidad, mediante la suma de $ 6.700.80 m/n, incluso en esta cantidad el descuento do $ 200.00 m/n que hace.

2.° Hacer saber á dicho señor que al cargar los materiales deberá dar cuenta á este Consejo, á los efectos del descuento á que tiene derecho en los fletes esta repartición.

3.° Pasar este expediente á la Inspección de Territorios á fin de que firme el contrato correspondiente, exigiendo además á dicho constructor que deberá dar comienzo á las obras el 1° de Diciembre próximo, á más tardar, y estar terminadas antes del 1° de Marzo del año entrante.

Expediente 6047, S.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á efectuar la devolución bajo recibo á los señores Staud y Cía. del certificado de depósito de garantía de $ 930.00 m/n, hecho por dichos señores en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, en cumplimiento de la licitación efectuada para la provincia de 9000 toallas.

Expediente 12246, D.—1° No hacer lugar á la propuesta que hace el señor Leon Dupit para la instalación de pararrayos sistema Franklín.

2.° Pedir al referido señor propuestas para la instalación de sus pararrayos en los edificios nuevos en construcción, siempre que aquélla no estuviera comprendida en los contratos ya formulados.

3.° Para el caso en que dicha instalación estuviera comprendida en los contratos formulados para la construcción de edificios escolares, la Dirección de Arquitectura procurará que los contratistas hagan la instalación de pararrayos del sistema propuesto por el señor Dupit, dentro del precio estipulado en el presupuesto que presenten y se acepte.

Expediente 12686, B.—Adquirir del señor Marcos Boeza Sobredo, con destino á las escuelas graduadas de la Capital, cien ejemplares de la pieza de música «El Inválido», que ofrece en venta al precio de $ 0.30 cada una; debiendo ser entregadas al Depósito.

Expediente 13095, C.—No teniendo disponibles el Consejo Nacional de Educación los símbolos y documentos que se solicitan, no ha lugar al pedido que se formula por la Comisión Pro-Patria de San Luis.

Expediente 12678, I.—Nombrar al Inspector nacional de escuelas de Corrientes, señor Marcelino A. Elizondo, apo-

derado del H. Consejo, para rectificar y aceptar por escritura pública la venta y donación de un terreno hecha por los vecinos de «Berón de Astrada», de la misma provincia, con destino á la escuela N° 5 de esa localidad.

Expediente 13767, I.—Nombrar encargado escolar de la escuela N° 7 de Mendoza, al señor Juan Vargas.

Expediente 5398, M.—Debiendo procederse en breve y en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de 12 de Marzo ppdo., al desalojo y entrega al Museo Nacional de Pinturas y Esculturas, del local ocupado en el Pabellón Argentino por la escuela N° 6 del C. E. 1°,

Se RESUELVE:

1.° Clausurar la expresada escuela, previa recepción á los alumnos de las pruebas de fin de curso reglamentarias.

2.° Que el Depósito se haga cargo del mueblaje y material escolar del citado establecimiento, y lo tenga listo para trasladarlo al nuevo local que se tomará para el funcionamiento de la escuela en lo sucesivo.

3.° Acordar al director de la mencionada escuela N° 6, la suma mensual de $ 80.00 m/n, para subvención de casa.

4.° Pedir al C. E. 1° que con toda urgencia busque y proponga nuevo local apropiado para la reapertura y funcionamiento de la escuela N° 6 en lo sucesivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—José María Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 101ª

Día 30 de Octubre de 1909.

PRESENTES

—

Sr. Presidente.
Dr. R. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Sr. Jijena.
AUSENTE CON AVISO
Dr. Zubiaur.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13761, S.—Aceptar la donación de una manzana y dos hectáreas más de terreno que hace el señor Harold Schuvind á favor de este Consejo, y con destino á la construcción de un edificio para la escuela nacional de «Fortuna», San Luis.

Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder por administración y con cargo de rendir cuenta oportunamente, á la instalación del servicio de alumbrado eléctrico en la escuela Juan José Castelli del C. E. 1º, teniendo presente que debe trasladarse al local de ésta la escuela nocturna A del mismo Consejo, que funciona actualmente en el Pabellón Argentino.

Expediente 13323, I.—1.º Librar orden de pago á favor del Inspector nacional de escuelas de Catamarca, por la suma de $ 2000.00 m/n, para sufragar los gastos que originen las escuelas nacionales de aquella provincia, y con cargo de rendir cuenta.

2.º Ordenar á dicho Inspector que de la suma asignada en el artículo anterior, abone los $ 406.55 centavos m/n que adeuda á los señores Varela y Terán, cuyos comprobantes adjuntos á su rendición de cuentas de Octubre 8 ppdo., quedan aprobados.

Expediente 5225, B.—Aceptar la propuesta privada presentada por los señores Carlos Baila y Ernesto Malaspina,

por la locación del Mercado Adolfo Alsina, calle Venezuela 1538 y 1550, de propiedad del Consejo Nacional de Educación, por la suma de $ 800.00 m/n, mensuales y en las siguientes condiciones:

1.° Los adjudicatarios tendrán á su cargo:

a) Los impuestos municipales y de salubridad.

b) Las obras de conservación del edificio estarán bajo la vigilancia del Consejo Nacional de Educación y que tendrán que efectuárlas por su exclusiva cuenta y las que ordenase la municipalidad y las obras de salubridad por razones de higiene ó seguridad, siempre que ellas no importen una nueva obra.

c) Recibirán el mercado en las condiciones que se encuentre y con los inquilinos que hoy tiene, quedando autorizados á hacer desalojar á dichos inquilinos que no tengan contrato escrito con el Consejo.

d) Podrán transferir el contrato, siempre que el Consejo preste su consentimiento.

e) El alquiler se abonará mensualmente, adelantado.

f) El contrato empezará á regir desde el día en que se firme.

Expediente 12831, B.—Aprobar la rendición de cuentas que por el tercer trimestre del corriente año eleva la Dirección de la Biblioteca, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 61,33.

Expediente 12832, B.—La rendición de cuentas que eleva la Dirección de la Biblioteca de Maestros, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 120,15 m/n.

Expediente 12953, C. E. 10.°—Aprobar el proceder del C. E. 10.° al ordenar á don Pablo Vallaro el arreglo del molino de la escuela N° 3 de su dependencia, cuyo importe de $ 52,00 m/n, deberá ser satisfecho con fondos de matrículas.

Expediente 12941, C, E. 10.°—Aprobar el proceder del C. E. 10° al ordenar la colocación de un filtro con sus cañerías, un depósito de 250 litros de capacidad, una pileta

de mármol y cuatro canillas automáticas, en la escuela nº 6 de su dependencia, y cuyo importe de $ 135,00 m/n, deberá ser satisfecho con fondos de matrículas; pero manifiéstese al mismo Consejo la conveniencia de que obras de esta naturaleza sean adjudicadas teniendo á la vista cuando menos tres presupuestos.

Expediente 13595, V.—No hacer lugar á la adquisición de los bustos de próceres que ofrecen los señores Vinet, Maupas y Jáuregui en este expediente, pudiendo los referidos señores, no obstante esto, presentar cuando lo crean oportuno los precios y demás antecedentes de los medallones á que se refiere el último párrafo de la nota de fs. 6.

Expediente 12337, D.—Autorizar á la Oficina Judicial para ampliar hasta veintiuno el número de aparatos telefónicos que deberán colocarse en las oficinas del H. Consejo con arreglo al contrato á que alude la resolución de fecha 30 de Septiembre ppdo.

Expediente 8036, M.—1.º Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de tercera categoría en las escuelas que á continuación se expresan:

Consejo Escolar 2º

Mercedes Estrada, escuela Nº 13, maestra normal.
Antonia Deprimio, escuela Nº 10, maestra normal.

Consejo Escolar 3º

Ida Mazzochi, escuela Nº 4, maestra normal.
Angela Peguilhan, escuela Nº 7, maestra normal.

Consejo Escolar 5º

Matilde P. de Boero, escuela Nº 2, maestra normal.
Teresa A. Dovo, escuela Nº 10, maestra normal.
Isabel Sacón, escuela Nº 14, maestra normal.
María Ulbrich, escuela Nº 14, maestra normal.
Ida H. de Rosa, escuela Nº 15, profesora normal.
Catalina Buisson, escuela Nº 15, maestra normal.
María L. Céliz, escuela Nº 18, maestra normal.

Consejo Escolar 6º

Zaira V. Grigio, escuela Nº 2, maestra normal.
María Mansfield, escuela Nº 9, maestra normal.
Nélida Etcheverri, escuela Nº 13, maestra nomral.
Loreta D' Aguillo, escuela Nº 9, maestra normal.
Laureano Alsina, escuela Nº 9, maestro normal
Eloísa Castellanos, escuela Nº 9, maestra normal.
Cantalicio A. Ramirez, escuela Nº 9, maestro normal.

Consejo Escolar 7º

María E. Mancini, escuela Nº 5, maestra normal.

Consejo Escolar 9º

Ema R. de Novillo Saravia, escuela Nº 1, maestra normal.
Uguelina Rega Molina, escuela Nº 1, maestra normal.

Consejo Escolar 10º

Santiago M. Peralta, escuela Nº 1, maestro normal.
Juan A. Bazante, escuela Nº 9, maestro normal.

Consejo Escolar 11º

Rosa Vignatti, escuela Nº 11, maestra normal
Josefa Baquero, escuela Nº 11, maestra normal.
Lorenza Torrá de Vico, escuela Nº 11, maestra normal.
Dominga Carabelli, escuela Nº 13, maestra normal.
María L. de Funcasta, escuela Nº 13, maestra normal.
Angela Polti, escuela Nº 13, maestra normal.
Etelvina Rocca, escuela Nº 13, maestra normal.
Lía Berra Pagliere, escuela Nº 13, maestra normal.

Consejo Escolar 12º

Julia E. Dofey, escuela Nº 3, maestra normal.
Luisa E. Esteves, escuela Nº 3, maestra de 2º grado R. O.
Mercedes A. Apetche, escuela Nº 10, maestra normal.
Catalina Quihillat, escuela Nº 10, maestra normal.
Zelmira Fernández, escuela Nº 10, maestra normal.
Adela C. Simón, escuela Nº 11, maestra normal.
Juana M. Zérbola, escuela Nº 17, maestra normal.

M. Angélica Suárez Isaurraga, escuela N° 10, maestra de 1er grado R. O.

Consejo Escolar 13°

Ángela Fernández Suárez, escuela N° 10, maestra normal.
Leonor Delbos, escuela N° 12, maestra normal.

2° No hacer lugar á la confirmación solicitada por doña Paulina E. de Bello, como maestra de la escuela N° 14 del C. E. 6°, por carecer de título, y al nombramiento de titular que solicita doña Juana Serpentini, profesora de música suplente de la escuela N° 3 del C. E. 9°, por haber sido nombrada suplente de la señorita Victoria Ambrosetti Villa hasta tanto fueran necesarios los servicios de ésta en la Inspección Técnica.

3° No hacer lugar á la confirmación solicitada por los subpreceptores de la escuela nocturna A. del C. E. 7°, señores Rómulo C. Dupín y Pedro A. Bianchi, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del acuerdo de 18 de Septiembre del año 1906, que se transcribirá á dicho Consejo.

4° Postergar la confirmación de los maestros Eduardo Bossio y Ramona Rodríguez Coria, de las escuelas 14 del C. E. 5° y 13 del 6°, respectivamente, hasta fin del presente curso escolar, en cuya época las direcciones de estas escuelas informarán al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y quince p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 102ª

Día 4 de Noviembre de 1909.

PRESENTES

Sr Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 798, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Santa Fe, por la suma de $ 83.472.17 m/n, importe del saldo del primer cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio.

Expediente 11506, I.—Nombrar auxiliar de la escuela «Pozo del Molle» de Córdoba, á la señorita Florinda Martínez, en reemplazo de la señorita Elena Paez Centeno que pasó á otro puesto.

Expediente 12639, P.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Guillermo Kraft para la impresión y encuadernación de mil quinientos ejemplares del informe anual de la Presidencia correspondiente al año 1908, y cuyos precios son los siguientes:

a) Por pliego de 16 páginas de texto corrido incluyendo encuadernación, $ 86.50.

b) Por pliegos de 16 páginas de cuadros estadísticos incluyendo encuadernación, $ 12.50 m/n.

c) Por cada grabado de diagrama é impresión en sus colores é intercalados en el libro, $ 44.50 m/n.

d) Por centímetro cuadrado de fotograbado intercalado al texto, $ 0.06 m/n.

e) Por centímetro cuadrado de fotograbado intercalado en el libro, 0.05 m/n.

f) Por la impresión de mil quinientas hojas de fotograbados é intercalado en el libro, $ 12.50 m/n.

g) Por la encuadernación de cien ejemplares de tapa de tela y título dorado, $ 90 m/n.

Expediente 4896, P.—Conceder la revalidación de título de maestro de primer grado otorgado por la República Oriental del Uruguay, que solicita el señor José M. Patrone, previa reposición por parte de dicho señor de un sello de $ 50.00 m/n.

Expediente 1211, S.—Aceptar la propuesta de los señores Juan y Luis Auda para la construcción del edificio escolar en el terreno donado por la Sociedad General Pobladora, calles Piedra Buena entre Chilabert y Cruz (Villa del Riachuelo), que importa la suma de $ 8.995.40 m/n.

Expediente 11863, I.—Aprobar el establecimiento del horario alterno, con carácter transitorio, y hasta fin del presente curso escolar, en la escuela de varones de Trelew (Chubut); debiendo Contaduría liquidar la diferencia de sueldo que por tal concepto corresponde al maestro de la misma, señor Leonardo Robert.

Expediente 13898, M.—Hacer saber al propietario de la casa que ocupa la escuela N° 35 de Cerro Corá (Misiones) señor Domingo Barthe, que el Consejo Nacional de Educación no ha resuelto elevar á $ 100.00 m/n el alquiler de su casa, por creerlo excesivo; pero que si está conforme lo aumentará de $ 60.00 m/n, que actualmente devenga, á $ 80.00 con contrato por tres años á contar desde el 1° de Enero del corriente año, pudiendo el H. Consejo rescindirlo tan pronto como tenga casa propia con destino á la misma, y debiendo correr por su cuenta los gastos de reparaciones futuras é impuestos que gravan dicha propiedad.

Expediente 6881, M.—1° Fijar la ubicación de la escuela mixta de la «Colonia Mitre» (Pampa), en el lote 14, fracción 51, donde vive el cacique Santos Morales.

2° Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional, señor Mariano Arancibia y los señores

Mujica y Cobian, relativo á la casa en que se instalará la escuela de referencia y que se destinará después á la implantación del sistema tutorial, empezando además á correr el término de 45 días fijados en el artículo 1° de dicho contrato, desde el día en que se notifique á los interesados señores Mujica y Cobian.

3° Remitir á dicha escuela un salón desmontable, de madera, de 60 centímetros cuadrados de superficie, destinado á la sala de clases, consignándose á la orden de la persona que la Inspección del Territorio indique, y con instrucciones precisas para armarlo.

4° Pasar nota al cacique Santos Morales, comunicándole la presente resolución y pidiéndole ceda al H. Consejo cuatro hectáreas de terreno en el lote 14, fracción 51, con destino á la escuela pública y las escriture tan pronto como la Dirección de Tierras le otorgue el título de la fracción prenombrada.

5° Publicar en «El Monitor» todo lo informado y lo que se resuelva en este expediente, para estímulo de la población y maestros precursores en la región casi ignorada del Noroeste de la Pampa Central.

Expediente 14151, C.—Llamar á licitación pública para el día 13 del corriente, dada la urgencia del caso, para la confección é impresión de libros en blanco, formularios de planillas con destino á Contaduría, y boletos de matrículas que usarán las escuelas durante el curso escolar próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones, modelos é instrucciones que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 12 á 5 en la Contaduría de la repartición.

Las propuestas, deberán ser presentadas escritas á máquina, por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad.

Expediente 6058, M.—A fin de regulizar la situación de la maestra suplente de la escuela superior de niñas N° 2 de Posadas (Misiones) señorita Clotilde Schubert, trasladada de la escuela superior de varones, con fecha 24 de Julio ppdo., y por disposición del Consejo Escolar de la localidad,

SE RESUELVE:

Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela superior de niñas de Posadas y con antigüedad al 24 de Julio último, á la señorita Clotilde Schubert.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Santiago López,* prosecretario.

SESIÓN 103ª

Día 6 de Noviembre de 1909

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11061, M.—Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $ 9.290.05 m/n, remitida el año ppdo. por concepto de la ley 4223, eleva la Dirección General de escuelas de Mendoza, y vuelva á Contaduría á sus efectos.

Expediente 12771, S.—Reservar este expediente, en que la Dirección General de escuelas de Santa Fe solicita la creación de cien escuelas nacionales en esa provincia, hasta tanto se conozca el nuevo presupuesto; debiendo la Contaduría informar en la oportunidad.

Expediente 13047, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de San Luis, para que contrate *ad referendum* y en la forma de práctica, una casa con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº42 de esa provincia, y por el alquiler mensual de $ 20.00.

Expediente 8464, M.—Habiendo el H. Consejo resuelto celebrar una exposición en el mes de Mayo de 1910; se

resuelve: manifestar á la Dirección General de escuelas de Mendoza, que debido á esta circunstancia no será posible la concurrencia de las escuelas nacionales en esa provincia al torneo de igual carácter que ella organiza con motivo de la conmemoración del Centenario de la Revolución Argentina, en las escuelas de su dependencia.

Expediente 13333, I.—1º Reconocer los servicios prestados por el señor Miguel Luciani, como director interino con sueldo de segunda categoría de la escuela nacional Nº 8 de Corrientes, desde el 19 de Octubre hasta el 8 de Diciembre del año ppdo.

2º Ordenar á Contaduría liquide á favor del mencionado maestro, los haberes que le correspondan por tal concepto.

Expediente 13052, I.—1º. Reconocer los servicios prestados por el señor Hoel Janson como suplente de la directora de la escuela nacional Nº16 de San Juan, señora Dalinda W. de Orellana, desde el 15 de Julio hasta el 7 de Septiembre ppdo.

2º Ordenar á Contaduría liquide á favor del mencionado señor los haberes que le corresponden por tal concepto, y en calidad de maestro de tercera categoría.

Expediente 13048, I.—1º Aprobar el proceder del Inspector nacional de escuelas de la provincia de Salta, al ordenar las refacciones necesarias en la casa cedida gratuitamente para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 32 de la misma.

2º Autorizar al mencionado Inspector para cubrir con los fondos que tiene en su poder, el importe de las refacciones aludidas, cuyo costo es de $ 30.00 m/n.—Dirigir nota á la Intendencia Municipal de la Capital, pidiendo quiera impartir las órdenes que juzgue convenientes á fin de que la herrería situada en la calle Rivadavia Nº 953 entre las de Gurruchaga y Serrano, que linda con sus fondos de una escuela pública, observe las prescripciones sobre higiene determinadas en las ordenanzas municipales en vigencia.

Expediente 11100, C. E. 12º—De acuerdo con lo dicta-

minado por la Comisión de Hacienda y no resultando conveniente para los intereses del H. Consejo la indicación que formula la directora de la escuela Nº 13 del C.E. 12º, respecto de la construcción de dos salones, vuelva al Consejo Escolar citado á fin de que citando á los propietarios de los terrenos indicados en este expediente, procure contratar con ellos *ad referendum* la adquisición del terreno indispensable para ampliar el edificio y patios de la misma escuela.

Expediente. 9458, I.—Nombrar director de la escuela Nº 19 «Duraznito» de San Luis, en reemplazo del señor Manuel G. Sosa, que fué declarado cesante, al señor Pedro M. Pome, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar previamente su título en la Estadística.

Expediente 13607, —Nombrar maestra de la escuela Nº I «Egido de Bolivar» de Buenos Aires, en carácter de auxiliar, á la señorita Esther J. Aguilar.

Expediente 13889, —Nombrar director de la escuela Nº 3 «Garabato» de Santa Fe, y en remplazo de la señorita Carmen Urquía Pereyra, que renunció, al señor José de Pietro, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística.

Expediente. 13609, I.—Nombrar auxiliar de la escuela Nº 7 «Bella Vista» Buenos Aires, á la señorita Nemirna Urdinola Rydó.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler Mensual
	—	—	—	—
Exp. 13045, I.—	Nº 33	San Luis	Rosario S. de Tobares	$ 15.00 m/n
» 13006, I.—	» 3	S. del Estero	Nicasio Pereyra	» 25.00 »
» 9700, I.—	» 25	Santa Fe	Eduardo Weibel	» 30.00 »
» 13414, I.—	» 36	San Juan	Domingo Rodríguez P.	» 30.00 »
» 13004, I.—	» 29	Tucumán	Nilamon Bulacios	» 40.06 »
» 13007, I.—	» 37	Tucumán	Valentín Franceschi	» 30.00 »
» 13049, I.—	» 1	Tucumán	Francisco Maltes	» 35.00 »
» 13003, I.—	» 32	Tucumán	Benedicto Ledesma	» 25 00 »
» 13608, I.—	» 33	Tucumán	Virginia V. de Cisnero	» 30.00 »

Expediente 13503, L.—Pasar este expediente á Contaduría para que devuelva bajo recibo á los señores Linage y Fernández, el certificado de depósito de garantía hecho en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Consejo, (de $1.000,00), de un título de cédula hipotecaria que se adjunta.

Expediente 6626, C. E. 12°.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, que se aprueba, notificar al señor Ricardo Dios, que él está obligado á subscribir el contrato de locación en los términos que le ha manifestado el doctor del Campo.

Expediente 12458, M.—1° Crear una escuela nacional en el radio de la ciudad de Victoria de Entre Ríos.

2° Volver este expediente, á la Inspección general de provincias, para que oportunamente proponga las medidas necesarias á fin de que dicha escuela pueda funcionar regularmente desde principios del año entrante.

Expediente 13230, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la oficina judicial (doctor Bengolea) por las sumas percibidas durante el mes de Septiembre último, en el mercado Adolfo Alsina, y que arroja un saldo á favor del Consejo, depositado en la Tesorería de la repartición, de $ 338.40 m/n.

Expediente 13303, E.—A mérito de las razones expuestas. y como excepción, disponer que durante las vacaciones presten servicios en la escuela Sarmiento, dos porteros y una portera, en la forma solicitada.

Expediente 13920, I.—1° Solicitar del doctor Manuel Peña domiciliado en esta Capital, Alsina 328, propietario de la casa, que funciona la escuela N° 9 de «La Florencia» (Formosa) las siguientes reparaciones que son necesarias en dicho local:

a) Colocar dos puertas exteriores y una interior en el salón de clases.

b) Renovar el techo en toda la casa.

c) Renovar interior y exteriormente el edificio.

d) Construir un cerco de dos hectáreas para los trabajos de agricultura que reglamentariamente debe practicar la escuela.

2º Trasladar la escuela Nº 11 de «Nuevo Porvenir» colonia Buenaventura, (Formosa) al paraje denominado «El-Chorro» donde es más conveniente y necesario instalar dicha escuela, y agradecer al señor Manuel Cejas su generoso ofrecimiento.

3º Aceptar la casa y terreno que los vecinos de «El Chorro» señores A. Alemán, Jesús Pera y Marcelino Soloresán ponen á disposición del H. Consejo á contar desde el 15 de Febrero del año próximo, y agradecer dicho concurso á los referidos señores.

4º Aprobar la instalación provisoria del horario alterno en las escuelas Nºs. 13 de «Buenaventura» (Formosa) y 29 de «Corral Quemado» (Chaco), dispuesta por el Inspector maestros seccional, hasta tanto se nombren para dicha escuela, los que son necesarios.

6º Aprobar igualmente el traslado de un armario, puerta tablero, una mesa escritorio y dos perchas de cinco ganchos de la escuela Nº 9 á la Nº 15 de «Los Galpones», así como el paso de todas las existencias que figuran en el inventario de la extinguida escuela Nº 12 de «Buenaventura», á la escuela Nº 13 del mismo punto.

7º Autorizar á la Inspección general de Territorios para que oportunamente proponga las medidas relacionadas con los artículos 1, 2, 9 y 10 del precedente informe del Inspector seccional, señor Abraham Mendieta.

Expediente 13862, C.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el E. E. de Esquel (Chubut) señor M. Morelli, con un saldo á favor del mismo, hasta el 1º de Septiembre ppdo., de dos pesos m/n, que deberá reintegrársele del fondo de matrículas á expedirse en el presente período escolar.

Expediente 13645, M.—No hacer lugar á la permuta solicitada por las maestras, señoras Sinforosa F. de Ramírez y señorita María Urbana Ferré, de primera categoría de la escuela superior de varones Nº 1 de Posadas y de segunda categoría de la escuela elemental Nº 3 de la misma localidad, respectivamente, atento á que el reglamento general en el presente caso, se opone terminantemente á ello.

2° Llamar la atención del Consejo Escolar sobre la disposición vigente al respecto, y para que ordene á dichas maestras ocupen sus respectivos puestos inmediatamente.

Expediente 1236, C.—1° Contestar á los vecinos recurrentes, por intermedio del Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), que se tendrá presente su solicitud de una nueva escuela en el centro de la Colonia Popular, en las próximas vacaciones.

2° Aceptar la casa que ofrecen gratuitamente, que deberá estar lista en el mes de Marzo del año entrante y pedirles quieran donar la misma á este Consejo, conjuntamente con la hectárea de terreno en que está ubicada.

Expediente 13923, I.—Recordar á los directores de las escuelas Nos. 18, 32 y 14 de Río Colorado y Buena Parada (Río Negro), que deben dar extricto cumplimiento á lo establecido en el inciso 1° del artículo 68 del Reglamento General de Escuelas bajo apercibimiento de las medidas á que hubiere lugar en caso de repetición de la falta.

Expediente 13886, I.—Nombrar E.E. de la escuela N° 8 «Carrizal» de Mendoza al señor Sinecio Mayorca, en reemplazo del señor Antonio Vidal, que se ausentó de la localidad.

Expediente 14115, I.—Nombrar los siguientes Encargados Escolares para las escuelas nacionales de la Provincia de Santiago del Estero, que á continuación se expresa:

Escuela	N° 5	señor	Servando Navarro.
»	30	»	Francisco Estebanet.
»	54	»	Amado Cura.
»	55	»	Miguel Chaves.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p.m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Santiago López*, prosecretario.

SESIÓN 104ª.

Día 9 de Noviembre de 1909.

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos.
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena.
AUSENTE CON AVISO.
Dr. Lacasa.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9756, I.—Aceptar el plano de fojas 17 con las siguientes modificaciones:

a) Las salas 1, 2 y 3 corresponden á otras tantas aulas.

b) Las piezas 4 y 5 se formarán con el tabique figurado en celeste, destinándose éstas para habitaciones y la pieza 6 para dirección.

c) La pared A se suprime y lo marcado con azul será un corredor, así como toda la parte B en el costado opuesto será también un corredor.

2.° Remitir estos antecedentes á la Comisión Edificadora de Corrientes para que saque á licitación á ser posible, la construcción del edificio de que se trata, con destino á la escuela nacional de «Barrio Centenario» (Corrientes), debiendo manifestar á este Consejo cualquier inconveniente que hubiere, para su resolución.

3.° Pedir al Inspector seccional escriture á favor del Consejo el terreno donado por los vecinos.

Expediente 13182, I.—1.° Crear una escuela nacional en «Paso de Aveja» departamento de Junín, en la provincia de San Luis.

2.° Reservar este expediente en la Inspección General de Provincias, para que en oportunidad proponga las medidas necesarias á fín de que la citada escuela pueda funcionar regularmente desde principios del año entrante.

Expediente 7341, S.—Ordenar al Depósito provea los útiles solicitados por el Consejo General de Educación de San Juan, de acuerdo con la planilla de fs. 14 y cuya suma asciende á $ 20.305,09 m/n, que debe imputarse á la subvención nacional correspondiente.

Expediente 4924, I.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del empresario señor Angel P. Malviolo, la suma de $ 463,85 m/n, importe de las reparaciones efectuadas en la escuela N° 15 de Corrientes y que fueron autorizadas por resolución anterior.

Expediente 9877, I.—1° Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos.

2° Librar orden de pago á favor del mencionado Inspector, por la suma de $. 5.25, importe del saldo que aquélla arroja á su favor.

Expediente 8699, R.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el director de la escuela de San Javier (Río Negro) señor José A. Fanjúl, con motivo de la construcción del cerco del terreno con destino á la escuela de su dirección y la que no arroja saldo.

Expediente 13179, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector de la sección cuarta de territorios, señor Marcelino B. Martínez, relativas á las reparaciones efectuadas en el edificio escolar de Trelew (Chubut), y que no arroja saldo alguno.

Expediente 13325, I.—No hacer lugar á lo solicitado por el director de la escuela de Comodoro Rivadavia (Chubut), sobre provisión de una máquina fotográfica con destino á la escuela de su dirección, atento á que el presupuesto general vigente no permite el gasto que con ello se ocasionaría.

Expediente 12982, F.—Aprobar el temperamento adoptado por el E. E. de Formosa, en el sentido de que la municipalidad de dicha localidad cubre su deuda atrasada del 15 %, con entregas mensuales de $ 150,00 m/n.

Expediente 12311, F.—Pasar este expediente á la mesa

de entradas, para que dé vista al interesado al efecto de que manifieste precio correspondiente por el terreno sito en la calle Patricios N°s. 1542/60, que ofrece en venta, sin las construcciones de madera que están en el mismo.

Expediente 10786, C.—Dejar sin efecto la resolución del 18 de Septiembre ppdo. por la que se disponía el pase á las escuelas de esta Capital, en el carácter de maestra de primera catagoría, á la actual directora de la escuela superior de niñas de Formosa, señora Gertrudis L. B. de Cáceres.

Expediente 11231, C. E. 12°.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Direción General de Arquitectura, de la suma de $ 234,55 m/n, que se le acordó para la instalación eléctrica de la escuela N° 2 del Consejo escolar 12°.

Expediente 13520, C. E. 10°.—Confirmar en su puesto á la maestra de tercera cotegoría de la escuela N° 16 del C. E. 10°, señorita Celina Menchaca, en virtud de poseer el título de subpreceptora normal, y haber prestado el tiempo de servicios exigido para el efecto por las disposiciones en vigencia.

Expediente 13682, O.—Liquidar por Contaduría á favor del escribano señor Vicente Hoyo, la suma de $ 100.00 m/n, importe de la escrituración de declaratoria otorgada por la Municipalidad de la Capital, á favor del Consejo Nacional de Educación, relativa al terreno sito en las calles Paseo Colón y Belgrano.

Expediente 3167, M.—Estar á lo resuelto con fecha 10 de Septiembre ppdo., sobre la forma del pago del 15% á que deberá sujetarse la Municipalidad de Toay (Pampa), debiendo comunicarse esta resolución al presidente de dicha municipalidad, señor Tadeo Gutiérrez, y al Encargado escolar de esa localidad.

Expediente 13349, C.—1° Aprobar el adjunto balance de caja elevado por el Encargado escolar de Tierra Salada (Chubut) señor D. Davies, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo, hasta el 1.° de Septiembre último, de $ 33.00 m/n.

2° Autorizar al mismo para invertir igual suma en las

composturas de bancos etc., y construcción de marcos con destino á los cuadros de prohombres argentinos existentes en la escuela de su dependencia; debiendo en su oportunidad elevar los comprobantes de tal inversión.

Expediente 13383, I.—En vista del crecido monto de las planillas formuladas por algunos inspectores nacionales,

SE RESUELVE:

Postergar hasta nueva orden las conferencias de maestras que deberían celebrarse en los días 12, 13 y 14 del corriente, de acuerdo con la resolución del 19 de Octubre ppdo. debiendo en consecuencia, continuar funcionando las escuelas nacionales hasta la fecha reglamentaria.

Expediente 10377, I.—1° Aprobar los formularios de actas para entrega de edificios escolares de Provincias, que corren agregados en este expediente, á fs. 4 y 7.

2° Pasar este expediente al asesor letrado doctor del Campo para que mande imprimir en número de 200 y 100 respectivamente, los formularios que se aprueban, debiendo remitirlos á la secretaría oportunamente.

Expediente 13948, C.—Autorizar al Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), para que de los fondos escolares que administra, invierta la suma de $ 40.00 m/n en la afinación y compostura del piano perteneciente á la escuela superior de niñas nº 2 de su dependencia, debiendo en su primera rendición de cuentas elevar los comprobantes del caso.

Expediente 4331, 7.° año 1896.—Visto el mensaje de la Presidencia y tratándose de un maestro sobre el que pesan cargos de distinta naturaleza, todos ellos graves, que no han sido levantados, formulados en diferentes oportunidades á partir de 1896 hasta la fecha; y que además no ha prestado los servicios que pretende se le paguen; por estas consideraciones,

El Honorable Consejo—

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 28 de Agosto ppdo' recaída en este expediente, y declarar cesante al director de la escuela nocturna en disponibilidad, señor Isidoro Paz.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 105 ª.

Día 13 de Noviembre de 1909.

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 5714, N.—1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el presidente de la Comisión Edificadora del Neuquen, señor Eduardo Elordi, por la suma de $ 5,501,00 m/n, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo hasta el 10 de Octubre ppdo., de $ 333,70 m/n.

2º Librar orden de pago á favor de dicho señor presidente á fin de continuar las obras del edificio escolar del Neuquen, por la suma de $ 5,000,00 m/n, con cargo de rendir cuenta de su inversión en la oportunidad debida y debiendo además Tesorería girar dicha suma á la brevedad posible contra la Sucursal del Banco de la Nación en aquella localidad.

3º Dejar constancia en este expediente. del número de la orden del pago á que se refiere el artículo anterior.

4º Hacer constar igualmente que con los $ 5000,00 m/n, que se envían, se ha abonado ya á la Comisión Edificadora

de referencia y con destino al pago del edificio escolar que se construye, la suma de $ 45.581,75 m/n, y siendo el importe total que la obra costará de $ 51,012,84 m/n.

Expediente 13798, I.—1° Designar para asistir al segundo curso teórico-práctico de trabajo manual que se verificará en esta Capital, desde el 15 de Diciembre próximo hasta el 15 de Febrero del año entrante, á los siguientes directores de escuelas de los territorios y colonias nacionales:

Sección Primera (Misiones) don Manuel E. Mongelos, de «Invernada Grande» don Carlos Herrera de «San Ignacio» y don Luis Denis de «Los Galpones».

Sección Segunda (Pampa) don Arturo N. Soria de «Van Praet» don Laurentino J. Guevara de «Rancul» don Gaspar Díaz Garro de «Villa Alba» y don Eduardo Sosa de «Intendente Alvear».

Sección Tercera (Neuquen) don Roque Salinas de «Vikú Mallín» don Enrique Pérez Petit de «Taquimilán» y don Delfín Pérez de «Reñileo».

Sección Cuarta (Chubut) don Ricardo Nichols de «Bryn Gwyn» don Pedro Parático de «Trelew» don José I. Quiroga de «Maester».

Sección Quinta (Chaco y Formosa) don Eutimio R. Zaragoza de «Colonia Benítez», don Tristán Iglesias de «Colonia Popular» y don Aurelio F. Vega de «Bouvier».

Sección Sexta (Río Negro) don Cruz A. González de «General Roca» don Jacinto Moyano de «Colonia Lucinda» y don J. Moisés Ledesma de «Coronel Pringles».

2° La dirección y organización de este curso estará á cargo con carácter permanente, de la Inspección técnica de la Capital que queda encargada de proyectar todas las medidas que requiera su cumplimiento.

3° Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

Al señor Manuel E. Mongelos, pasaje de Posadas (Misiones) á Buenos Aires (Mihanovich) y $ 100,00 m/n, de viático.

Al señor Luis Denis, pasaje desde Posadas á Buenos Aires y $ 100,00 m/n, de viático.

Al señor Carlos Herrera, pasaje desde Posadas á Buenos Aires y 30,00 m/n, de viático.

Al señor Arturo N. Soria, pasaje desde Van Praet á Buenos Aires, con cama (F. C. O.).

Al señor Laurentino J. Guevara, pasaje desde Rancul á Buenos Aires, con cama (F. C. O.).

Al señor Gaspar Díaz Garro, pasaje desde Villa Alba á Bahía Blanca (F. C. P.) y otro desde Bahía Blanca á Buenos Aires, con cama (F. C. S.).

Al señor Eduardo Sosa pasaje desde Larroudé á Buenos Aires con cama (F. C. O.).

Al señor Roque Salinas, pasaje desde Estación Limay á Buenos Aires, con cama (F. C. S.) $ 150,00 m/n, de viático y traslación á caballo.

Al señor Enrique Perez Petit, desde Estación Limay á Buenos Aires, con cama (F. C. S.) $ 150,00 m/n, de viático y traslación á caballo.

Al señor Delfín Pérez, pasaje desde Estación Limay á Buenos Aires, con cama (F. C. S.) $ 150,00 m/n, de viático y traslación á caballo.

Al señor Ricardo Nichols un pasaje de Gaimán á Puerto Madryn (F. C. del Chubut) y otro de Madryn á Buenos Aires (Delfino Hos.).

Al señor José I. Quiroga, un pasaje de Gaimán á Puerto Madryn (F. C. del Chubut) y otro de Madryn á Buenos Aires, (Delfino Hos.).

Al señor Pedro Parático, un pasaje de Trelew á Puerto Madryn (F. C. del Chubut) y otro de Madryn á Buenos Aires (Delfino Hos.).

Al señor Eudimio P. Zaragoza, un pasaje de Corrientes á Buenos Aires (Mihanovich) y $ 20 m/n de viático.

Al señor Tristán Iglesias, un pasaje de Barranqueras á Buenos Aires (Mihanovich) y $ 20 m/n, de viático.

Al señor Aurelio F. Vega, un pasaje de Bouvier á Buenos Aires, (Mihanovich).

Al señor Cruz A. González, pasaje desde Estación Río Negro á Buenos Aires, con cama (F. C. S.).

Al señor Jacinto Moyano, pasaje desde Estación Limay á Buenos Aires, con cama (F. C. S.).

Al señor Moisés J. Ledesma, pasaje desde Estación Limay á Buenos Aires, con cama (F. C. S.) y $ 50 m/n de viático por traslación en galera desde Pringles á Patagones y desde Patagones á Médanos.

4° Los gastos que demande la presente resolución emanada de la fecha 31 de Enero de 1907 se imputará al presupuesto general de 1910.

Expediente 13710, I.—1° Crear una escuela nacional en el paraje denominado «La Verde» Departamento Capital de San Luis.

2° Pasar este expediente á la Inspección General de Provincias para que en oportunidad proponga las medidas necesarias para que dicha escuela empiece su funcionamiento regular desde principios del curso escolar entrante.

Expediente 13880, I.—Aprobar el traslado de la escuela N° 25 de Jujuy, ordenado por el Inspector nacional de la Sección de «Tofna» Departamento Santa Catalina á la Quiaca, Departamento Yaví, haciéndose saber al mencionado Inspector que antes de adoptar tal medida ha debido consultar á la superioridad.

Expediente 13390, I.—1° Crear una escuela nacional en el paraje denominado «Pueblo Nuevo» de Mendoza.

2° Pasar este expediente, á la Inspección General de Provincias para que oportunamente proponga las medidas necesarias á fin de que la citada escuela pueda funcionar regularmente desde principios del curso escolar entrante.

Expediente 13659, I.—1° Instalar una escuela nacional en el paraje denominado «Pueblo Linch», Partido de Bolívar de Buenos Aires, la que deberá funcionar en la casa que al efecto cede gratuitamente el señor Patricio Linch Pueyrredón, por intermedio de la Inspección Seccional.

2° Aceptar el terreno que con destino á edificación escolar ofrece en donación el citado señor Linch, agradeciéndosele por nota.

3° Nombrar director con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, al señor Ernesto Aguilar, y Encargado escolar al señor Patricio Linch Pueyrredón.

4° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el contralor en la adjunta planilla.

Expediente 7919, A.—Ordenar al Depósito provea con destino á la «Escuela Sarmiento» de San Juan, un ejemplar de cada una de las obras de la lista de fs. 4, remitiéndose copia de las mismas á la dirección de la citada escuela.

Expediente 11583, C. E. 12.—1° Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á contar desde el 1. del corriente de acuerdo con lo establecido en el contrato respectivo, los alquileres que corresponden á la casa calle Padilla 2051, destinada á la escuela N° 8 del C. E. 12.° y en la que han ejecutado las obras exigidas á satisfacción de la Dirección de Arquitectura.

2° Hacer presente al E. E. mencionado la conveniencia de buscar de inmediato una casa que reuna buenas condiciones para instalar la escuela N° 12 de su dependencia, que actualmente funciona en un local inadecuado.

Expediente 1111, C. E. 13°.—Renovar la autorización concedida provisoriamente á la escuela N° 7 del C. E. 13.°, para que se inscriban en el año próximo alumnos de los grados 5° y 6°, reservándose para mejor oportunidad la elevación de categoría de la misma escuela.

Expediente 14470, D.—Mensaje de la presidencia referente á la instalación provisoria de baños desmontables en varias escuelas de la Capital.

«Honorable Consejo:

«Antes de ahora, esta presidencia ha tenido el honor de hacer llegar al seno del H. Consejo sus impresiones y observaciones acerca de la pobreza física alarmante que se nota en la mayor parte de los niños que concurren á las escuelas, y de sus causas originarias, proponiendo al mismo tiempo la adopción de las medidas adecuadas para comba-

tir el peligro que representa aquella para el porvenir del país, habiendo merecido la más completa aprobación de V. H. como no podía suceder de otra manera, dado el reconocido patriotismo y altruísmo de los señores vocales. Y así tenemos ya establecidas las escuelas para niños débiles cuyo reglamento acaba V. H. de aprobar y sobre las cuales en breve tendrá esta presidencia el agrado de presentaros un informe que pondrá de relieve los buenos resultados de la institución, proponiendo al mismo tiempo las medidas complementarias necesarias, que, desde luego me animo á afirmar, han de consistir principalmente en asegurar la nutrición de esos pobres niños.

«Siguiendo el subscripto sus investigaciones, tendientes á poner remedio á ese peligro, ha nombrado comisiones de médicos encargados de examinar prolijamente á los niños que concurren á las escuelas, y oportunamente le será satisfactorio de someter á vuestra consideración las conclusiones á que arribe en vista de los informes de aquellas, confiando en V. H. consecuente con los elevados propósitos que los animan, ha de prestarle su aprobación.

Pero, mientras tanto, creo que conviene con toda premura, hacer llegar á esos niños otro elemento de sentida necesidada para su cultura, tanto física como moral, cual lo son los baños escolares.

«A este efecto, someto á vuestra aprobación el presente proyecto que se refiere á la instalación de esos baños en las trece escuelas de la capital que se expresan en el mismo, y cuyo costo aproximado asciende según el presupuesto que acompaño formulado por la Dirección General de Arquitectura á la suma de $ 22.458.80,--pudiendo bañarse de esta manera 10 alumnos al dia, en cada lluvia instalada, ó sea 2170 alumnos en las 217 lluvias que existirán, lo que arrojaría un total mensual de 63.100 niños, beneficiados con este importante elemento de cultura. — Dados los antecedentes mencionados, me permito confirmar que este proyecto merece vuestra aprobación.—Firmado—J. M. RAMOS MEJÍA.

El H. Consejo en la fecha—

RESUELVE:

1º Aprobar el presente mensaje.

2º Llamar á licitación pública para la instalación provisoria de los baños desmontables en las escuelas detalladas á fojas 1 de este expediente, de acuerdo con el adjunto proyecto de la Dirección General de Arquitectura y con sujeción al pliego de condiciones correspondiente, fijándose el día 4 de Diciembre próximo para la apertura de las respectivas propuestas.

Dichas propuestas deberán ser presentadas por duplicado y escritas á máquina de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas.

Expediente 13026, C. E, 8º.—Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 8º al designar un portero encargado de cuidar desde el 15 de Septiembre último la casa calle Córdoba Nº 3000, en la que ha de instalarse una escuela de varones, autorizándose á dicho Consejo para incluir al portero de referencia en las planillas mensuales de sueldos.

Expediente 5373, T.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Tucumán, por la suma de $ 83.216.46 m/n, importe del saldo del primer cuatrimestre de la subvención nacional por el presente ejercicio.

Expediente 14267, C.—Pedir telegráficamente al presidente del Consejo de Educación de San Juan una exposición de los inconvenientes que tiene esa repartición para abonar con regularidad los haberes del personal docente de las escuelas fiscales.

Expediente 12793, C.—Aprobar el procedimiento que la Contaduría y Tesorería, de común acuerdo y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 15 de la resolución sobre creación de escuelas nacionales en las provincias, han convenido á efecto de que los inspectores seccionales, remitan mensualmente á la primera de las oficinas mencionadas, una

planilla que contenga las liquidaciones de los sueldos, alquileres y de gastos que originan las escuelas de su dependencia, haciéndose presente á la Contaduría, que en la fecha queda derogado el artículo 15 citado, que sólo fué de carácter provisorio.

Expediente 13050, I.—1° Desestimar las bases del contrato *ad referendum* entre el Inspector Nacional de Tucumán don Inocencio Méndez, por una casa con destino al funcionamiento de la N° 40, en vista de lo elevado del alquiler que se pretende.

2° Ofrecer, por intermedio de quien corresponda, al propietario de la susodicha casa al precio de $ 40.00 m/n, y en caso de que no se aceptara. se busque otra apropiada sin ser tan excesivo su alquiler.

Expediente 12039, S.—1° Adjudicar á los señores Maggi, Desiderio é hijos, la construcción de los edificios escolares de Merlo en $ 14.372.41, Santa Rosa en $ 13.522.87 m/n, Dolores en $ 13.627.50 m/n y Mercedes en $ 12.441.85 m/n, en la Provincia de San Luis, por ser la propuesta mas baja en la segunda licitación pública, de acuerdo con las disposiciones legales.

2° Autorizar al Inspector Nacional de San Luis, señor Reinaldo Pastor, para que formalice *ad referendum* el contrato de práctica con los empresarios expresados en el artículo anterior, debiendo exigir á éstos depositen en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Presidente del Consejo Nacional de Educación, en garantía del fiel cumplimiento de aquél las sumas equivalentes al 5 % del importe total de sus propuestas respectivas aprobadas, debiendo el expresado Inspector Nacional elevar oportunamente á la aprobación de este Consejo el proyecto de contrato formulado.

3° No tomar en consideración por el momento, las propuestas del señor Carlos Deluiggi para la construcción de los edificios de «Quines», «General Roca» y «San Francisco», debiendo la Inspección Nacional de San Luis devolver al expresado señor Deluiggi el certificado de depósito y demás

documentos que le pertenecen y que obran agregados á este expediente, dejando la debida constancia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p.m.—*R. Ruiz de los Llanos*, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 106ª

Día 16 de Noviembre de 1909

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

AUSENTE

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 14528, A.—Acordar el préstamo de $ 100.000 m/n que solicita la Asociación Pro Maestros de Escuelas, para utilizarlos en las necesidades que indica la misma suma en su nota de fs. 1, los cuales serán devueltos en el plazo de cinco meses, en cuotas de $ 20.000 m/n á contar desde la fecha.

Expediente 4422, I.—1º Mandar pagar á la orden de la sucesión de don Silvio Anizan, la suma de $ 1.190 m/n importe de los alquileres devengados por la finca de dicha sucesión ocupada por la escuela de Catriló (Pampa) y de acuerdo á las siguientes liquidaciones:

	$ m/n
Desde Abril de 1908 (diferencia entre $ 50.00 m/n y $ 90.00 m/n mensualmente, á contar desde el 15 de dicho mes) y todos los meses sucesivos de dicho año á $ 90.00 m/n mensuales, por haber sido devueltos por Tesorería dado que no fueron cobrados oportunamente.....	740.00
Diferencia por los meses de corriente año á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Octubre inclusive	450.00
Total	1.190.00

2° Que la Tesorería deposite en el Banco de la Nación Argentina para ser transferidos á la Sucursal de Santa Rosa de Toay á la orden del señor Juez Letrado del Territorio de la Pampa, doctor Baltasar S. Beltrán, la suma mencionada y debiendo además dicha oficina, depositar mensualmente el importe de los alquileres, en igual forma que la ordenada más arriba.

3° Ordenar á Contaduría efectúe en lo sucesivo y mensualmente la liquidación del alquiler de referencia, á favor de la expresada sucesión.

Expediente 13513, F.—Dejar sin efecto el nombramiento de tercera categoría de la escuela nacional N° 6 «Gualeyan» de Entre Ríos, recaido á favor de la señorita Antonia F. Ferrando, por resolución de 9 de Octubre ppdo., debiendo la Inspección General proponer reemplazante.

Expediente 13917, I.—1° Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la directora de la escuela nacional N° 37 de Santiago del Estero, señora Rómula S. de Pavón, durante el mes de Abril ppdo., (resolución de 9 de Junio de 1908).

2° Reconocer los servicios prestados por la señora María H. de Bravo, como suplente de la señora de Pavón en carácter de auxiliar, y durante la ausencia de la titular.

3° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la expresada señora de Bravo, los haberes que le corresponden, de acuerdo con el artículo 2° de la presente resolución.

Expediente 13881, I.—Ordenar á Contaduría liquide los haberes devengados por la extinta maestra de la escuela nacional N° 11 de La Rioja, doña Micaela Reinoso, por servicios prestados desde el 1° de Julio hasta el 15 de Agosto último, á favor de los hermanos menores de la misma, Antonia y Lorenza Reinoso.

Expediente 14689, I.—1° Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular «Escuela Moderna de Villa Crespo» situada calle Canning 449, por funcionar en contravención á las disposiciones de la ley de educación.

2º Dirigir nota á la Jefatura de Policía de la Capital, pidiendo establezca vigilancia á dicho local, á fin de evitar el acceso de niños al mismo y para que no sean burladas las disposiciones del H. Consejo.

3º Pedir igualmente á la Policía de la Capital, comunique al H. Consejo el local donde sean trasladados los elementos con que cuenta la referida escuela, si el hecho se realiza.

Expediente 14688, I.—1º Ordenar la inmediata clausura de la escuela particular situada calle Uspallata Nº 407, que funciona con el título de «Escuela Moderna».

2º Dirigir nota á la Jefatura de Policía de la Capital, pidiendo establezca vigilancia á dicho local, á fin de evitar el acceso de niños al mismo y para que no sean burladas las disposiciones del H. Consejo.

3º Pedir igualmente á la Policía de la Capital comunique al H. Consejo el local donde sean trasladados los elementos con que cuenta la referida escuela, si el hecho se realizara.

Expediente 13236, I.—1º Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector de la sección 4ª, don Marcelino B. Martínez.

2º Ordenar á Tesorería desglose y cobre la letra de cambio adjunta á este expediente, por valor de $ 150,00 m/n.

3º Anular los dos pasajes de fs. una y dos de este expediente, por no haber sido utilizados.

Expediente 8498, M.—1º Mandar liquidar á favor de la propietaria de la casa ocupada por la escuela Nº 3 de Posadas (Misiones), señora María Zuelet de Pomar, el importe correspondiente al alquiler del mes de Agosto de 1908, atento á que el contrato de locación que con la misma se celebró y que fue aprobado por el H. Consejo establecía de una manera categórica que el alquiler correría desde el primero de dicho mes.

2º Mandar liquidar á favor de la mencionada propietaria, el importe correspondiente á 13 días de alquiler del mes de Marzo último, por el local que hasta esa fecha ocupó la escuela Nº 4 de la misma localidad.

Expediente 5798, C.—1º Formalizar legalmente y por las vías que corresponden, la cesión gratuita por el término de 10 años, que ofrece hacer la Compañía de Tierras de «Guatraché» á favor del Consejo Nacional de Educación, del local ocupado actualmente por la escuela Nº 60 de la Pampa.

2º Solicitar de la misma Compañía de Tierras quiera alambrar el terreno ocupado por el mencionado edificio, en una superficie tal que permita á los alumnos hacer ejercicios prácticos de agricultura.

3º Proveer en el año entrante con destino á dicha escuela, del personal indispensable para su mejor funcionamiento, como también de los bancos y demás útiles necesarios.

Expediente 13888, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector viajero, señor Juan J. Nissen, y don Andrés C. Barrientos por una casa de su propiedad con destino á la escuela nacional de «Las Chilcas» Buenos Aires, mediante el alquiler mensual de $ 50,00 m/n. El contrato empezará á regir desde el 1º de Noviembre del corriente año.

Expediente 9779, I.—Hacer saber á la ex maestra de la escuela Nº 29 «Güemes» de Salta, señorita Rosa Benítez, que no corresponde ser repuesta en el cargo de maestra de tercera categoría de la citada escuela, por no hallarse comprendida en los beneficios de la última parte del artículo 5º del reglamento de las escuelas nacionales.

Considerando:

Que el atentado llevado á cabo contra el coronel Falcón, jefe de Policía, del que resultó su muerte, afecta profundamente el orden social en cuya defensa ha caído, lo mismo que su digno secretario, don Juan Alberto Lartigau;

Que el Consejo Nacional está obligado á fomentar el cumplimiento del deber despertando en los niños el culto y la glorificación de sus mártires;

Que la enseñanza patriótica que se da en las escuelas comunes obliga á poner de relieve el contraste entre el que muere por la patria y sus instituciones, y los atentados contra ella en forma tan criminal;

Que la escuela, llenando su misión educadora, debe exponer con claridad y sencillez lo que un atentado tan vituperable importa para los fundamentos de la sociedad sobre los cuales descansan todos los derechos que afianzan el bienestar de los que habitan el territorio de la República, poniendo igualmente de relieve cómo responden los que tales hechos cometen á la forma generosa como el pueblo argentino les ofrece las riquezas de su tierra y las ventajas de sus instituciones liberales,

El Consejo Nacional de Educación—

RESUELVE:

Art. 1.° En todas las escuelas comunes de la Nación, los directores y maestros darán clases el día que determinará el señor Presidente, explicando los hechos ocurridos, estableciendo su condenación, honrando la memoria de las víctimas del atentado y poniendo en evidencia la elevación de su martirio.

Art. 2.° Las Inspecciones comunicarán esta resolución á todas las escuelas nacionales dependientes de este Consejo.

Expediente 13635, I.—Reservar este expediente hasta el próximo curso escolar en el que, según la instrucción á que alcanzará la escuela nacional «Seminario» de Catamarca, podría establecerse el doble turno que indica la Inspección General.

Expediente 14173, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector de la sección primera, señor Desiderio Sarverry, en nombre y representación del H. Consejo y el propietario de la casa ocupada por la escuela N° 46 de Invernada de Cerro Corá (Misiones), señor Juan Riquelme, en el que se estipula un alquiler de $ 50.00 m/n, mensuales, plazo de tres años á contar desde el 1° de Enero de 1910 y con la condición de entregar en esa fecha un salón más de 10 × 5 × 4. 50 mts.

Expediente 14889, M.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el inspector de la sección primera don Desiderio Sarverry y el propietario de la casa ocupada por la escuela Nº 9 de Cerro Corá (Misiones) don Pablo Bonifato, mediante un alquiler mensual de $ 50.00 m/n, á contar desde el 1º de Enero del corriente año, y debiendo el propietario construir una pieza más de 4 × 4 mts. para depósito de útiles, dejando además el pozo existente en buenas condiciones.

Expediente 13238, I.—1.º Aprobar el proceder del Inspector de la sección primera, don Desiderio Sarverry, con motivo del transporte del material con destino á las escuelas de su dependencia.

2º Ordenar á Contaduría liquide á favor de dicho Inspector la suma de $ 149.00 m/n, importe de la cuenta adjunta á este expediente que se aprueba, por transporte del material escolar.

Expediente 13237, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el director de la escuela de varones Nº 21 de Apóstoles (Misiones), señor Nicolás T. Ponce, y que no arroja saldo alguno.

2º Ordenar á Tesorería efectúe el pago de la orden inserta en el expediente 8478 M. que se halla en su poder.

Expediente 11664, C.—Autorizar al C. C. de «Cholila» Chubut para invertir de los fondos de matrículas que administra, hasta la suma de $ 41.00 m/n, en la construcción de dos w. c. para la escuela de la localidad.

Expediente 10865, I.—1º Aprobar la inversión de la suma de $ 47.20 m/n, hecha por el director de la escuela de «Cancha Larga» (Chaco), señor Santiago Bermúdez, en la construcción del alambrado del terreno ocupado por la escuela de su dirección.

2º Ordenar al E. E. en Las Palmas reintegre al citado director, de los fondos escolares que administra, la suma de $ 120 m/n, como excedente de la cantidad autorizada para dicha construcción.

Expediente 14676, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela Nº 36 «Colonia Tres de Abril» de Corrientes, al señor Antonio Calcaño.

Expediente 14520, I.—Aceptar la renuncia interpuesta por el encargado escolar de la escuela Nº 24 de Santa Fe señor Wenceslao Coria y nombrar en su reemplazo al señor Lorenzo Latorre (hijo.)

Expediente 14519, I.—Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar de la escuela Nº 6 de Santa Fe, señor Fermín Ocampo, y nombrar en su reemplazo al señor Remigio Blanche.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 107ª.

Día 16 de Noviembre de 1909.

PRESENTES
—
Dr. R. de los llanos
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
AUSENTE CON AVISO.
Dr. Lacasa

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3485, P.—Habiéndose nombrado en la fecha por el expediente 1.979, P.—Encargado escolar en Puerto Militar al doctor Raúl Rojo,

Se resuelve:

1.º Pedir al Encargado escolar de referencia, un informe sobre el estado actual de las obras ejecutadas por el empresario señor Pellerini, en la casa-escuela de la localidad.

2.º Pedir igualmente por nota á la presidencia del Banco de la Nación Argentina, ordene á la sucursal en Bahía Blanca, transfiera á la orden de este Consejo los depósitos hechos por el empresario don S. Pellerini á la orden del doctor Mario Cornero, como Encargado escolar y representante del Consejo Nacional, con fecha 27 de Junio y 27 de Noviembre de 1908, por valor de $ 110,00 y $ 440,00 m/n, respectivamente, explicándose á la citada presidencia las causas que á esta transferencia obligan.

Expediente 14482, O.—Aprobar los dos convenios adjuntos á este expediente, que con el fin de subsanar las dificultades que se oponían al comienzo de las obras del edificio escolar que se construye en la calle Rivadavia esquina Caracas, ha celebrado el abogado del H. Consejo, doctor Bengolea, con los señores N. Nepomuceno Márquez, doña Encarnación Márquez y doña Pastora Márquez de Ermidas, el primero y con don Ernesto I. Borré el segundo.

Expediente 12826, I.—Resultando de las presentes actuaciones que las reparaciones solicitadas, á fin de habilitar el local que se ofrece en sesión gratuita para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 30 de Catamarca, comportarían un gasto considerable, y no compensado por los beneficios que pudiera reportar dicha sesión gratuita y temporaria, por otra parte, teniendo en cuenta el escaso alquiler que devenga la casa en que funciona actualmente dicha escuela,

Se resuelve:

No hacer lugar á las refacciones pedidas para la casa que, con el fin expresado, ofrece el gobierno de la provincia de Catamarca.

Expediente 12753, G.—Ordenar el ensayo de las lámparas á nafta que ofrecen en venta los señores Grosscurth Moores y Cía., en las escuelas que el señor presidente del H. Consejo determine; debiendo previamente los referidos señores indicar cuál es el precio más bajo por el que venderían dichas lámparas.

Expediente 9527, C. E 2°.—Aprobar las obras adicionales efectuadas pcr los empresarios Portes Hos. en el edificio escolar de la calle Rodriguez Peña N° 747, cuyo importe de $ 76.50 m/n deberá ser liquidado por Contaduría conjuntamente con el de las obras primitivas.

Expediente 13717, C. E. 6°.—1° Autorizar al Consejo Escolar 6° para abonar con fondos de matrículas el importe adeudado á la Compañía de Gas «La Nueva» por suministro de luz al local en que funcionan las escuelas diurnas N° 5 y nocturna B. de su dependencia.

2°. Encomendar al mismo Consejo Escolar la instrucción de un sumario á fin de establecer sobre cuál de los directores de las mencionadas escuelas recae la responsabilidad de lo sucedido, y á quien corresponde reintegrar aquellos fondos de matrículas, la suma que se abonará á la Compañía de Gas de referencia.

Expediente 6552, S.—1° Adjudicar á los empresarios Pedro Madaio y Cía, la construcción del edificio escolar de «Esmeralda» de Santa Fe, por la suma de $ 19. 164.71 m/n.

2.° Volver este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que agregue los presupuestos y pliegos de condiciones á que se sujetará la construcción de w. c., la provisión de agua y demás obras complementarias á realizarse en el expresado edificio.

Expediente 13345, E.—No hacer lugar al pago de la diferencia de sueldos que solicita el subpreceptor, señor Cayetano Traversa, de la escuela primaria anexa al Regimiento 4 de Caballería, por servicios prestados como director interino de la referida escuela, desde el 1° de Julio hasta el 30 de Septiembre ppdo., por no haber gozado de sueldo el ex director titular, señor José F. Calderón.

Expediente. 13345, E.—Art. 1° Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de tercera categoría de las escuelas que á continuación se expresan:

Consejo Escolar 1°.

Graciana Etchart, maestra de segundo grado R. O. del U., escuela N°4

Consejo Escolar 3°

Clelia M. de Moreyra, maestra normal escuela N° 5; Elida A. Pereyra, maestra normal escuela N°4

Consejo Escolar 4°

María Teresa Ferrari, maestra normal escuela N° 19.

Consejo Escolar 5°

Inocencio Díaz, maestro normal escuela N° 1.
Ignacia Mujica, maestra normal escuela N° 1.
Laura Cornejo, maestra normal escuela N° 1.
Manuel R. Santellan, maestro normal escuela N° 1.
Américo Bonquet, maestro normal escuela N° 1.
Víctor B. Pizzarro, maestro normal escuela N° 1.
Josefa Grass, maestra normal escuela N° 10.

Consejo Escolar 6°

Nicanora Ch. M. de González, subpreceptora (C. N. E.) escuela N° 3.

Consejo Escolar 7°

Lía J. Palma, maestra normal escuela N° 13.

Consejo Escolar 8°

Casimiro Brezeski, maestro normal escuela N °I.

Consejo Escolar 10°

María Teresa Cartasso, maestra normal escuela N° 5.
Celia Aberastury, maestra normal escuela N° 7.
Ecilda 'M. Paz, maestra normal escuela N° 10.

Consejo Escolar 11°

María Elena Chaudet, maestra normal escuela N° 4.
Joel Dulce, maestra normal escuela N° 3.
José F. Lillia, profesor normal escuela N° 9.

Consejo Escolar 12°

Ernesto Machado, maestro normal escuela N° 5.

Consejo Escolar 13°

Rosa Barrios de Barreto, maestra normal escuela N° 6.
Angela Olivera, maestra normal escuela N° 5.
Baldomero Zurita, maestro normal escuela N° 6.

2° Confirmar en su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 11 del Consejo Escolar 5°, doña Adela Manzomist, en vista de sus buenas condiciones de laboriosidad y competencia.

3° No hacer lugar á la confirmación solicitada por la maestra interina de la escuela N° 14 del C. E. 14°. señorita Rosa Paulsen, por carecer de título y no justificar una excepción en su obsequio.

4° Confirmar igualmente en su puesto á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 13 del Consejo Escolar 7° maestra normal, Ernestina Busquets.

Expediente 10119, N.—1° Hacer saber al Encargado Escolar suplente de Junin de los Andes (Neuquen), don Juan Iturra:

a) Que por expediente, 3360 J. 906, el Encargado Escolar titular, señor Juan Repetto, actualmente ausente, según comunicación del director Urquiza, recibió en Junio 23 de dicho año la suma de $ 325,00 m/n con destino á reparaciones en el edificio escolar de esa localidad.

b) Que por expediente 7956, N° 908, el mismo funcionario recibió para pagar el cercado del terreno de propiedad del H. Consejo, la suma de $ 200,00 m/n, que le fué pagada en 27 de Abril del corriente año.

c) Que el señor Repetto ha rendido cuenta de la inversión de estas sumas, como si los trabajos hubieran sido efectuados.

d) Que ha llegado á conocimiento del H. Consejo, que el *señor Repetto se lo pasa todo el año en Chile, y no atien-*

de el cargo que se le ha confiado, ni hace los trabajos autorizados por ese Consejo, sino que hace un principio de trabajo.

e) Que el señor Encargado titular no ha rendido cuenta hasta la fecha de los fondos de matrículas que administra.

2º Ordenar á la Inspección General de Territorios y al Encargado escolar suplente, señor Iturra, en atención á lo expuesto y con la reserva que lo delicado del asunto impone, se sirva practicar las diligencias necesarias, poniendo en conocimiento de este Consejo todo lo relativo á este asunto, á fin de tomar las medidas que el caso requiere.

Expediente 13542, C. E. 12º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocacion de un toldo en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, de conformidad al presupuesto presentado por don Tomás Martínez, y cuyo importe de $ 150,00 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

El Consejo Escolar 12º deberá apreciar la bondad del material que se emplea en la confección del toldo de referencia, por no haberse acompañado las muestras del caso.

Expediente 13539, C. E. 2º.—Autorizar al Depósito para proceder á la colocación de 50 bancos sobre listones en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, de acuerdo con el presupuesto presentado por el señor Marino Valentini, y cuyo importe de $ 25,00 m/n, deberá depositar el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7965, D.—De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo, en sesión de 26 de Octubre ppdo., aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, y que arroja un saldo á su favor de $ 98,25 m/n, cuyo reintegro liquidará Contaduría.

Dirigir nota al Consejo Escolar 2º pidiéndole deposite la suma de $ 98,25 m/n, á que asciende el importe de las obras ejecutadas, con manifestación de que con esta nota queda

anulada la N° 6427 de fecha Junio 30 último ordenando el depósito de la suma de $ 67,60 m/n.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p.m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 108ª

Día 20 de Noviembre de 1909

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 12238, F.—Librar orden de pago á favor del señor Salvador Falvene, por la suma de $ 3.049,79 m/n importe de la primera cuota del edificio escolar que se construye en «La Toma» de San Luis.

Expediente 3457, R.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del señor Florentino del Castillo el porcentaje acordado 33 % al denunciante de la herencia vacante de la señorita Severa Dolores Sánchez, don Pedro I. Risso, quien en 1900 transfirió sus derechos al expresado señor del Castillo, siendo á cargo exclusivo de éste el pago de lo que corresponda al denunciante y de los gastos causídicos.

Expediente 11597, D.—Aprobar la cuenta de $ 295,00 m/n, presentada por el escribano señor Carlos de la Torre, importe de sus honorarios á que se refiere dicha cuenta, y pasar á Contaduría este expediente para que practique la liquidación correspondiente.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados

entre los Inspectores de las escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresan, y los propietarios de las casas para las mismas:

Escuela	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
—	—	—	—
Exp. 14209, I.—Nº 30	Tucumán	Silenio Escobar	$ 30.00
Exp. 14212, I.—Nº 9	San Luis	Miguel B. Pastor	» 60,00
Exp. 14334, I.—Cochagual	San Juan	Victor Bonvicini	» 50,00
Exp. 1:876, I.—Nº 34	Mendoza	Darío Burgoa	» 90,00
Exp. 12962, I.—Nº 24	Mendoza	Benito Ríos	» 80,00
Exp. 14214, I.—Nº 24	Corrientes	Pablo B. Ramírez	» 30,00
Exp. 14297, I.-Nº 15	Corrientes	María de J. Esquivel	» 50,00

Expediente 14474, I.—Mandar liquidar por Contaduría á la orden del Inspector Nacional de escuelas en Santiago del Estero, señor Juan F. Bessares, la suma de $ 1.500,00 m/n para atender los gastos que demandan las escuelas nacionales de su dependencia, con cargo de rendir cuenta en oportunidad de su inversión.

Expediente 12475, M.—1º Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes maestros:

Consejo Escolar 3º

Profesora normal, Pura Sáfico, 2ª categoría, escuela nº 15.

Consejo Escolar 4º

Maestra normal, Carmen J. Sanguinetti, tercera categoría, escuela nº 8.

Consejo Escolar 5º

Maestra normal, María A. R. de Campos, tercera categoría, escuela nº 18.

Consejo Escolar 6º

Maestra normal, Manuela Bóveda, tercera categoría, escuela nº 6.

Consejo Escolar 7º

Maestra normal, Sara García Gallardo, tercera categoría, escuela nº 6.

Consejo Escolar 8º

Maestra normal, Emilia Gatti, tercera categoría, escuela nº 4.

Consejo Escolar 9º

Maestra normal, Magdalena E. Ratti, tercera categoría, escuela nº 2.

Maestra normal, Agustina Veyra, tercera categoría, escuela nº 9.

Maestro normal, Viriato Cornador, tercera categoría, escuela nº 4.

Consejo Escolar 11º

Maestra normal, Cruz Villalba, tercera categoría, escuela nº 2.

Maestra normal, María Elena Cadaval, tercera categoría, escuela nº 6.

Maestra normal, Berta Dachary, tercera categoría, escuela nº 6.

Maestra normal, Leonor Quiroga, tercera categoría, escuela nº 6.

Consejo Escolar 12º

Maestra normal, Ernestina R. Tossi, tercera categoría, escuela nº 11.

Consejo Escolar 13º

Maestro normal, Joaquín T. Cabral, tercera categoría, escuela nº 7.

Consejo Escolar 14º

Maestro normal, Teodulfo Barrionuevo, tercera categoría, escuela nº 1.

Maestro normal, Enrique N. Ojeda, tercera categoría, escuela nº 1.

2º No hacer lugar al pedido de confirmación en su puesto, formulado por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 8 del Consejo escolar 13º, señorita Dominga Olivera, por carecer dicha maestra de título profesional.

Pagar por Tesorería á la orden del Inspector Nacional de escuelas de Corrientes, la suma de $ 1.000,00 que se le acuerdan para atender los gastos que demanden las escuelas nacionales de su jurisdicción, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Expediente 14667, I.—1º Aprobar el proceder del Inspector de escuelas de Córdoba que, por haber hecho abandono del puesto, ha suspendido por el término de diez días y sin goce de sueldo al director de la escuela nº 25 «Laspiur», don Jorge Oxley.

2º Aprobar igualmente la designación de suplente que por igual término ha hecho á favor de la maestra de la misma escuela, doña Catalina Vera.

Expediente 13483, D.—Vistas las propuestas presentadas para la ejecución de las obras de reparación y ampliación en varios edificios escolares de la Capital, á que se hace referencia en este expediente, y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de hacienda,—

SE RESUELVE:

1º Adjudicar las obras de que se trata en la siguiente forma: grupos 1º, 4º, 5º y 6º á los señores Juan y Luis Auda, por la suma de $ 6.350,00; 22.000,00; 11.950,00 y 11.677, respectivamente.

Grupos 2º y 3º á los señores Portes Hnos., por la suma de $ 29.995 y 29.994,00, respectivamente.

2º Devolver por Contaduría los certificados de depósito de las propuestas no aceptadas y pasar este expediente á la Oficina judicial (doctor del Campo), para que formule los contratos que corresponda, teniendo en cuenta la resolución de 19 de Octubre último y la presente.

Expediente 14088, D.—Pagar por Tesorería á la orden del jefe del Depósito, la suma de $ 1.000,00 m/n, que se le acuerda para sufragar los gastos que demanden el pago de derechos por almacenaje y eslingaje de aduana y otros gastos originados por los mil bancos adquiridos de los señores

Angel Estrada y Cía., y los 500 comprados al señor A. Mentruyt (hijo) para la Dirección general de escuelas de Córdoba, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Expediente 12901, P.—Hacer constar que con fecha 16 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Aprobar para la adquisición de las 400.000 escarapelas, cuya adquisición fué autorizada por resolución de 9 de Octubre ppdo., el presupuesto de la casa Jacobo Peuser y á razón de $ 23,65 m/n el millar de escarapelas.

Expediente 6563, C. E. 12°.—1° Aprobar el precio de pesos 15,00 m/n, por la vara cuadrada, convenido *ad referendum* por el señor Presidente con los señores A. Estrada y Compañía, para adquisición de dichos señores de la fracción de terreno que ofrecen en venta en este expediente, y en consecuencia comprar á los señores Angel Estrada y Compañía, y al precio de $ 15,00 m/n la vara cuadrada, la fracción de terreno que ofrecen en este expediente, ubicada en la Parroquia de Flores sobre el boulevard Avenida Directorio entre Avenida Carabobo y Curupaligüe, compuesta de 62 varas de frente á la Avenida Directorio por cuarenta varas más ó menos de fondo, con destino á la edificación escolar.

2° Pasar este expediente al Director General de Arquitectura para que verifique y determine precisamente las dimensiones de la expresada fracción de terreno, elevando el correspondiente informe.

3° Solicitar oportunamente la aprobación correspondiente del Poder Ejecutivo Nacional, y comunicar esta resolución á la municipalidad de la Capital á los efectos de lo dispuesto por el artículo 33 del decreto reglamentario de la ley N° 1420 de 28 de Junio de 1885. (Esta resolución ha sido tomada con fecha 16 del corriente).

Expediente 8233, O.—Hacer constar que con fecha 16 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Mensajes de la Presidencia para la adquisición de 1.500 colecciones de cuadros murales intitulados «Las Viejas Generaciones de Argentinos».

Honorable Consejo:

Vuestra Honorabilidad se ha pronunciado ya en general y en sentido favorable en el asunto de que trata este expediente, faltando solamente fijar el número de colecciones de los cuadros murales que se ofrecen, para ser distribuidas entre las escuelas.

Con tal fin, esta presidencia pidió á los autores de los expresados cuadros sobre el precio de $ 15,00 m/n á que ofrecían cada colección y sobre las bases de que se les adquiriría el número de 500 colecciones, como lo aconseja la Inspección Técnica. Los expresados autores manifestaron que sobre esa cantidad les era imposible hacer ninguna rebaja, pero que en cambio si se les tomara 1500, número que por lo demás no sería exagerado, á juicio de la Comisión encargada de proyectar los nuevos programas y que presido, si se tiene en cuenta que los expresados cuadros se distribuirán á todas las escuelas dependientes del H. Consejo, efectuarían una rebaja del 33 % sobre el precio de cada colección, ó lo que es lo mismo de $ 4,95, sobre $ 15,00, lo que daría un precio neto de $ 10,65 m/n.

Esta Presidencia considera conveniente la aceptación de las propuestas en esos términos, salvo mejor opinión de V. Honorabilidad.

J. M. Ramos Mejía

Visto lo manifestado precedentemente por la Presidencia, y resultando más ventajoso para los intereses del H. Consejo adquirir 1.500 colecciones de los cuadros murales que se ofrecen, dado el importante descuento que se hace en esta forma sobre su precio; y siendo éste, por lo demas, el número de colecciones que según informa la Comisión encargada de reformar los programas, se necesitaría adquirir,—

El H. Consejo—

Resuelve:

Adquirir de los señores Outes y Bruch, con destino á ser oportunamente distribuídas en las escuelas de la Capital, en

la forma y proporción que determine la Inspección Técnica, 1500 colecciones de la serie de cuadros murales de que son autores los expresados señores Outes y Bruch, intitulados «Las Viejas Generaciones de Argentinos», componiéndose cada colección de seis cuadros de un metro diez centímetros por setenta y cinco centímentros, impresos sobre papel especial, montados en varillas de metal y acompañado del texto destinado á los maestros, al precio de $ 15.00 m/n, con el descuento del 33 %, ó sea por el precio de $ 10.65 m/n cada colección completa.

Expediente 12989, C.—Mandar liquidar á favor del escribano señor Santa Ana S. Urquiza, la suma de $ 25.00 m/n, importe de la escritura de permuta del terreno donado á este Consejo por el señor Juan S. Attwell y ubicado en Colonia Benitez (Chaco).

Expediente 14717, I.—1° Solicitar del señor Ingeniero don Pedro Escurra, Ministro de Agricultura de la Nación, la cesión gratuita de cuatro hectáreas de terreno del campo de su propiedad particular en que se halla ubicada la escuela pública de Reñiles (Neuquen), con destino á edificación escolar.

2° Manifestarle, igualmente, que lo práctico por el momento sería acordar permiso para tomar posesión de esa superficie, dejando para después su ubicación precisa y la escrituración correspondiente, cuyos gastos serían por cuenta de este Consejo.

Expediente 14663, I.—1° Desestimar en todas sus partes los cargos formulados por la maestra de la escuela de niñas N° 36 de Cerro Corá (Misiones), señora Clotilde Z. de Bonifato, en contra de su directora, señora Bartola C. de Hayes Carrreras, cuyos procederes se aprueban.

2° Prevenir á la referida señora de Bonifato que debe guardar respeto y obediencia á las disposiciones de su directora y de la superioridad.

3° Trasladar á dicha maestra á otra escuela que la Inspección de Territorios designará oportunamente.

4° Manifestar por última vez á la maestra de la misma

escuela, señorita Juana B. Allegre, que debe ajustar sus procederes sobre inasistencias á las prácticas reglamentarias, bajo pena de destitución si así no lo hiciere.

5° Manifestar al señor Encargado escolar de la localidad, señor Rómulo Niella, que no correspondía clausurar las clases mientras hubiera una maestra para atender la escuela.

Expediente 13184, I.—Vistos los antecedentes de este expediente, de los que resulta:

1° Que el Inspector nacional de escuelas de Tucumán eleva á la aprobación de este Consejo un contrato *ad referendum* celebrado con el señor Julio Cossio, por una casa para el funcionamiento de la escuela nacional N° 34 «Burrú-Yacú» de esa provincia.

2° Que según manifiesta el Inspector General, el mencionado propietario había hecho presente al Inspector Seccional, al reabrirse el curso escolar, que cobraría en adelante un alquiler de $ 60.00 m/n mensuales, lo que recién comunica á la superioridad en 15 de Septiembre ppdo.;

3° Y teniendo en cuenta que siendo «Burrú-Yacú» una pequeña población rural de pastoreo, donde la poca densidad de la misma y la falta de un comercio activo hacen que el valor de la propiedad sea relativameute bajo, el alquiler de $ 60.00 m/n, mensuales mencionado, que el propietario exige, resulta excesivo,—

SE RESUELVE:

1° Desestimar las bases del contrato *ad referendum* firmado por el Inspector Nacional de escuelas de Tucumán y el señor Julio Cossio, por una casa con destino al funcionamiento de la escuela N° 34 de esa provincia, en vista de lo elevado de su costo.

2° Ofrecer al señor Cossio, por intermedio del mismo Inspector y por la casa de referencia, la suma de $ 40.00 mensuales en concepto de alquiler, y caso negativo buscar otro local.

3° Pedir al citado Inspector, por la Inspección General

de Provincias, explique porqué no ha comunicado oportunamente á esta superioridad la imposición del propietario, que recién hace conocer en 15 de Septiembre ppdo.

Expediente 12753, G.—Dar por aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, informe la Dirección de Arquitectura en qué escuelas podría ensayarse las lámparas á nafta que se ofrecen en este expediente, por los señores Grosscurth Moores y Cía.

Expediente 11760, S.—Librar orden de pago á favor de los señores Pedro Medaio y Cía. por la suma de $ 7.788.62, importe del certificado N° 1 de las obras de construcción efectuadas en el edificio escolar de «Aldao» provincia de Santa Fe.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente. *Alberto Julian Martínez*, secretario general.

SESIÓN 109ª

Dia 23 de Noviembre de 1909

Presentes.

Sr. Presidente.
Dr. R. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 14182, O.—1° Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina de Multas, por la suma recaudada de $ 210.00.

2° Pagar por Tesorería la suma de $ 117.00 m/n. de acuerdo con la siguiente liquidación:

Virgilio M. Carmona	$	69.00	m/n
Luis A. Carmona	»	42.00	»
Emilio F. Carmona	»	3.00	»
Luis J. Arce	»	3.00	»

Expediente 11759, S.—Librar orden de pago á favor de los señores Pedro Medaio y Cía. por la suma de $ 13.340,58 m/n. importe del certificado nº 1 de las obras de construcción efectuadas en el edificio escolar de Timbúes (Santa Fe).

Expediente 8225, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, por la suma de $ 250.00 m/n. y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ 28,80 m/n.

Expediente 14787, C.—Aprobar las rendiciones de cuentas que por el mes de Agosto ppdo, elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.

Expediente 10047, I.—Dejar librado al criterio del señor Inspector General de Territorios la fijación de las fechas en que han de empezar y terminar las obras del edificio escolar de Choel Malal (Neuquen).

Expediente 11440, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector de la Sección Primera, señor Desiderio Sarverry, y el propietario de la casa ocupada por la escuela nº 13 de Bompland (Misiones), señor Máximo Reyes, en el qne se estipula un alquiler mensual de $ 50.00 m/n. y plazo de dos años á contar desde el 1º de Septiembre ppdo.

A fin de iniciar la subscripción para erigir un monumento al Maestro de Escuela,—

El Consejo Nacional de Educación,—

RESUELVE.

1º Subscribirse con la suma del $ 500,00 m/n. que serán depositados por el señor Tesorero de la repartición á la orden de la Comisión que corre con los trabajos respectivos.

2º Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole abra una cuenta que se denominará «Consejo Nacional de Educación Monumento al Maestro de Escuela», y manifestándole que los cheques correspondientes irán firmados por el Presidente del Consejo Nacional de Educación, como presidente de la comisión del Monumento y por don Tomás Estrada como tesorero de la misma.

3° Disponer que todas las sumas que ingresen por tal concepto sean depositadas por intermedio de la Tesorería del Consejo, la que llevará un libro especial y dará cuenta detallada de los ingresos.

Adquirir del señor A. Zimerman Saavedra 9100 ejemplares de la obra Cornelio Saavedra, al precio de $ 5.00 m/n cada uno.

Expediente 14788, C.—Aprobar los balances de saldos de cuentas y de caja que eleva la Contaduría, correspondientes al mes de Septiepmbre último.

Expediente. 12984, M.—1° Justificar con goce de sueldo y hasta el 30 de Octubre ppdo., fecha en que estará en su puesto, las inasistencias en que incurrió el maestro de la escuela N° 26 de Concepción (Misiones), señor Arturo Lozano.

2° Mandar liquidar hasta el 31 de Diciembre del corriente año los sueldos que hubieran correspondido á la maestra fallecida de la escuela N° 27 de la misma localidad, señora Angela T. de Lozano, á favor de la familia de la misma, debiendo ser abonados al esposo de la extinta, don Arturo Lozano, y sin que esta medida sirva de precedente para casos análogos.

3° Aprobar la clausura de las clases efectuadas el 26 de Octubre, en las escuelas de Concepción, con motivo de dicho fallecimiento y ordenada por el Encargado escolar de la localidad.

Expediente 4056, C.E 5°.—Manifestar al Consejo Escolar 5° que en vista del desistimiento del propietario de la casa Isabel la Católica N° 120, debe proponer al H. Consejo el alquiler de otra que reuna mejores condiciones higiénicas y pedagógicas

Expediente 14672, A.—Autorizar al arquitecto señor Carlos A. Altgelt para ordenar al constructor del edificio escolar que deberá levantarse en las calles Caracas y Rivadavia, la excavación y relleno del pozo ciego á que se hace referencia en este expediente, dentro de la suma calculada de $ 1.930.00 m/n.

Expediente 11457, C. E. 6°—1° Autorizar al Consejo Escolar 6° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 1000.00 m/n, en la adquisición del mobiliario y libros y encua-

dernaciones con destino á su Biblioteca y Mesa de Lectura, no debiendo distraer de sus eventuales cantidad alguna con el mismo objeto.

2º Hacer saber á dicho Consejo Escolar que de las obras detalladas en la lista que elevó á esta superioridad con fecha 7 de Octubre último, no se consideran recomendables por su naturaleza, para una biblioteca de distrito autorizada por el Consejo Nacional de Educación, las señaladas con los Nos. 2, 4, 26, 31, 33, y 34, las que convendría reemplazar por otras más adecuadas; y pedirle asimismo se sirva informar cuáles son las obras de las bibliotecas «Blanca,» «Clásica» y «Calleja» y las obras «escogidas» de Blasco Ibañez, á efecto de resolver si, dada la especialidad del presente caso, procede autorizar su adquisición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y diez p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 110ª

Día 25 de Noviembre de 1909

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del doctos José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 14113, I.—1º Nombrar director de la escuela Nº 22 de la provincia de Santa Fe, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo del señor Zacarías Gómez que renunció, al señor Mariano S. Santibáñez, con cargo de registrar su título en la Estadística.

2º Aprobar la medida tomada por la Inspección General de Provincias, por la que autorizó al Inspector de la sección para que ordenara al señor Santibáñez se hiciera cargo provisoriamente del puesto para el que se le nombra en la presente resolución.

Expediente 14921, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector nacional de la provincia de Jujuy, correspondiente á los gastos efectuados por la misma durante el mes de Septiembre último, y que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ 437,66 m/n.

Expediente 12184, S.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Consejo General de educación de Santa Fe, por la suma de $ 9.290,05 m/n importe de los fondos que se le remitieron por concepto de la ley 4223.

Expediente 14102, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, al 30 de Septiembre último, de $ 1.286,32 m/n.

Expediente 14436, I.—1º Crear una escuela nacional en el pueblo «Cochiquingam» departamento Pedernera de la provincia de San Juan, nombrándose Encargado escolar de la misma al señor Guillermo Bechman.

2º Volver el expediente á la Inspección General de Provincias para que, en oportunidad, proponga las medidas necesarias á fin de que la expresada escuela funcione regularmente desde principios del curso escolar entrante.

Expediente 14124, C. E. 9º.—Asignar al portero de la escuela nocturna D, del Consejo escolar 9º, señor Marcial Alonso, hasta el 30 del corriente, el sobresueldo mensual de $ 10.00 m/n por servicios prestados en esa escuela desde el 13 de Marzo último.

Expediente 14473, D.—Autorizar al Depósito para adquir de la casa Reyna V. Alonso y Luis Tettamanti, por la suma total de $ 406.00 m/n, los materiales detallados á fs. 7 de este expediente, con destino al Taller de reparaciones.

Expediente 9404, C. E. 9º.—Suspender hasta que el propie-

tario señor Massa comparezca ante la Oficina Judicial de la repartición para firmar el contrato respectivo, el pago de la suma correspondiente al aumento que por resolución de 3 de Agosto último se concedió en el alquiler de la casa calle Paraguay 2427 ocupada por el Consejo Escolar 9º.

Expediente 13354, C. E. 8º.—No hacer lugar al pedido de que se declare en disponibilidad, formulado por la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º, señorita Lorenza E. Carreras, en razón de que el cansancio general que la misma padece, puede, según opinión de la Inspección Médica Escolar, desaparecer con el descanso de las próximas vacaciones.

Expediente 11204, C. E. 2º—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para efectuar la instalación de los aparatos necesarios para proyecciones luminosas en la escuela elemental calle Belgrano 637 (C. E.2º), pudiendo emplear al efecto los materiales existentes en el Depósito y adquirir los que falten, dentro de la suma de $ 482.00 m/n, de conformidad al detalle y presupuesto que obra á fs. 8 y 8 vuelta.

Expediente 12961, M.—Adjudicar á los señores Juan y Luis Auda el blanqueo y pintura del frente del edificio escolar calle San Juan 1985, que importa la suma de $ 640.00 m/n.

Expediente 9356, M.—Estar á lo resuelto con fecha 22 de Septiembre ppdo., al designar director suplente de la escuela Nº 7 de Posadas (Misiones), con antigüedad al 14 de Julio último, hasta el plazo fijo del 1º de Diciembre próximo, sin derecho á sueldo de vacaciones, al señor Agustín Puentes; debiendo indicar el Consejo Escolar de la localidad su destino como maestro de segunda categoría en las escuelas de ese Distrito, después del 1º de Diciembre.

Expediente 13866, C.—1º Agradecer al señor gobernador del Chubut y Encargado escolar de Rawson, doctor Alejandro Maiz, la eficaz acción desarrollada para mejorar el local de la escuela de niñas.

2º Autorizar al mismo para renovar el contrato de locación en las condiciones de práctica, á saber: Alquiler mensual

$ 60.00 m/n, plazo de tres años, pudiendo el H. Consejo rescindir el contrato tan pronto como disponga de local propio para la escuela, reparaciones que deben efectuarse preferentemente en las vacaciones, é impuestos que graven la propiedad por cuenta del propietario, y quien además se compromete á efectuar las siguientes mejoras:

a) construcción de un salón de 8 × 5 metros.
b) » » » zaguan.
c) abrir una puerta al salón actual, construir veredas al frente, revoque y blanqueo general y colocación de un portón de hierro.

Expediente 12839, B. —Reservar este expediente, en la Inspección General de Provincias, hasta su mejor oportunidad, por el que varios vecinos de San Francisco, departamento de Ancaste (Catamarca) solicitan la creación de una escuela en esa localidad.

Expediente 6635, R.—1º Dejar sin efecto las disposiciones de los incisos a y c del artículo 1º de la resolución recaída en este expediente en 3 de Agosto del corriente año.

2º El sobrante de la subvención correspondiente á 1908, una vez satisfechas las necesidades á que se refieren los incisos b y d de la resolución y artículos mencionados, podrá invertirse por la Dirección General de Escuelas de La Rioja en la construcción de edificios escolares, prévia aprobación de planos y presupuestos por este Consejo.

Expediente 13905, V.—Crear una escuela nacional en Italó, departamento General Roca (Córdoba.)

2º Nombrar Encargado Escolar de la misma á don Bernardo Iribarne.

3º Ordenar al Depósito provea, en las condiciones de práctica, los muebles y útiles escolares calculados para 171 alumnos.

4º Aceptar y agradecer la donación de cuatro hectáreas de terreno y 200.000 ladrillos, hecha por doña María A. de Etchegoyhen y la Comisión Pro Edificios, como asimismo la cesión gratuita que, para el funcionamiento de la expresada escuela, hace la nombrada señora de Etchegoyhen.

Expediente 14969, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de Encargado Escolar hecho á favor del señor Ramon P. Obligado para la escuela nacional Nº 12 de la provincia de Buenos Aires, en vista de haberse ausentado definitivamente de la localidad.

2º Nombrar Encargado Escolar de la citada escuela Nº 12, al señor José Cabrera.

Expediente 2342, B.—Librar orden de pago á favor de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, por la suma de $ 145,163,07 m/n, importe del primer cuatrimestre de la subvención nacional por el presente ejercicio con lo que la provincia percibe el monto de la subvención.

Expediente 14362, M.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el mayordomo de la repartición, por la suma de $ 1.183.00 m/n, cantidad que se le acordó para gastos de oficinas por el mes de Octubre ppdo.

Expediente 13510, C. E. 4º.—1º No hacer lugar á la solicitud que formula la Sociedad Popular de Educación del Distrito Escolar 4º, relativa á la oficialización de sus escuelas nocturnas.

2º Contribuir al sostenimiento de las citadas escuelas, á contar del principio del curso entrante, con la asignación mensual de $ 50.00 m/n por cada alumno que asista regularmente á recibir la enseñanza que se dé en las mismas; debiendo hacerse efectivo dicho subsidio con fondos de matrículas del Consejo Escolar 4º, por el término comprendido entre el 1º de Marzo y el 30 de Noviembre de 1910.

3º A los fines del artículo anterior, las planillas de asistencia de los alumnos serán visadas por el presidente del Consejo Escolar mencionado y por el Inspector de escuelas nocturnas.

Expediente 13818, C. 1º—Acceder á lo solicitado por la Comisión Pro Patria de Posadas (Misiones), sobre contribución por parte del H. Consejo á una corona de bronce que deberá ser colacada en el monumento á erigirse en la localidad de referencia en homenaje á los héroes ignorados que sacrificaron sus vidas en holocausto de la libertad.

2º Pedir á la citada Comisión se sirva remitir la fotografía del plano del monumento, con las dimensiones, etc., á fin de facilitar el cálculo del tamaño y forma de dicha corona, atento á que la fotografía que la referida Comisión mandó no ha llegado aun á poder de este Consejo.

3º Los gastos que demande el artículo 1º se imputarán á «Recursos del Consejo».

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN IIIª

Día 27 de Noviembre de 1909

Presentes

—

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 14240, L.—Acordar á la señorita Librada López, hija del ex-maestro de la escuela Nº 9 del C. E. 6º y subpreceptor de la nocturna C. del C. E. 3º, señor Hipólito López, fallecido en Octubre ppdo., los haberes que á éste hubieran correspondido en los meses de Noviembre á Febrero, inclusive, los que previa liquidación de Contaduría abonará Tesorería á don Fernando López, hermano de la recurrente; debiendo también esta última oficina abonar los haberes por el mes de Octubre ppdo., liquidados en las planillas respectivas y previas las justificaciones del caso.

Expediente 15013, O.—Liquidar por Contaduría, de acuerdo con la regulación practicada por la Oficina Judicial, el importe de los honorarios que corresponden á los procuradores del H. Consejo, en la siguiente forma:

Antonio M. Frugone	$	600.00	m/n
Florentino del Castillo	»	705.00	»
Alberto J. Austerlitz	»	510.00	»
Julio González	»	550.00	»
José María Videla	»	495.00	»
Ambrosio Mitre	»	275.00	»
Mauricio Nirestein	»	350.00	»

Expediente 9740, M.— Aprobar la cuenta presentada por la Empresa Mihanovich, que importa $ 678,20 m/n, por pasajes; y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 11361, I.—No aceptar el sistema de construcción escolar propuesto por la Compañía la Aseguradora y Constructora del Plata, sin que esto importe renunciar á la adopción de tal sistema cuando razones convenientes lo determinen para casos especiales.

Expediente 14151, C.—1º. Adjudicar la confección de los libros é impresión de las planillas que necesita Contaduría para el año próximo, á la Casa Jacobo Peuser, por la suma de $ 2364.00 m/n, de acuerdo con el presupuesto y muestras de papel presentados por la misma y que corren agregados á este expediente, debiendo efectuarse dichos trabajos con sujeción al pliego de condiciones respectivo.

2.º Adjudicar la impresión y encuadernación de formularios de matrículas para el curso escolar próximo, á la casa Miloney y De Martino, por la suma de $ 1.581,66 m/n, dentro de las mismas condiciones expresadas en el párrafo anterior.

Expediente 10232, F.—Aprobar la cuenta de $ 100.75 m/n presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico, importe de pasajes, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 3803, I.—1.º Dejar sin efecto los nombramientos de los maestros de tercera categoría hechos á favor de los señores José C. Avellaneda y Ramón A. Díaz, para las escuelas Nos 13 y 19, respectivamente, de la provincia de Catamarca.

2.° Nombrar auxiliar de la expresada escuela N° 13 á la señorita Gregoria Calvimonti, y maestro de tercera categoría para la escuela N° 19 al señor Nicolás Russo, con cargo de registrar su diploma en Estadística.

3.° Los maestros nombrados percibirán haberes recién en el curso escolar próximo y desde el día que empiecen á prestar servicios.

Esta resolución regirá para todos los nombramientos hechos en la segunda quincena del corriente mes y siempre que los nombrados no hubieren prestado servicios.

Expediente 2519, P.—Pasar este expediente á la Inspección de Territorios á fin de que haga agregar al adjunto contrato de locación la siguiente cláusula á que se refiere la Comisión de Hacienda:

Este contrato durará tanto tiempo cuanto lo crea conveniente el H. Consejo, según las necesidades escolares.

Expediente 14246, F.—Autorizar al Encargado escolar de Formosa, para invertir hasta la suma de $ 60,00 m/n en los gastos que se originarán en la escuela superior de varones de su dependencia con motivo de los festejos á celebrarse por la terminación de los cursos escolares, debiendo en su primera rendición de cuentas elevar los comprobantes que justifiquen tal inversión.

Expediente 12950, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios, señor Desiderio Sarverry, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 34.70 m/n.

2.° Ordenar á dicho Inspector gire el saldo de referencia á la orden de la Tesorería de esta repartición.

Expediente 14717, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios, señor Gregorio Lucero, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 55.00 m/n.

2.° Ordenar á Tesorería desglose y cobre el cheque adjunto á este expediente, valor del saldo indicado.

Expediente 11413, I.— Aprobar la rendición de cuentas

en la forma hecha por el Consejo General de Educación de Santiago del Estero, desde que queda en comprobantes un saldo de más de $ 80.000,00 m/n para justificar los $ 9.290,05 m/n, que se le remitieron en concepto de la ley 4223.

Expediente 11900, M.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector de la Sección primera, don Desiderio Sarverry, y la propietaria de la casa ocupada por la escuela de San Isidro (Misiones), señora Bertolina S. de Horrisbesger, en el que se estipula un alquiler á contar desde el 1º de Abril de $ 40.00 m/n mensual y plazo de un año.

Expediente 4451, C.—1.º Pedir á los contratistas señores V. Guerrero é hijos, por intermedio del Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), un presupuesto para la construcción de la pieza A del plano del pabellón del w. c. y del galpón, de acuerdo con los metrajes y especificaciones de los presusupuestos formulados por la Dirección de Arquitectura.

2.º Remitir al Consejo escolar de la localidad los formularios, presupuestos y planos correspondientes, Nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, adjuntos á este expediente, á los efectos que correspondan.

Expediente 11423, M.—Rectificar la resolución de fecha 23 de Septiembre ppdo., en el sentido de que se confirma en su puesto á la maestra normal, señorita Angélica Zurueta, perteneciente á la escuela Nº 12 del Consejo escolar 5º, y no á la Nº 5 del Consejo Escolar 12º, como por error en ella se dijo.

Expediente 14106, M.—1º Confirmar en sus puestos á los siguientes maestras:

Consejo Escolar 4º

Matilde Gasperini, maestra normal, tercera categoría, escuela Nº 12.

Idalia Vaccaro, maestra normal, tercera categoría, escuela Nº 12.

Francisca Díaz Bazán, maestra normal, tercera categoría, escuela Nº 12.

Juana Díaz Bazán, maestra normal, tercera categoría, escuela N° 12.

Consejo Escolar 4°

Arístides Monteros, maestro normal, tercera categoría, escuela N° 12.

Consejo Escolar 5°

Domingo P. Carriquiborde, maestro normal, tercera categoría, escuela N° 14.

Eduardo Bosio, profesor normal, segunda categoría, escuela N° 14.

Consejo Escolor 6°

Mariano E. Tófalo, maestro normal, tercera categoría, escuela N° 6.

Viena Aragona, maestra normal, tercera categoría, escuela N° 17.

Consejo Escolar 12°

Juan B. Biscay, maestro normal, tercera categoría, escuela N° 8.

Isauro Brizuela, maestro normal, tercera categoría, escuela n° 8.

Vicente Yanzón, maestro normal, tercera categoría, escuela N° 1.

2.° No hacer lugar al pedido de confirmación de la maestra interina de tercera categoría de la escuela N° 2 del Consejo escolar 4°, señorita Clotilde Dodó, por carecer la misma de título profesional.

3.° Estar á lo resuelto con fecha 28 de Agosto último en el expediente 8036 M, no haciéndose lugar al pedido de confirmación de la maestra interina de tercera categoría de la escuela n° 14 del Consejo escolar 6°, doña Paulina E. de Bello, por carecer la misma de título profesional.

4.° Mandar desglosar de este expediente la solicitud de la maestra de tercera categoría de la escuela N° 2 del Consejo escolar 4°, señorita Presentación Martínez, debiendo re-

mitirse dicha solicitud á la Inspección técnica para su informe.

Expediente 8577, C. E. 5°—1° Declarar cesante al maestro de la escuela n° 6 del C. E. 8°, señor Francisco J. Crespo, por haber hecho abandono de su puesto.

2° Dejar sin efecto la resolución de 2 de Octubre último, por la que se disponía que el maestro don Gabriel Molina prestara sus servicios provisoriamente en reemplazo del señor Crespo.

3° No hacer lugar al pedido de nombramiento de otro maestro suplente para el mismo cargo, en vista de lo avanzado del curso.

4° Encomendar á la Oficina de Estadística lleve un libro especial donde se anotarán las cesantías de maestros y directores decretadas por el H. Consejo, debiendo elevar trimestralmente una nómina de ellas para la debida comunicación al Poder Ejecutivo Nacional.

Expediente 13016, C. E. 5°.—Autorizar al C. E. 6° para invertir hasta la suma de $ 237,00 m/n, en la adquisición de macetas, tinas y plantas solicitadas con destino á la escuela N° 10 de su dependencia, de acuerdo con presupuestos parciales de las casas Broggi y Hnos., L. Constantini y Veri é hijo, detallados en el informe de Contaduría.

Expediente 11555, P.—Teniendo en cuenta que el título de profesor ó maestro normal expedidos por las Escuelas Normales de la Nación es el único que habilita para ejercer la enseñanza en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación (Art. 24 de ley N° 1420);

Que, en consecuencia, la posesión de los citados títulos supone la competencia de su poseedor para enseñar cualquiera y todas las asignaturas que comprenden los programas de las escuelas primarias;

Que esto, no obstante, es pública y notoria la deficiente preparación de los ex alumnos de las escuelas normales para la enseñanza de ciertas materias, tales como la música, debido á que en los programas de esas escuelas no se les da

á esas materias la importancia que en realidad tienen ni por consiguiente el suficiente desarrollo que sería necesario para que los profesores y maestros normales obtengan la aptitud suficiente para poder á su vez transmitir efizcamente su enseñanza en las escuelas primarias, á tal punto que este Consejo se ve en la necesidad de encomendar ésta á profesores especialmente nombrados para el efecto, con grave perjuicio para el tesoro escolar; y considerando: que de acuerdo con lo sentado anteriormente, es necesario adoptar medidas tendientes á salvar á la brevedad posible las deficiencias apuntadas, en el sentido de que la enseñanza de todas las materias sea dada únicamente por los profesores y maestros normales nombrados para el efecto por este Consejo,—

Se resuelve:

Encargar á la Inspección técnica que con los elementos de que dispone actualmente, proceda á establecer clases de música para los maestros dependientes del Consejo Nacional de Educación, con el objeto de que éstos adquieran en el menor tiempo posible la preparación necesaria para enseñar la materia en las escuelas; debiendo la expresada oficina á la mayor brevedad proponer lo necesario para el mejor cumplimiento de esta resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario general.

Sesión 112.ª

Día 2 de Diciembre de 1909.

Presentes

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11067, S.— Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Juan, por la suma de $ 2.899.00 m/n, importe del saldo del primer bimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio.

Expediente 6375, 2°.— Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión de la suma de $ 300.00m/n, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 245 m/n, que ha sido depositado en la Tesorería de la repartición.

Expediente 13758, S.—Acordar el permiso que solicita don Pablo Stefanetti para demoler y levantar de nuevo la pared divisoria de la casa que él construye con la de propiedad de este Consejo, situada en la calle Montes de Oca 439, previo pago de la suma de $ 124.47 m/n, que debe depositar el citado señor Stefanetti en la Tesorería de este Consejo.

Expediente 4304, N.— Dirigir nota al Presidente de la Municipalidad de Chos Malal (Neuquen), solicitando quiera otorgar el título definitivo de la cesión del terreno en donde está ubicada la casa ocupada por la escuela de varones de dicha localidad.

Expediente 9686, H.— 1° Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por los señores Lorenzo Herrera French y Mariano A. Echazú, referente á la herencia vacante de doña N. Oyer, asignándose á cada uno de los citados señores el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas, y en la siguiente forma:

Sobre el producto líquido de la casa Guatemala 155 y de los muebles, por partes iguales entre los denunciantes; sobre el monto del depósito en el Banco de Londres se liquidará el porcentaje en su totalidad en favor del señor Lorenzo Herrera French; sobre el resultado de la gestión pendiente contra el lindero de la casa por medianería, se liquidará el porcentaje para el señor Mariano A. Echazú, integramente.

2° Acordar á la Oficina Judicial del doctor Bengolea, por sus trabajos en la presente denuncia, el 13 % del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.

Expediente 14692, S.—1° Contestar al señor Stroeder, domiciliado en esta Capital, calle Lavalle 499, que se le aceptará la donación de la manzana de terreno destinada para plaza pública en Jacinto Arauz (Pampa), sita en el lote 25 y próxima á la Estación del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, Seccion Bahía Blanca y Nord-Oeste, siempre que suprima la condición que impone de que «30 metros de ancho en los cuatro costados del edificio que estará en el centro, deberán estar reservados para jardines, *que al mismo tiempo sirvan de recreo para los alumnos y como plaza pública de la villa*» atento á que la escuela necesitará de ese terreno para la enseñanza agrícola y otras actividades de la educación moderna, y que el acceso del público ofrecería inconvenientes que deben preveerse.

2° Hacerle presente, además, que es de práctica edificar dentro de la manzana de terreno, como lo prueba el edificio fiscal de Intendente Alvear.

Expediente 13898, M.—1° Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional, señor Desiderio Sarverry, y el nuevo propietario de la casa ocupada por la escuela N° 36 de Cerro Corá (Misiones), señor Joaquín Blanch, mediante el alquiler mensual de $ 80.00 m/n, y plazo de cinco años á contar desde el 1° de Noviembre ppdo.

2° Ordenar á Contaduría liquide á favor del nuevo propietario, señor Domingo Barthe, la diferencia correspondiente á los alquileres devengados por dicha finca desde el 1° de Enero hasta el 31 de Octubre del corriente año, y á razón de $ 20.00 m/n, mensuales.

Expediente 13410, M.—1° Autorizar al Encargado escolar de Martín García, para firmar un contrato de locación por una nueva casa de propiedad del señor Teniente Coronel don Augusto Maligne, á la que se trasladará la escuela de Varones de la localidad y en la que vivirá, además, la familia del director, en las siguientes condiciones:

a) plazo de tres años, pudiendo el H. Consejo rescindir el contrato tan pronto como tenga casa propia.

b) reparaciones que deben efectuarse preferentemente en las vacaciones, por cuenta del propietario, lo mismo que los impuestos.

2° El alquiler estipulado se imputará á Recursos del Consejo, hasta tanto el presupuesto general permita su imputación.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, relativas á la inversión de las sumas que se expresan.

Expediente 6628, C. E. 13.°—De $ 466.50 m/n.

Expediente 14338, D.—De $ 300.00 m/n.

Expediente 8447, D.—1° de $ 638.90 m/n, la que arroja un saldo á su favor de $ 22.50 m/n.

2° Librar orden de pago á favor del Director General de Arquitectura, por la suma de $ 22.50 m/n, importe del saldo á que se refiere el artículo anterior.

Expediente 9902, C.—1° De $ 1.062.45 m/n, la que arroja un saldo á su favor de $ 215.02 m/n.

2° Librar orden de pago á favor del Director General de Arquitectura por la suma de $ 205.02 m/n, importe del saldo á que se refiere el artículo anterior.

Expediente 10519, I.—1° Reemplazar al señor Rafael P. Alegre, actual Secretario del Consejo Escolar de Posadas (Misiones), del cargo de consignatario del H. Consejo en aquella localidad, por el señor Juan L. Escalante, y quien además gozará de la asignación que fija el artículo 8° de la resolución de fecha 24 de Enero de 1907.

2° Autorizar al señor Escalante para nombrar encargado de recepción y remisión de útiles escolares en la zona que comprenden los puertos de Candelaria, Santa Ana, Ignacio, Corpus, Piray y Puerto Colón, los cuales serán además responsables de todo deterioro que sufran los muebles en el transporte del puerto á su destino.

3° Autorizar á los Encargados escolares, para que de los fondos escolares en su poder, abonen inmediatamente el valor del transporte de los útiles consignados á las escuelas de su dependencia, con cargo de dar cuenta al H. Consejo y poner en conocimiento del consignatario los gastos efectuados.

4° Hacer saber al consignatario de referencia, que en todos los casos debe avisar previamente á los directores de escuelas sobre el número de bultos que les remite y sin poder retener éstos más de una semana en depósito, salvo caso de fuerza mayor.

Expediente 5767, M.—1° Dejar sin efecto la resolución del 13 de Spetiembre ppdo, y anular la orden de pago N° 8787.

2° Librar orden de pago por separado á la orden del Encargado escolar de Santa Ana, y encargado además de la construcción del edificio escolar en dicha localidad, señor Guillermo Calvo, por la suma de $ 192.65 m/n, para que abone á los señores Krieger Hos el importe de la copia de los planos, útiles de escritorio y escritura de contrato; debiendo la Tesorería girar dicha suma contra la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Posadas.

Expediente 8623, C. E. 14.°—En vista de lo informado por la Dirección de Arquitectura y Contaduría, y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda,—

Aprobar los precios unitarios marcados con tinta roja en la planilla que corre agregada á fojas 49 de este expediente, autorizándose á la Dirección de Arquitectura para que ordene á los señores Juan y Luis Auda, la construcción de las obras adicionales detalladas en la misma planilla, que es necesario efectuar en el local que ocupa la escuela N° 10 del C. Escolar 14° (Villa Devoto), y cuyo importe total es de $ 1.777.23 m/n.

Expediente 2476, S.—Resultando de estos antecedentes que de los 21 edificios escolares cuya construcción fué autorizada en la provincia de San Luis, por las leyes de Presupuesto correspondientes á los años 1906 y 1907 hasta la fecha, sólo se ha contratado la de los diez siguientes:

	$ m/n
«Punta del Agua», Octubre 1° de 1907, Falivene, en.....	10.165 86
«Morro», Marzo 10 de 1908, Deluigi, en	10.165 86
«San Pablo», Octubre 1 de 1907, Falivene en	15.098 94
«Alto Pencoso», Marzo 10 de 1908, Deluigi, en............	10.165 86

	$ m/n
«Larca», Septiembre 5 de 1908, Falivene, en...............	15.098 94
«La Toma», Septiembre 5 de 1908, Falivene en............	10·165 86
«Merlo», Octubre 28 de 1909, Maggi D. é hijo, en........	14.372 41
«Santa Rosa», Octubre 28 de 1909 Maggi D. é hijo, en....	13.522 87
«Villa Dolores», » » » » » » »...	13.627 50
«Villa Mercedes», » » » » » » »....	12.441 85
	124.825,95

No habiendo podido contratar la construcción de los once edificios restantes, Luján, Candelaria, Paso Grande, Las Chacras, Saladillo, Villa del Carmen, y Anchorena, de la Ley de Presupuesto de 1906, y en San Francisco, Quines, San Martín y Villa General Roca, de la Ley de Presupuesto de 1907, debido á que no se han presentado en las diversas licitaciones abiertas al efecto, proponentes en unos casos y otros, propuestas aceptables,

SE RESUELVE:

1°. Ordenar el archivo de estos antecedentes.

2°. Transcribir esta resolución á la Dirección General de Arquitectura y encomendarle que á la mayor brevedad proceda á preparar nuevos planos, cómputos métricos y presupuestos para la construcción de los expresados once edificios.

Expediente 11067, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Juan, por la suma de $ 25.000.00 m/n, importe del anticipo por el segundo trimestre de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio.

Expediente 14216, P.—Mensaje de la Presidencia elevando proyecto de Reglamento provisorio para las escuelas de «Niños Débiles».

Honorable Consejo:

De acuerdo con lo resuelto por V. H. en sesión de fecha 18 de Diciembre de 1908, sobre establecimientos de escuelas para niños débiles, me ės grato someter á vuestra conside-

ración el adjunto proyecto de Reglamento provisorio para dichas escuelas.

Saludo á V. H. con mi mayor consideración.

J. M. RAMOS MEJÍA.

El H. Consejo en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el proyecto de Reglamento provisorio para las escuelas de «Niños Débiles», presentado por la Presidencia y que corre agregado de fs. 1 á 4 de este expediente.

Expediente 13523, D.— Considerando que á los efectos de asegurar la oportuna provisión de textos á las lejanas escuelas de las Provincias, Gobernaciones y Colonias Nacionales, es necesario proceder sin pérdida de tiempo á la adquisición de los que con tal destino se indican en este expediente al Depósito,

SE RESUELVE:

Autorizar á la expresada oficina para que adquiera con destino á proveer los pedidos de las escuelas nacionales de las Provincias, Gobernaciones y Colonias Nacionales, durante el curso escolar próximo, las siguientes cantidades de los textos que se expresan á continuación, aprobados para uso de esas escuelas y á los precios igualmente ya aprobados que se indican para cada uno de los mismos:

Para las Escuelas de Provincias—Ley 4874

	$ m/n
220 Aritméticas, libro 1º Tiscornia, cada uno $ 0.36 m/n, Estrada y Cía	90.00
250 Aritméticas, libro 2º Tiscornia, cada uno $ 0.36, Estrada y Cía	90.00
20.000 El Nene, libro 1º Ferreira, cada uno $ 0.45, Estrada y Cía	9.000.00
6.000 El Nene, libro 3º Ferreira, cada uno $ 0.45, Estrada y Cía	2.700.00

	$ m/n
5.000 El Lector Americano 1°, Fragueiro, cada uno $ 0.36, Estrada y Cía	1.800.00
200 Facundo, Sarmiento, cada uno $ 0.75, «La Nación».	150.00
200 Glorias Argentinas, Pelliza, cada uno $ 1.30, Lajouanne	260.00
500 Leyendas Argentinas, Eiflein, cada uno $ 1.20, Cabaut y Cía	600.00
200 Carteles de lectura El Nene, (Colec.) Ferreira, á $ 4.75 Colección	950.00
Total	15.640.00

Son quince mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional.

Para las Escuelas de las Gobernaciones y Colonias Nacionales

	$ m/n
5.000 Cuadernos calg. vert N° 1—Appleton, cada uno á $ 0.08. Donnell y Palmer $	400.00
3.000 Cuadernos calg. vert N° 2—Appleton, cada uno á $ 0.08, Donnell y Palmer	240.00
1.000 Cuadernos cal.vert N° 3—Appleton, cada uno á $ 0.08, Donnell y Palmer	80.00
4.000 El Buen Lector, libro 2—Curso, cada uno $ 0.38, Estrada y Cía	1.520.00
10.000 El Nene, libro 1 Ferreyra, cada uno $ 0.45,	4.500.00
50 Elementos de física y química, Olivié, $ 2.00, Maucci Hos	100.00
50 Fisiología, é Higiene, Olivié $ 1.15, Maucci Hos.	57.50
200 Glorias Argentinas, Pelliza, $ 1.30, Lajouanne	260.00
50 Geografía (Nociones), Bavio, $ 1.00, Estrada y Cía.	50.00
500 Leyendas Argentinas, Eiflein, $ 1.20, Cabaut y Cía.	600.00
100 Literatura Americana, Coronado, $ 1.20, Estrada y Cía	120.00
3.000 Paso á Paso, Figueira, $ 0.45, Cabaut y Cía	1.350.00
150 Carteles de lec. El Nene, (Colec.), Ferreyra, 4.75 Estrada y Cía	712.00
50 Carteles de Lec. Paso á Paso, Figueira, $ 5.60, Cabaut y Cía	280.00
Total	10.270.00

Son diez mil doscientos setenta pesos moneda nacional.

Expediente 14720, R.—Nombrar al señor Carlos Nozzi miembro de la comisión edificadora de Coronel Pringles (Río Negro), en reemplazo del señor Nicolás Rolé que falleció.

Expediente 15060, I.—Mandar liquidar á favor del Inspector de la sección primera, don Desiderio Sarverry, la suma de $ 560,00 m/n, importe que se le acuerda como reintegro de lo pagado por el mismo de su peculio particular á los fotógrafos encargados de tomar vistas en las escuelas del territorio de Misiones para la exposición escolar del Centenario.

Expediente 10988, R.—Dejar sin efecto la resolución del 14 de Octubre último recaída en este expediente, por la que se declaraba rescindido el contrato celebrado con don Víctor Huesneau para la provisión de bancos escolares, debiendo el Depósito proceder á recibir los bancos y mesas que aun no hayan sido entregados por dicho contratista.

Expediente 15384, I.—Nombrar Encargados escolares para las escuelas nacionales de la provincia de Tucumán que á continuación se detallan á los siguientes señores:

Escuela Nº 16 señor Honorio Castelli.
» » 17 Francisco Vázquez.
» » 30 Silenio Escobar.
» » 33 S. Ríos Bravo.
» » 37 Valentín Franceschi.
» » 39 Fermín Cariola.
» » 40 Lucas M. Zavaleta.

Expediente 15027, D.—1º Aceptar la renuncia presentada por el secretario de la Inspección Nacional de San Luis, don Narciso J. Domínguez.

2º Nombrar secretario de dicha Inspección al actual escribiente de la misma, señor Eugenio Lemoine, y en reemplazo de éste á don Vicente Agüero.

Expediente 14656, I.—Nombrar Encargado escolar titular en Languiñeo (Chubut) al señor Utalie Aleman, propuesto por la Inspección de Territorios.

Expediente 15310, I.—Autorizar al Inspector Seccional

de Territorios, Don Desiderio Sarverry, para invertir hasta la suma de $ 100.00 m/n, en los gastos que demande la distribución entre las escuelas de su jurisdicción del material destinado á la Exposición escolar del Centenario y que le fué remitido oportunamente por el Depósito.

Expediente 14622, I.—Autorizar al Inspector de la Sección primera, don Desiderio Sarverry, para que durante el período de las próximas vacaciones deje al cuidado de una persona el edificio ocupado por la escuela N° 39 de la picada de Bompland á San Luis (Misiones), asignando á la misma la suma de $ 20.00 m/n, mensuales.

Expediente 14116, M.—1° Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar de San Ignacio (Misiones) don Pablo Allain, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2° Autorizar al mismo para que haga entrega de los fondos que administra al Inspector Seccional, don Desiderio Sarverry.

Expediente 14127, M.—Autorizar al Encargado escolar de Barracón (Misiones), don Telmo Ríos, para que invierta de los fondos escolares que administra hasta la suma de $ 11.50 m/n, en el pago de un asta de bandera que será colocada en el edificio ocupado por la escuela de la localidad, debiendo en su primera rendición de cuentas elevar los comprobantes jutificativos de tal inversión.

1° Mandar pagar á la orden del Director General de Arquitectura, ingeniero Ricardo Silveyra, la suma de $ 808.00 m/n, que se le acuerdan, con cargo de rendir cuenta, para que proceda á la ejecución de las siguientes obras en la escuela para «Niños Débiles» que funciona en la quinta Olivera:

Instalación de un filtro.

Colocación de portland en la pieza ocupada por los lavatorios.

Construcción de una vereda de portland en el corredor

Arreglo del c mino que conduce á la escuela.

Colocación de alambre tejido en las ventanas del corredor y puerta de la cocina.

2º Los gastos que se originen se imputarán á «Recursos del Consejo».

Expediente 15501, P.—Considerando que las partidas que se liquidan en las planillas mensuales de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital, bajo los rubros de *«Gastos eventuales «gastos eventuales de Escuelas nocturnas» «sostenimiento de talleres de trabajo manual y adquisición de herramientas para los mismos, sobresueldos á porteros de escuelas nocturnas y otros análogos»* tienen su origen en exigencias que sólo se presentan durante el período activo del funcionamiento de las clases y que desaparecen por consiguiente con la clausura de éstas,

SE RESUELVE:

A contar de la fecha y en lo sucesivo, la Contaduría ni los Consejos Escolares no liquidará durante el período de vacaciones comprendido entre el 1º de Diciembre y 28 de Febrero, las expresadas partidas, como tampoco ninguna otra análoga que tenga por fin subvenir á gastos que emanen como consecuencia necesaria del funcionamiento de las escuelas y durante el curso escolar.

Expediente 14647, E.—1º Autorizar á la Dirección de la escuela para «Niños Débiles» que funciona en el Parque de Lezama, para designar el portero que debe prestar servicios en la misma.

2º Asignar á la escuela de referencia la partida mensual de $ 15.00 para gastos de higiene.

Expediente 24601, I.—Autorizar al Encargado escolar de Candelaria (Misiones) para que de los fondos escolares en su poder entregue la suma de $ 150.00 m/n, al Inspector de la Sección primera, don Desiderio Sarverry, importe que se le acuerda á dicho Inspector en concepto de reintegro de gastos extraordinarios efectuados por el mismo, y con cargo de elevar el recibo correspondiente en su primera rendición de cuentas.

Resolución sobre servicios de luz y corriente eléctrica:

Expediente 15763, P.—Visto que las cuentas por el ser-

vicio de luz y corriente eléctrica que se consumen en las escuelas, son indistintamente presentadas al Consejo Nacional, á los Consejos Escolares ó á las mismas escuelas, lo que puede originar confusiones perjudiciales á los intereses del H. Consejo, que es conveniente evitar,

SE RESUELVE:

Desde la fecha y en lo sucesivo, toda cuenta por servicio de luz y de corriente eléctrica que se consuma por las escuelas y demás dependencias del H. Consejo, deberá ser invariablemente presentada á la Mesa de Entradas del Consejo Nacional de Educación; no debiendo los Consejos Escolares ni demás dependencias dar curso á ninguna cuenta de esta naturaleza.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—Firmado: J. M. RAMOS MEJÍA, presidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 113.ª

Día 9 de Diciembre de 1909.

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 5436, C. E. 14.º—Autorizar al C. E. 14º para reemplazar el paño bordado de once banderas nacionales pertenecientes á las escuelas de su dependencia, por otro paño nuevo sin inscripción alguna, y para adquirir doce estuches destinados á las mismas banderas; pudiendo invertir al efecto del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 601,00 m/n, de

acuerdo con los adjuntos presupuestos de la casa Gath y Chaves, que se aprueban.

Expediente 9686, H.—Rectificar el artículo 1° de la resolución recaída en este expediente, en el sentido de que se acepta la denuncia de bienes vacantes formulada por los señores Lorenzo Herrera French y Mariano A. Echazú, referente á la herencia vacante de doña Juana Oyer, asignándose á los denunciantes como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas por tal concepto, en la siguiente forma, la mitad del expresado porcentaje sobre el producto líquido de la casa Guatemala 155 y de los muebles á cada uno de los denunciantes citados, lo porcentaje acordado íntegro, sobre el monto del depósito en el Banco de Londres. Al denunciante, señor Lorenzo Herrera French, y el porcentaje acordado, íntegro también, sobre el producto líquido que resulte de la cuestión pendiente contra el lindero al otro denunciante, señor Mariano A. Echazú.

Expediente 13792, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que por Administración, proceda, con motivo del próximo Centenario Patrio, á la instalación de 3,400 lámparas eléctricas en el frente del edificio del Consejo Nacional; de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma que corre á fs. 1 de este expediente, y cuyo importe de $ 4.960,00 deberá ser imputado á «Recursos del Consejo».

Expediente 13440, S.—Aprobar la rendición de cuentas que presenta el Consejo General de Educación de Salta, sobre la inversión dada á la suma de $ 9.290,05 m/n, que recibió pro concepto de la ley 4223.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que elevan los Inspectores nacionales de las escuelas de las provincias que á continuación se expresan.

Expediente 14506, I.—De Entre Ríos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Octubre ppdo., de $ 971,74 m/n.

Expediente 15407, I.—De Tucumán, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 30 de Julio ppdo., de $ 3,33 m/n.

Expediente 15429, I.—De La Rioja, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Octubre ppdo., de $ 929,44 m/n.

Estos expedientes deberán volver á Contaduría á los efectos consiguientes.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores de las escuelas nacionales de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
	—	—	—	—
Exp. 15091, I.—	Nº 47	Catamarca	Francisco Cardoso	$ 15 00 m/n
» 15092, I.—	Ciénaga	San Juan	Rómula P. de Llances	» 25.00 »
» 14586, I.—	Nº 29	Catamarca	Andrés Quevedo	» 35.00 »
» 13320, I.—	Nº 36	Tucumán	Eloy Rodríguez	» 35.00 »

Expediente 13718, O.—Pagar por Tesorería á la orden de la Dirección de Obras de Salubridad de la Nación la suma de $ 7.940,74 m/n, importe del servicio de agua y cloacas de los edificios de propiedad del Consejo Nacional de Educación, correspondiente al tercer trimestre del año actual é instalación de un tanque, etc., en el local Belgrano 637 y construcción de la conexión externa en el edificio Charcas 1686; debiendo imputarse el gasto á «Recursos del Consejo»; y hacer saber á la citada Dirección que el servicio del inmueble Venezuela 1538-46 y 50, Mercado Adolfo Alsina, debe cobrarse al locatario del mismo á contar desde el 8 Noviembre ppdo.

Expediente 11156, I.—Retirar á la Inspección Médica Escolar la autorización que le fué acordada por resolución de Agosto 27 de 1908 (art. 2) para mandar ejecutar las obras en las instalaciones sanitarias; debiendo comunicar á la Dirección General de Arquitectura las deficiencias que en esos servicios note.

Expediente 14792, C. E. 11.º—Asignar desde el día que se inauguren las clases del próximo curso escolar á la escuela Nº 10 del C. E. 11º, la suma mensual de $ 15,00 m/n, para gastos eventuales.

Expediente 14702, O.—Aprobar la rendición de cuentas

que eleva la Oficina Judicial relativa á las sumas percibidas en el Mercado Adolfo Alsina durante el mes de Octubre último, y que arroja un saldo á favor del Consejo, depositado en la Tesorería de la repartición, de $ 318,83 m/n.

Expediente 14480, C. E. 9.º—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la renovación del toldo y colocación de cortinas en la escuela Nº 12 del C. E. 9.º, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Mateo de Lorenzo, y cuyo importe de $ 345,00 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 12979, P.—Aprobar el balance de caja que eleva el ex Encargado escolar de Puerto Militar, señor Dionisio Pardo, y que arroja un saldo existente en caja al 19 de Octubre último de $ 17,50 m/n, que pasaron á poder del Director de la escuela Humberto 1º, don Felizardo Guiñazú, y quien debe entregarlos al nuevo Encargado escolar, doctor Raúl Rojo.

Expediente 13780, M.—1º Autorizar al Consejo Escolar de Posadas (Misiones) para que mande efectuar las obras que necesita el edificio ocupado por la escuela superior de niñas de dicha localidad, aprobándose al efecto el presupuesto adjunto presentado por el señor Vital Botelli, y que asciende á la suma de $ 170,00 m/n.

2º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputarán á «Recursos del Consejo», por carecer el Consejo Escolar de referencia de los fondos necesarios para el pago de dicha obra.

Expediente 14741, V.—De acuerdo con lo establecido por el artículo 5º de la resolución del H. Consejo sobre creación de escuelas nacionales,

SE RESUELVE:

Confirmar al señor Domingo Castro, en su puesto de maestro de segunda categoría, debiendo continuar en el carácter de director de la escuela Nº 11 de Mendoza.

Expediente 12676, I.—Aceptar la donación que de un terreno de 100 x 100 metros, hace el señor Casimiro Godoy, con destino á edificación escolar, para la escuela nacional N° 10 de La Rioja, agradeciéndose por nota su generoso desprendimiento en bien de la instrucción primaria.

Expediente 14867, I.—Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela N° 15 de La Verde, Provincia de Buenos Aires, señor Fernando Márquez, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría, á la señora Matilde C. de Rodríguez, con cargo de registrar su título en la Estadística, si no lo hubiere hecho.

Expediente 14983, I.—Ordenar á Contaduría practique una nueva liquidación de los sueldos y eventuales pertenecientes á la directora de la escuela nacional N° 41 de Salta, señora Sofía N. de Díaz, correspondientes al mes de Septiembre próximo pasado, y que fueron devueltos por el Inspector seccional.

Expediente 14814, V.—1° Crear una escuela nacional en «La María Luisa» (Departamento Monteagudo) Tucumán.

2.° Aceptar y agradecer la cesión gratuita de la casa para el funcionamiento de la escuela que se crea y el terreno para el futuro edificio de la misma, hecha por el señor Julio A. Peña.

3.° Ordenar al Depósito que provea, en las condiciones de práctica, los muebles y útiles necesarios, calculados para 80 alumnos.

4.° Volver este expediente á la Inspección general de Provincias, para que en oportunidad proponga el Encargado escolar el personal docente para la escuela de que se trata; debiendo tomar las medidas del caso á fin de que la misma pueda funcionar regularmente desde comienzos del año entrante.

Expediente 14696, C.— Autorizar á los Consejos Escolares de la Capital, para invertir del fondo de matrículas la cantidad que consideren conveniente para la adquisición de plantas y jardineras de madera forradas de zinc, y para soli-

citar plantas directamente de la Dirección de Paseos, á efecto de que todas las escuelas dependientes del H. Consejo tengan para el Centenario sus ventanas adornadas; debiendo rendir cuenta oportunamente de la suma que se invierta en tal objeto.

Expediente 3048, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por la suma de $ 35.780.84, m/n, importe del saldo del segundo bimestre y anticipo por el tercero, de la subvención nacional por el presente ejercicio.

Expediente 15514, I.—Nombrar E. E. para la escuela nacional N° 31 de San Juan, al señor Pedro N. Zavalla, en reemplazo de B. Espiro que se ausentó de la localidad.

Expediente 15518, I.—Nombrar encargados escolares para las escuelas de la provincia de San Luis, que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Escuela N° 38 Arturo Podetti
» » 42 Francisco Durán
» » 43 Mercedes Pereira

Expediente 15517, I.—Nombrar encargados escolares para las escuelas de Entre Ríos que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Escuela N° 4 don Aníbal D. Chizzini
» » 12 » Alejandro P. Rolland
» » 22 » Jacinto Grebol
» » 28 » Luis N. Palma
» » 33 » Francisco Bouchet
» » 35 » Miguel Picazzo
» » 41 » Lorenzo Chichizola.

Expediente 15159, I.—1.° Crear una escuela nacional en el paraje «Bagual», Departamento Pedernera (San Luis).

2.° Nombrar encargado escolar de la misma, al señor Andres Baxter.

3.° Ordenar al Depósito consigne al mencionado señor

y á la Estación F. C. O. los muebles y útiles necesarios, calculados para 75 alumnos procediendo en las condiciones de práctica.

4.° Ordenar al Inspector seccional proponga un director para la escuela que se crea, recomendándole que trate de hacer efectivas las buenas disposiciones del vecindario, que está dispuesto á construir por subscripción un edificio para el funcionamiento de la misma.

La presente escuela comenzará á funcionar desde el 1.° de Marzo del año entrante.

Expediente 6898, C. E. 6.°—1.° Ordenar á Contaduría liquide anualmente en las planillas de sueldos correspondientes, la partida que para gastos de leña, con destino á la escuela de Esquel (Chubut), se acordó con fecha 17 de Octubre de 1908, al director de la misma, y la que no ha podido ser abonada con *fondos en poder del encargado escolar de dicha localidad*, por carecer éste de aquéllos.

2.° Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputarán á «Recursos del Consejo».

3.° Hacer saber al Encargado escolar de dicha localidad, que las matrículas «gratis», sólo se otorgan en los casos que indica el artículo 133 del Reglamento general de escuelas.

4.° Dar vista del dictamen de la Comisión de Hacienda á Contaduría.

Expediente 13732, I. —Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitando la escrituración á favor del Consejo Nacional de Educación, y con destino á edificación escolar, de la manzana de terreno sita frente á la plaza principal del pueblo de «Azara», jurisdicción del Territorio de Misiones, y que el Administrador de la Colonia Apóstoles, señor Francisco Bialostoki, en cumplimiento de la ley de tierras, reservó oportunamente en dicha localidad.

Expediente 15758, C.—Comprar al señor Eduardo Carcedo los lotes de terreno N°s. 5 y 9 de la manzana L., ubicados en la calle Rosetti, entre las de Heredia y del Colegio, limitando al Este y al Oeste, respectivamente, con el edificio fiscal

calle Rosetti 1530, estando compuesto cada lote de 10 varas de frente á la calle Rosetti por cincuenta varas de fondo, lo que hace una superficie total de dos lotes de 1000 m^2 ó sean 750 m^2 ofreciéndose al propietario señor Carcedo, la suma de $ m/n 14. 66, por cada metro cuadrado, al contado.

Expediente 15051, D. 1.º Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en los incisos C. y R del capítulo 2.º, grupo 2.º de la resolución de 30 de Septiembre ppdo. relativa á la participación que debe tomar el Consejo Nacional de Educación en la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo.

2.º Instalar las escuelas modelos para el Centenario en los edificios que ocupan las escuelas Presidente Roca y Nicolás Avellaneda; debiendo uniformarse el mueblaje de esta última, á cuyo efecto y de acuerdo con lo establecido por el inciso 3.º del artículo 33 de la ley de contabilidad, se autoriza á la Presidencia para adquirir los siguientes bancos marca «Víctor»:

300 N.º 2 de un asiento y mesa movible á $ 10.98 cada uno.

400 N.º 3 de un asiento y mesa movible á $ 9.95 cada uno.

300 N.º 4 de un asiento y mesa movible á $ 9.95 cada uno.

200 terminales correspondientes, á $ 8.50 cada uno.

Expediente 13893, D.—1.º Adjudicar la provisión de los libros y útiles para la administración del Depósito correspondientes á los grupos primero y tercero de la planilla de fs. 1, á la casa Jacobo Peuser, por las sumas de $ 468.50 m/n, y $ 419.20, respectivamente.

2.º Adjudicar la provisión de los libros y útiles correspondientes al grupo 2.º de la misma planilla, á la casa Guillermo Kraft, por la suma de $ 919.50 m/n.

3.º Los trabajos á que se refieren los artículos anteriores, deberán ser hechos en los papeles aceptados, sujetándose la provisión total á las condiciones y bases de la licitación respectiva.

Expediente 15513, C. E. 13.—Acordar á la señora viuda del ex director de la escuela N° 16 del Consejo Escolar 13.°, señor Isidro Quiroga, el importe de los sueldos de vacaciones que á éste hubieran correspondido, debiendo Contaduría liquidar dichos sueldos de una sola vez.

Expediente 15344, C. E. 6.°—1.° Autorizar los festejos que con motivo de la terminación del presente curso escolar se llevarán á cabo en la escuela N° 2 del Consejo Escolar 6.°, aprobándose al efecto el programa que obra á fs. 3 de este expediente.

2.° Acordar para la realización de los mismos festejos la suma de $ 100.00, con imputación provisoria á «Recursos del Consejo»; debiendo el C. E. 6.° en cuanto disponga de fondos de matrículas reintegrar dicha suma.

Expediente 13483, D.—Aceptar la fianza personal y solidaria á entera satisfacción del H. Consejo que ofrecen los señores Portes Hos., adjudicatarios de los grupos segundo y tercero de las obras de reparación y ampliación de varios edificios escolares de la Capital, en lugar del 5 % del valor de la propuesta aceptada, que de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, debían depositar en el Banco de la Nación Argentina como garantía del contrato.

Expediente 5781, I.—Nombrar E. E. suplente de la «Boda de la Travesía» al señor Isidoro Hueso en reemplazo del señor Emrys Jones que renunció.

Expediente 434, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de La Rioja, por la suma de $ 22.135.00 m/n, importe del saldo del quinto bimestre y anticipo por el sexto, de la subvención nacional correspondiente al presente ejercicio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanto la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 114.ª

Día 16 de Diciembre 1909.

PRESENTES
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 14500, I.—1º No hacer lugar al pedido de un maestro de música cuyo nombramiento solicita la directora de la escuela nacional Nº 57 de Catamarca.

2.º Autorizar á la directora de la escuela mencionada, para nombrar un portero con el sueldo mensual de $ 30.00 m/n.

Expediente 15094, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor del director de la escuela nacional Nº 16 de Corrientes, señor José C. Fernández, los haberes correspondientes á 15 dias de servicios que prestó durante el mes de Febrero del corriente año.

Expediente 15516, I.—Apercibir al secretario de la Inspección Nacional de Escuelas de La Rioja, don Jesús D. Salas, por falta de cumplimiento á sus deberes con prevención de que á la primera reincidencia será exonerado de su puesto.

Expediente 10858, I.—Dejar sin efecto la resolución del 30 de Septiembre ppdo., por la que se declaraba cesante á la maestra de la escuela nacional de Juárez Celman (Córdoba), señora Micaela Sánchez de Sambianchi; debiendo reincorporársela al personal docente de las escuelas nacionales en provincias, en carácter de maestra de tercera categoría.

La Inspección General de Provincias, deberá darle oportunamente ubicación en las escuelas de la provincia de Córdoba.

Expediente 13005, I.—1° Dejar sin efecto la resolución de 19 de Agosto ppdo., por la que se concedía licencia por un año, quince días con goce de sueldo, al director de la escuela nacional N° 6 de Mendoza, señor Benito Olivera, y se nombraba para reemplazarlo por igual término y con sueldo de tercera categoría á la señorita Ana Luisa Molina.

2° Nombrar á la señorita Ana Luisa Molina, maestra de la citada escuela, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título.

Expediente 14583, I.—1.° Crear una escuela nacional en colonia «La Verde» Departamento Pedernera de la provincia de San Luis, nombrándose Encargado escolar de la misma al señor Jaime Parcerisas.

2.° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica, los muebles y útiles calculados para 90 alumnos, los que serán consignados al nombrado señor Parcerisas, por vía Nueva Galia (F. C. O.).

3.° Volver este expediente á la Inspección General de Provincias para que en oportunidad proponga las medidas necesarias á fin de que la referida escuela funcione regularmente desde principios del año escolar entrante.

Expediente 6635, R.—Mandar pagar á la orden del Consejo General de Educación de La Rioja, la suma de $ 1.400 m/n, importe del 13 % sobre los sueldos de los maestros de las escuelas provinciales, correspondientes al mes de Septiembre ppdo.

Expediente 15742, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de auxiliar de la escuela N° 8 de Tucumán, recaído á favor del señor Benicio Alvarez, por resolución de 2 de Octubre ppdo., por no haberse hecho cargo del puesto.

2.° Aprobar los servicios prestados por la señorita María Delia Taboada en la misma escuela, desde el 15 de Octubre hasta el de Noviembre ppdo., en carácter de auxiliar.

3.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la mencionada señorita, los haberes que le corresponden en calidad de tal y durante el tiempo preapuntado.

Expediente 15093, I.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de la directora de la escuela nacional Nº 38 (Salto) de Entre Ríos, y á contar desde el 14 de Septiembre del corriente año, el sobresueldo fijado por resolución de 18 de Mayo del año en curso, á los directores de escuelas nacionales de Entre Ríos ubicadas en colonias extranjeras, señora Agustina O. de Risten.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores de las escuelas nacionales en las provincias y los propietarios de las casas para las mismas que á continuación se expresan:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
Exp. 14517, I.—	Nº 23	Buenos Aires	Sandalio Morel	$ 50.00 m/n
» 14584, I.—	Nº 26	Buenos Aires	Pablo Ferrari	» 80.00 »
» 14211, I.—	Nº 12	San Juan	Anselma Suárez	» 30.00 »
» 14518, I.—	Nº 20	Salta	Cecilio Rodríguez	» 50.00 »

Expediente 14849, R.—Mandar liquidar por Contaduría la diferencia de sueldo que corrresponde á la ex maestra de tercera categoría de la escuela Nº 2 del C. E. 1º, P. N. señorita Enriqueta Roca.

Expediente 12086, C.—Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, relativas á la inversión de la suma de $ 106,00 m/n, que se le acordó para que procediera al cambio de dos tanques de la escuela de la calle Independencia 758.

Expediente 15086, D.—Que eleva el jefe de Depósito relativa á la inversión de la suma de $ 30.00 m/n, que se le acordó para la reparación del techo de carpintería.

Expediente 15042, D.—Que eleva el jefe de Depósito relativa á la inversión de $ 64.00 m/n, que se le acordó para la compra y colocación de vidrios en varios armarios.

Expediente 5354, I.—Que eleva la Dirección de Arquitectura para la inversión de $ 299,25 m/n, que se le acordaron para revestir de corcholit una de las aulas de la escuela Nº 4 del C. E. 6º.

Expediente 14488, C. E. 11°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la instalación de luz eléctrica en la escuela N° 8 del C. E. 11°, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Pedro Scandroglio, cuyo importe de $ 750.00 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 14041, C.E. 8°.—Autorizar al Consejo Escolar 8° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 1025.00 m/n, en el arreglo de los pianos pertenecientes á las escuelas de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Franceschi y Cía.

Expediente 13956, C.E. 13°.—Por intermedio del Consejo Escolar 13° hacer saber á don Francisco Noseda que se renovará el contrato de locación de la finca de su propiedad, sita en la calle Guanacache 2350, por el término de tres años y al alquiler mensual de $ 350.00 m/n, siempre que se ejecute á su exclusiva cuenta y á entera satisfacción de este Consejo, las obras de reparación indicadas en el informe de fs. 3 de este expediente. Es entendido además que el aumento de alquiler empezará á devengarse á la terminación de estas obras, fecha desde la que también correrá el nuevo plazo.

Expediente 14896, C.—Autorizar al arquitecto consultor señor Carlos Algelt, para que ordene al constructor del edificio escolar Rivadavia y Caracas, la reparación de los desperfectos ocasionados en las casas linderas, dentro de la suma de $ 1.160.76 m/n.

Expediente 2261, C. E. 8°.—No hacer lugar al pedido formulado por el ex maestro de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 8°, señor Alberto Raffo Bontá, manteniéndose en consecuencia la resolución del 6 de Abril último recaída en este expediente, por la que se exoneraba á dicho señor Raffo Bontá del puesto de maestro de tercera categoría de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 8°.

Expediente 15135, A.—Mandar pagar á la orden de don

Francisco Araujo, la suma de $ 7.311,80 m/n, por la impresión, composición, papel y encuadernación de 5.500 ejemplares de cada uno de los Nos. 441 y 442, de el «Monitor de la Educación Común» correspondientes á los meses de Septiembre y Octubre, páginas de aumentos, grabados, etc.

Expediente 64, P.—1.º Aclarar la resolución de fecha 31 de Enero de 1907 sobre creación del internado en las escuelas de los territorios y colonias nacionales, en el sentido de que ella se refiere solamente á los casos en que existiendo niños indígenas é indigentes especialmente, fuera del radio escolar legal, de toda escuela pública y siempre que este beneficio prestado á los mismos no impida cumplir con la obligación escolar por falta de capacidad en las escuelas, á los niños que por ley están dentro del radio de la escuela y que no asisten á ella por cualquier causa justificada.

2.º Cuando el número y domicilio de los niños en las condiciones de la última parte del artículo anterior lo permitan, se preferirá la creación de una nueva escuela.

3.º Exigir en los casos, como el presente, que sea necesaria la implantación del sistema tutorial, que los padres tutores ó encargados de los niños indígenas propuestos por el internado escolar gratuito, comprueben mediante certificado expedido por autoridad competente, juez de paz, por ejemplo, ser indígenas.

4.º Exigir además un certificado que compruebe que los niños indigentes como también indígenas, viven fuera del radio escolar, el que podrá ser otorgado por el Encargado escolar de la localidad ó el Inspector seccional.

Expediente 13171, F.— 1.º Aprobar los balances de caja que por los meses de Septiembre, Agosto y Octubre últimos, eleva el Encargado escolar de Formosa, doctor Solari, con un saldo á favor del H. Consejo al 1º. de Noviembre ppdo., de $ 368,27 m/n.

2.º Manifestar al referido Encargado escolar que en lo sucesivo, al elevar los balances correspondientes, debe adjuntar los comprobantes de las cantidades abonadas.

Expediente 6470, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Encargado escolar de Comodoro Rivadavia (Chubut), señor Francisco M. Fernández, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Mayo último, de $ 50.00 m/n.

Expediente 15428, M.—No hacer lugar á lo solicitado en este expediente, por el señor Santos Loza vecino de Tres Capones (Misiones) y padre de la maestra de la escuela de dicha localidad, señorita Alejandrina Loza, en que pide permiso para construir una casa habitación, dentro del terreno de propiedad del C. Nacional de Educación y con destino á vivienda de la susodicha maestra.

Expediente 13256, M.—Aprobar la rendición de cuentas que de los fondos de matrículas y del 15 % de la Renta Municipal, eleva el Encargado escolar de Concepción (Misiones), señor Cayetano Pernigote, y que arrojan los siguientes saldos, al primero de Octubre ppdo., á favor de este Consejo:

Fondos del 15 % de la Renta Municipal.	$ 187.40 m/n
Fondos de matrículas..........................	» 23.00 »
	$ 210.40 m/n

Expediente 7776, P.—Aprobar los combrobantes que eleva el Encargado escolar de Parera (Pampa) señor Lino Pérez, que justifican la inversión de la suma de $ 80.00 m/n, en los gastos ocasionados con motivo de la celebración de las pasadas fiestas julias, por ambas escuelas de su dependencia, como asimismo el gasto de $ 13.00 m/n, por acarreo de útiles con destino á las mismas.

Expediente 12507, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el E. E. de «El Durazno» (Neuquén), señor Ernesto Guzmán, la que no arroja saldo.

2.° Ordenar al director de la escuela de dicha localidad, don Benito Quiroga, por intermedio del E. E. de dicha localidad, haga entrega á éste á la brevedad posible, del importe de las matrículas vendidas durante el año de 1908.

Expediente 2519, P.—Aprobar el contrato de locación

firmado por el director de la escuela N.º 29 de la «Colonia San Antonio» (Pampa), don Manuel I. Mercado, en nombre y representación del H. Consejo y el propietario del carro con destino al transporte de los alumnos de dicha escuela, señor Dermidio Cubas, en el que se estipula un alquiler de $ 45.00 m/n, mensuales, á contar desde el 4 de Octubre ppdo., y por el tiempo que dure el curso escolar.

Expediente 11249, S.—1.º Mandar liquidar á favor del propietario de la casa que ocupó la escuela de San Pedro (Misiones), don Rafael Solitro, los alquileres correspondientes á los meses de Junio y Julio últimos.

2.º Pasar este expediente, á la Oficina Judicial á los efectos de lo aconsejado por la misma, en la última parte de su informe de fs, 7 que se aprueba.

Expediente 15983, C.—Contestar al E. E. de Cholila (Chubut) don Juan C. Perry, que según informes del Inspector seccional don Marcelino B. Martínez, la escuela de su dependencia está en buenas condiciones, por cuanto, tanto el en su carácter, de E. E. como los demás vecinos de esa localidad, estuvieron conformes con el servicio del director de dicha escuela, señor Mori Jiménez el año pasado, y que no es posible juzgar su labor en el presente curso escolar, porque éste empezó hace tres meses.

Expediente 14276, Ll.—1.º Contestar á la señora Dina O. de Llames Massini, domiciliada en la calle Misiones Nº 145, propietaria de la casa ocupada por la escuela de Comodoro Rivadavia (Chubut), que se le abonará el alquiler pedido de $ 130.00 m/n, mensuales, siempre que mande construir por su cuenta, en las presentes vacaciones, una pieza de 8 x 4 y otra de 4 x 4 metros.

2.º Ordenar á la Dirección de Arquitectura confeccione los planos y expecificaciones para la construcción de una casa en los lotes C. y D. de la manzana Nº 3 del pueblo de Comodoro Rivadavia (Chubut), que tenga dos salones de clase con capacidad para 40 alumnos cada uno, tres piezas para el director, cocina, w. c. corredor etc.

3.º Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, de acuerdo con su Decreto de fecha 27 de Diciembre de 1905, la escrituración de los lotes á que se hace referencia en el artículo anterior.

Expediente 11441, I.—Autorizar al E. E. de Río Colorado (Río Negro) para que firme con el señor Colombo Beníni un contrato de locación por la casa que ocupa la escuela de Buena Parada, en las siguientes condiciones:

a) Construcción por cuenta del propietario, de un nuevo salón para clase de 8x6 metros, prolongación de 8 metros de galería, colocación de cielo raso de madera en la pieza Nº 3 cuya superficie es de 4. 70 x 3. 75 metros, de dos puertas interiores en el salón Nº 4, de piso de madera en la pieza Nº 6; colocación de un molino de viento de 25 pies, construcción de un w.c. de material, aumento de un solar de 50 x 50 metros, donde estará el molino de viento y se destinará á la enseñanza agrícola, reparación general de todo el edificio, cercar con alambre tejido todo el terreno de la escuela.

b) Alquiler mensual de $ 100.00 m/n, á contar desde el día en que las referidas mejoras estén terminadas á satisfacción del H. Consejo.

c) Plazo de cuatro años á contar desde el día de la recepción del edificio, rescindible por parte del H. Consejo, tan pronto tenga casa propia para la escuela.

d) Impuestos y reparaciones que deben verificarce preferentemente en las vacaciones, por cuenta del propietario.

Expediente 13946. P.—1º Manifestar al director de la escuela de Quetrequén (Pampa), por intermedio del Encargado escolar de la localidad, que los $ 10.00 de enventuales correspodientes á su escuela han sido liquidados y abonados mensualmente, y que con esa partida, debe pagar la cuenta de $ 4.40 de los señores Goñi, Beramendi y Cía.

2º Mandar liquidar á favor del mismo director, don Ser-

viliano Vallejos, la suma de $ 50.00 m/n, como reintegro de lo pagado por el mismo á don Gabriel Espíndola en su carácter de portero de dicha escuela, con manifestación, á dicho director de que en adelante no le será reconocido gasto alguno que no esté previamente autorizado por este Consejo.

3° Mandarle liquidar igualmente la suma de $ 5.00 m/n, en concepto de gastos de acarreos y útiles con destino á la escuela de su dirección.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas:

Expediente 15794, I.—Que eleva el Inspector nacional de escuelas de San Juan, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Octubre ppdo. de $ 477.98 m/n.

Expediente 15785, I.—Que eleva el Inspector nacional de escuelas de Jujuy, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Octubre último de $ 242.87 m/n.

Expediente 15789, .I—Que eleva el Inspector nacional de escuelas de Salta, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Octubre último de $ 2.099.36m/n.

Expediente 15927, I.—Que eleva el Inspector nacional de escuelas de San Juan, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 1° de Diciembre actual de $ 243.23.

Expediente 14968, I.—1° Crear dos escuelas nacionales en el pueblo Gálvez, provincia de Santa Fe, una al Este y otra al Oeste de la línea ferrea, nombrándose E. E. de la localidad al señor Angel Parodi.

2° Aceptar la cooperación ofrecida por la comisión Pro-escuelas, la que tomará á su cargo el pago de los alquileres de las casas en que funcionarán las mencionadas escuelas.

3° Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica, los muebles y útiles, calculados para 150 alumnos para cada una de dichas escuelas.

4° Volver este expediente á la Inspección General de Provincias, para que en oportunidad proponga las medidas necesarias á fin de que las expresadas escuelas empiecen su funcionamiento regular desde principios del curso escolar entrante.

Expediente 15756, I.—Declarar cesante por razones de mejor servicio, y á contar del 15 de Noviembre ppdo., á la directora de la escuela nacional Nº 2 de Santiago del Estero, doña Carmen Bravo.

Expediente 15230, I.—Aprobar la medida tomada por el Inspector nacional de Salta, al dar autorización al director de la escuela N.º 32 para prorrogar el curso escolar hasta el 31 de Diciembre, como también para abrir la matrícula para el próximo curso escolar el 15 de Marzo y las clases el 1º de Abril, por obedecer esta medida á razones bien justificadas.

Expediente 15990, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela Nº 12 «Timbúes» de Santa Fe, á don Juan Roque, en reemplazo de don Enrique Colmegna, que renunció.

Expediente 15186, I.—1º Crear una escuela nacional en el pueblito «Rincón de Nogoyá» de (Entre Ríos), la que será librada al servicio público el 1º de Marzo del año entrante.

2º Ordenar á la Inspección General de Provincias que en oportunidad proponga las medidas necesarias á fin de que la escuela pueda funcionar en dicha fecha.

Expediente 15041, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Depósito, relativa á la inversión de $ 64,00m/n, que se le acordó para la adquisición de cáñamo é hilo.

Expediente 14682, C. E. 4.º—Autorizar al C. E. 4º para nombrar el empleado que deba prestar servicios en la biblioteca «Mitre» de ese Consejo, debiendo imputar á fondos de matrículas el sueldo que el mismo devengue.

Expediente 15045, C. E. 12.º—Autorizar al C. E. 12º para que de sus fondos propios invierta la suma de $ 101,60m/n, en el pago de los gastos efectuados con motivo de la celebración de una fiesta de fin de curso en la escuela nocturna D, de su dependencia.

Expediente 1929, C. E 14º—Autorizar al C. E. 14º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 200,00m/n, en la impresión de un folleto conteniendo el informe del mismo Consejo, correspondiente al año 1908, y que será distribuído entre el vecindario de su jurisdicción.

Expediente 14485, C. E. 11º—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de cortinas en la escuela Nº 13 del C. E. 11 de acuerdo con el presupuesto presentado por el señor Felipe L. Boitano, cuyo importe de $ 140,00 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago correspondiente.

Expediente 14548, C. E. 14º—Aprobar los gastos efectuados por el Consejo Escolar 14º en las fiestas celebradas con motivo de la terminación del curso escolar en las escuelas nocturnas de su dependencia, debiendo sufragarse el importe de dichos gastos, que ascienden á la suma de $ 300.00 m/n, con fondos de matrículas.

Expediente 3267, C. E. 2º.—En atención á que el C. E. 2º. carece de fondos propios, y á efecto de no retardar por más tiempo el pago de la deuda respectiva, páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á orden de la casa Gurina y Cía., la suma de $ 550.00 m/n, importe del piano adquirido para la escuela Nº 7 de su dependencia, debiendo imputarse este gasto provisoriamente á «Recursos del Consejo» hasta tanto el mencionado Consejo cuente con la suma necesaria para reintegrar el importe que se manda pagar.

Expediente 10050, S.—1º Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la directora de la escuela nacional Nº 25 de Salta, señorita Carmen Salas.

2.º Aceptar la renuncia presentada por la mencionada directora señorita Salas, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría y con antigüedad al 25 de Agosto ppdo., para la escuela nacional Nº 25 á la señorita Josefina Fincatti, con cargo de registrar su título en la Estadística.

Expediente 16131, P.—Resolución sobre subvenciones para alquiler de casa á los directores.

Considerando que las subvenciones para alquiler de casa á los directores de escuelas se acuerdan en obsequio á facilitarles la residencia cerca de sus establecimientos, cuando éstos no le permiten habitar en los mismos y como

un medio de asegurarles el mejor desempeño de sus funciones; y teniendo en cuenta que el estado de disponibilidad de un director implica la suspensión mientras dure aquél, del ejercicio de sus funciones como tal,—

Se resuelve:

1.º Declarar que el estado de disponibilidad es excluyente del goce de toda asignación extraordinaria que se haya acordado para subvenir á gastos que emanan del ejercicio de funciones en actividad.

2.º Hacer saber á la Contaduría que, en consecuencia, á partir del 1º. del corriente y en lo sucesivo, no deberá liquidar á los maestros en disponibilidad asignación alguna extraordinaria de las comprendidas en la presente resolución.

Expediente 16127, I.—Nombrar E. E. de la escuela nacional Nº 37 de Corrientes, al señor Marcos Barrio.

Expediente 16126, I.—Nombrar E. E. de la escuela Nº 38 de Corrientes, al señor Arístides Vigo.

Expediente 16125, I.—Nombrar E. E. de la escuela Nº 39 de Corrientes, al señor Juan León López.

Dirigir circular á los Inspectores de Provincias y Gobernaciones Nacionales, haciéndoles saber que, cuando propongan la locación de casas para el funcionamiento de las escuelas, deberán acompañar la propuestas de un croquis completo y detallado del edificio de que se trata, que permita á esta superioridad formar un juicio cabal del asunto.

Expediente 15793, R.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el presidente de la Comisión Edificadora en La Rioja, señor Gaspar N. Gómez, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 25 de Noviembre último, de $ 456.45 m/n.

Expediente 15356, I.—1º Crear las siguientes escuelas nacionales en la provincia de Buenos Aires, nombrándose Encargados escolares de las mismas á los señores que se expresan:

a) Estación Epumer (Partido Adolfo Alsina), E. E. señor Francisco A. Rodríguez.

b) Aldea Romana (Partido de Bahía Blanca), E. E. señor Saturnino Leiva.

2.° Volver este expediente á la Inspección General de Provincias, á fin de que proponga las medidas necesarias para que dichas escuelas funcionen regularmente, desde principios del año escolar entrante.

Expediente 10416, C.—Reservar este expediente en la Inspección General de Provincias, hasta tanto se conozca el resultado de las gestiones iniciadas para la consecución de una casa adecuada en la que deberá funcionar la escuela á crearse en «Garibaldi», departamento Castellanos, de Santa Fe.

Expediente 12424, I.—Aceptar la donación de 38.000 ladrillos, sobre una donación ya hecha y aceptada con los vecinos de San Jenaro de Santa Fe, cooperando á la construcción de un edificio escolar en esa localidad, agradeciéndose por nota el generoso desprendimiento en bien de la educación.

Expediente 12690, S.—1° Dejar sin efecto la resolución de 4 de Noviembre ppdo.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor de la señorita Eulalia Soria Vildoza, la suma que le corresponda por los servicios prestados, en calidad de maestra, en la escuela N° 29 de Catamarca, durante los 14 días de Junio último.

Expediente 4468, D.—Llamar á licitación pública por el término de 15 días para la ejecución de las obras de ampliación del edificio fiscal San Juan 2261/77, de conformidad á los planos y especificaciones que se hallarán á disposición de los interesados, todos los días de 12 á 5, en la Dirección de Arquitectura de la repartición.

La apertura de las propuestas—que deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado, adjuntando el certificado de depósito que marca la Ley y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas,—tendrá lugar el día 4 de Enero próximo, á las dos de la tarde.

Expediente 14632, A.—De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo, notifíquese al recurrente, señor Arenzo, que una vez publicada la obra que ofrece en venta se resolverá acerca del número de ejemplares de la misma á que podría subscribirse el H. Consejo.

Expediente 14869, I.—1° Ordenar á la Contaduría practique una nueva liquidación á nombre de la señora Mercedes M. del Punta, de los alquileres devengados por la casa que ocupa la escuela N° 39 de Corrientes, correspondientes á los meses que no hayan sido abonados.

2.° No hacer lugar á lo solicitado por el señor Rafael del Punta, en lo que se refiere al pago de dichos alquileres en lo sucesivo, en esta Capital, en vista de que el giro que se remite á los Inspectores nacionales de las provincias, importa el total de las respectivas planillas.

Expediente 15740, O.—1° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina de Multas y Obligación Escolar, relativas á las multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educación Común.

2°. Mandar pagar por Tesorería á la orden de los agentes escolares, señores Virgilio M. Carmona y Antonio Ferro, la suma de $ 102.00 m/n, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.

Expediente 13602, P.—Mensaje de la Presidencia.

Noviembre 17 de 1909.

Honorable Consejo:

Los señores José Benigno Canedo y Pedro B. Palacios, han compuesto el «Himno Patriótico Infantil» destinado á los niños argentinos, y cuyo espíritu no es otro que basar el patriotismo de los futuros ciudadanos argentinos en el más alto de los orgullos humanos y que es el orgullo del propio destino, según lo manifiestan sus autores y solicitan se le adopte como cántico oficial en las escuelas dependientes del H. Consejo.

A juicio de esta presidencia, el expresado himno es

merecedor de la aprobación que se solicitan salvo mejor parecer de V. Honorabilidad.

(Firmado) J. M. Ramos Mejía.

En la fecha,

Se resuelve:

Adoptar como cántico oficial para las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, el «Himno Patriótico Infantil» compuesto por los señores don Pedro B. Palacios y José Benigno Canedo.

Expediente 10519, I.—Modificar el artículo 4° de la resolución recaída en este expediente, con fecha 2 de Diciembre actual, en la siguiente forma:

Art. 4°. Hacer saber á los consignatarios:

a) Que en todos los cursos deben avisar previamente á los directores de escuelas, sobre el número de bultos que les remitan, sin poder retener á éstos, más de una semana en depósito, salvo caso de fuerza mayor.

b) Que deberán distribuir las cargas que se les remitan de conformidad á las instrucciones que para el efecto les dé en cada caso el señor jefe del Depósito de este Consejo, no pudiendo en ningún caso dar á aquéllos otro destino que el indicado por el señor jefe del Depósito, sin previamente obtener la autorización correspondiente para hacerlo.

Expediente 2264, E.—En vista de las explicaciones dadas por la maestra de primera categoría de la escuela Sarmiento, señorita María B. Noli, y por tratarse de una maestra que ha merecido siempre los mejores informes por su competencia y laboriosidad, en la fecha,

Se resuelve:

Justificar las inasistencias en que ha incurrido, pero sin goce de sueldo y acordarle, en la misma forma, un mes de licencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

SESIÓN 115.ª

Día 23 de Diciembre de 1909.

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4304, N.—Dirigir nota al Ministerio del Interior, pidiéndole quiera autorizar al Comisionado Municipal de Chos Malal (Neuquen) para otorgar el título definitivo de la cesión del terreno en donde está ubicada la casa ocupada por la escuela de varones de dicha localidad.

En uso de la autorización conferida al subscripto por el H. Consejo, con fecha 9 del corriente, y dada la urgencia del caso, y con arreglo á lo previsto por el inciso 3 del artículo 33 de la Ley 428,

SE RESUELVE:

Contratar con la casa Jacobo Peuser la impresión del Atlas Escolar, en las mismas condiciones establecidas por el pliego de condiciones que sirvió para la licitación efectuada el día 15 de Septiembre del corriente año y con arreglo á los siguientes precios ofrecidos por la expresada casa.

3000 ejemplares de la expresada obra, tamaño 20 x 27 centímetros y medio (veinte por veintisiete y medio) impresos en tipo, cuerpo diez, interlineado, en papel obra de *primera*, de cuarenta kilos según muestra marcada con la letra

A, que obra agregada y sellada con el sello del H. Consejo; constará cada pliego de 16 páginas de composición corrida, inclusive encuadernación á la rústica, $ 151.00 m/n, impresos en las condiciones antes expresadas.

Estados y cuadros estadísticos de tamaño de página, por cada pliego de 16 páginas, impresos en iguales condiciones que los anteriores $ 255.00 m/n. Clisés, fotograbados, lineados de dibujo á pluma por cada centímetro cuadrado, cinco centavos y medio moneda nacional.

Los mismos en autotipía, por cada centímetro cuadrado $ 0.80,1/2 ochenta centavos y medio moneda nacional.

300 ejemplares de lujo del Atlas Escolar, impresos en papel de ilustración M. 9600, según muestra B, sellado con el sello del H. Consejo que obra agregada, impresos al mismo tiempo que los 3000 ejemplares comunes, por cada pliego de 16 páginas, inclusive encuadernación á la rústica $ 35.00 m/n.

Cuadros estadísticos en igual condición que los anteriores, por cada pliego de 16 páginas, $ 40 m/n.

Expediente 16.145. C.—Aprobar los balances de saldos de cuentas y de caja, que por el mes de Octubre ppdo. eleva Contaduría.

Expediente 16168, C.—Aprobar las rendiciones de cuentas que por el mes de Septiembre último elevan los catorce Consejos Escolares de esta Capital.

Expediente 16167.—Aprobar las rendiciones de cuentas que por el mes de Octubre ppdo. elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.

Expediente 15954, O.—Liquide Contaduría á favor de los señores procuradores del Consejo que á continuación se expresan, los honorarios que les corresponden de acuerdo con la siguiente liquidación:

Antonio M. Frugone	$ 590.00
Florentino del Castillo	» 710.00
Mauricio Nirenstein	» 620.00
Alberto J. Austerlitz	» 425.00

Julio González.. $ 525.00
José María Videla.................................... » 585.00
Ambrosio J. Mitre.................................... » 310.00

Expediente 14912, E.—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9.º, con antigüedad al 16 de Marzo del corriente año, á la actual suplente en la misma, M. N. señora Amelia Mayo de Rodríguez, y en reemplazo de la señora Concepción Pintos de Olivares que obtuvo su jubilación.

Expediente 10345, C. E. 5º.—Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura; pase á Contaduría para que liquide á favor de don Francisco Ventafrida la suma de $ 7.772.10 m/n, importe de los trabajos ejecutados por el mismo en la escuela Nº 1 del C. E. 5.º

Expediente 14434, I.—Liquidar por Contaduría á favor de la señorita Julia Quintana, los haberes que le correspondan por los servicios prestados en calidad de suplente, durante 25 días en la escuela Nº 21 de San Juan, en la siguiente forma: 19 días como reemplazante de la auxiliar, señora Carmen N. de Garay, desde el 1º al 19 de Junio ppdo; y 6 días como reemplazante de la maestra de tercera categoría, señorita Amanda Quintana, desde el 25 al 30 de Abril último.

Expediente 12869, I.—Autorizar al Cuerpo Médico Escolar para adquirir de la Casa Gibson y con destino á la Sociedad Propaganda Educacional de la escuela nacional Nº 10 de Tucumán, los útiles que se detallan en el presupuesto de fs, 5 á 8 inclusive, elevado por la expresada casa y cuyo importe de $ 286.50 m/n, será cubierto con los $ 200.00 m/n, enviados por la mencionada sociedad y con $ 86.50 m/n con que el Consejo Nacional contribuye; debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo. Dichos útiles serán remitidos á «Estación Tala Pampa» consignados al señor Teodosio Domingo escuela Nº 10 Tucumán.

Expediente 5176, C. E. 12.º—Hacer saber al C. E. 12º con referencia á su nota Nº 159 de 31 de Marzo del corrien-

te año, que el señor Casimiro Gómez no ha escriturado á favor de este Consejo el terreno que prometió donar, con destino al ensanche de la escuela Nº 12 de ese distrito (hoy 6) habiendo manifestado recientemente, por otra parte, que en la actualidad necesita dicho terreno para ensanche de sus talleres, por cuyo motivo se ordena el archivo de los expedientes relacionados con este asunto.

Expediente 15522, N.—Autorizar al E. E. de Chos-Malal (Neuquen) para que de los fondos escolares en su poder invierta hasta $ 50.00 en la compostura del piano de la escuela de niños, como asimismo para la adquisición de una llave, un diapasón, dos candelabros y algunas piezas de música debiendo en su primera rendición de cuentas; elevar los comprobantes justificativos de tal inversión.

Expediente 15426. S.—Autorizar al E. E. de Sampacho para que de los fondos escolares en su poder invierta hasta la suma de $ 50.00 en el pago de las vistas fotográficas con destino á la Exposición Escolar del Centenario, correspondiente á la escuela de niñas Nº 2, con cargo de elevar oportunamente los comprobantes del caso.

Expediente 5152,I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector de la Sección Primera y el propietario de la casa con destino á la escuela Nº 34 del ensanche de la Colonia San Ignacio (Misiones) señor Pablo Alláin, mediante un alquiler mensual de $ 50,00 m/n, y plazo de tres años á contar desde el día en que el propietario haga entrega de la casa.

Expediente 7486, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector de la Sección Primera y el propietario de la casa con destino á ambas escuelas de Apóstoles (Misiones) señor Gerardo Dei Castelli, mediante el alquiler mensual de $ 120.00 m/n, y plazo de tres años á contar desde el día en que el propietario haga entrega de la casa terminada.

Expediente 14855, M—Autorizar al E. E. de Loreto (Misiones) para que de los fondos escolares en su poder, invier-

ta la suma necesaria en la adquisición de 50 metros de alambre tejido para construcción de jaulas con destino á la escuela de su dependencia y en donde se está formando un pequeño jardín zoológico, debiendo en su primera rendición de cuentas elevar el comprobante del caso.

Expediente 8830, C.—Disponer que, en lo sucesivo, el Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes, remita embalados los muebles que envía al Consejo Escolar de Resistencia (Chaco).

Expediente 13464, A—De acuerdo con lo solicitado en la nota del 15 de Octubre ppdo., acuérdase por una sola vez la suma de $ 1.000.00 al Asilo de Nuestra Señora de Luján.

Expediente 15866,C.—Ordenar la provisión de un piano con destino á la escuela N° 3 de Resistencia (Chaco), cuyo importe de $ 570.00 m/n, será cubierto con los $ 370.70 m/n, que envió la directora de la escuela de referencia, señorita Dolores A. de Urtizberea, y $ 179.30 m/n, con que contribuye el H. Consejo, cantidad esta última que se imputará á «Recursos del Consejo.»

Expediente 14989, I—Conceder licencia con goce de sueldo y á contar desde el 5 de Noviembre ppdo., hasta el primero de Marzo del año entrante, al director de la escuela N° 31 de Itacaruaré (Misiones) señor Leopoldo Echeverría, quien de acuerdo con el capítulo 4° del Reglamento deberá acojerse á la Ley de Jubilaciones.

Expediente 15510, I.—Alquilar á la señora Carmen J. de Gómez, con destino á la escuela de Ranquilón (Neuquen), una casa de su propiedad por la suma de $ 20.00 m/n mensuales á contar desde el 1° de Junio del corriente año, fecha esta última en que la recibió el director de la escuela de referencia.

Expediente 13483, D.—Aprobar los contratos celebrados con los señores Juan y Luis Auda y Portes Hermanos para la ejecución de las obras de ampliación y reparaciones de los edificios escolares de la Capital, aceptándose como fiadores personales y solidarios para el fiel cumplimiento de

dicho contrato, á los señores Benassi y Cía., por los señores Juan y Luis Anda, y al señor Miguel Delpont por los señores Portes Hermanos.

Expediente 7657, P.—Librar orden de pago á favor de los señores Pellegrini y Cía, por la suma de $ 7.151.49 m/n, importe del certificado Nº 3 de las obras ejecutadas en el edificio escolar que se levanta en Villa Alba (Pampa).

Expediente 15361, C.E. 4º—Aprobar la iniciativa tomada por el Consejo Escolar 4º en el sentido de interesar á los comerciantes y propietarios de fábricas y talleres en favor de las escuelas nocturnas de su dependencia, y mandar publicar los antecedentes y resultados respectivos en «El Monitor de la Educación Común» para su debido conocimiento.

Expediente 9292, E.S.—1º Ordenar á Contaduría liquide á favor de la señorita Sofía Piñero, la diferencia de sueldos que le corresponde como directora interina de la escuela Nº2 de Sampacho y por el tiempo que la titular, señorita Inés P. de Garietti, haya faltado á clase sin percibir sueldo.

2º Hacer saber á la maestra de referencia, por intermedio del Encargado Escolar de la localidad, y como respuesta á su reclamo sobre los sueldos no pagados durante el tiempo que durara su licencia, lo informado por Contaduría con fecha 13 de Noviembre ppdo.,

Expediente 4715, P.— Reconocer el exceso de la suma de $ 247.75 m/n, en que ha incurrido el señor Francisco Aiassa, actualmente Encargado Escolar, al efectuar el cercado del terreno que posee el H. Consejo en Van Praet (Pampa).

2º Ordenar á Contaduría efectúe la liquidación correspondiente en la oportunidad que indica la resolución de 21 de Junio último.

3º Publicar en «El Monitor» una breve noticia respecto al cerco de referencia y las fotografías adjuntas.

4º Ordenar igualmente á la Dirección de Arquitectura, eleve por expedientes separados los planos, presupuestos y especificaciones de un edificio de tres aulas, proyección

de una cuarta, dirección, tres piezas para el Director, cocina, letrina, etc., para construirse oportunamente dentro del terreno de propiedad de este Consejo y que acaba de crearse.

Expediente 9133, M.—1° No hacer lugar al aumento de la partida que para gastos del taller de Trabajo Manual, tiene asignada la dirección de la escuela superior de varones N° 1 Posadas (Misiones), por no permitir dichos gastos el presupuesto vigente.

2° Autorizar al Consejo escolar de la localidad, para que de los fondos escolares que administra, abone al director de la citada escuela la suma de $ 56.50 m/n, que importan los comprobantes de los gastos verificados en los festejos de las pasadas fiestas mayas.

3° Hacer saber al Consejo escolar de referencia que las sumas que el H. Consejo le autorice á invertir por cualquier concepto, no deben ser nunca excedidas.

Expediente 14451, M.—1° Hacer saber al Consignatario del H. Consejo en Posadas (Misiones), que la suma de $ 300.00 m/n, pedida para pago de transporte del material escolar, ha sido ya liquidada y solo se espera para su abono el recibo que le ha sido solicitado oportunamente por Tesorería.

2° No hacer lugar al pedido de una partida mensual de $ 50.00 m/n, ó $ 100.00 que con aquel objeto pasa el Consignatario de referencia, por cuanto debe pedir en cada caso, telegráficamente, la suma que necesite.

Expediente 14720, —Donar á la Comisión Pro-Centenario de Chos-Malal (Neuquen) la cantidad que sea necesaria de los 40.000 ladrillos que el H. Consejo posee en dicho pueblo, para construcción de la pirámide conmemorativa de los muertos por la Patria y pedestal del monumento al General don José de San Martín; debiendo impartirse la orden del caso al E. E. de dicha localidad.

2° Acordar permiso á los directores de las escuelas de la Sección Norte del Territorio de referencia para asistir á la celebración del Centenario en Chos-Malal, con el nú-

mero de alumnos que sea posible y que no excederá de cinco por cada una, á cuyo efecto se autoriza la clausura de esas escuelas desde el 20 al 31 de Mayo de 1910; y quedando encargada la Inspección General de territorios para el mejor cumplimiento de esta resolución.

Expediente 15020, C. E. 13°.—1° Tomar en locación por el término de tres años y el alquiler mensual de $ 200.00 m/n, la propiedad sita en la calle Bebedero N° 4138.

2° El propietario se comprometerá á demoler el tabique existente entre la tercera y cuarta pieza y construir un w. c. y cuatro mingitorios; entendiéndose que el alquiler estipulado comenzará á devengarse tan pronto como el H. Consejo se reciba de estas obras perfectamente terminadas y á su entera satisfacción.

Expediente 15149, I.—Autorizar al Inspector de la Sección Primera, don Desiderio Sarverry, para firmar un contrato de locación *ad-referendum* con el señor José Sánchez por la casa que ocupa la escuela de varones N° 15 de San Ignacio (Misiones), en las siguientes condiciones:

a) Renovación del techo.

b) Arreglo del piso de los salones.

c) Colocar piso de baldosas en los corredores.

d) Blanqueo del edificio con su friso correspondiente.

e) Composturas y colocación de cerraduras en las puertas.

f) Cambiar ó renovar la puerta de calle.

g) Poner tapas-puntas en las murallas y arreglar el alambrado.

h) Construcción de una cocina de tablas con techo de zinc.

i) Construcción de un galpón anexo á uno de los salones de la escuela para taller y depósito.

2° El alquiler mensual será de $ 50.00, á contar desde el día en que entreguen terminados todos los trabajos, plazo de tres años, prorrogables á voluntad del H. Consejo y rescindible por parte del mismo en cuanto tenga casa propia

para la escuela, reparaciones futuras y pagos de impuestos por cuenta del propietario.

Expediente 16101, I.—Tratándose del ensayo de determinada composición para pizarrones de propiedad exclusiva de una sola persona y encontrándose por consiguiente el caso dentro de lo previsto en el inciso 5° del artículo 33 de la Ley 428, y dada por lo demás la urgencia del caso,

Se resuelve:

Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que proceda á instalar en la escuela Nicolás Avellaneda, por don Sebastián Baulida, metros 2.172 de pizarrones murales, de conformidad al presupuesto de fs. 4 que se aprueba, y cuyo importe asciende á la suma de $ 1204 m/n.

Expediente 15853, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Depósito, relativa á la inversión de la suma de $ 63,11 m/n, que le fué acordada para pagos de flete.

Expediente 7798, B.—Autorizar al Tesorero del H. Consejo para que gire la suma de $ 2.849,55 á favor de don Emile Bougault, gerente de la casa Berthier de París, importe de los libros que se detallan en las facturas de fs. 32, 32 v, 33, 33 v. y 34 de este expediente, adquiridos con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros; debiendo solicitar en oportunidad el equivalente de esta suma en moneda nacional.

Expediente 15140, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina Judicial relativa á las sumas percibidas desde el 1 hasta el 7 inclusive del mes de Noviembre último, por alquileres del mercado Alsina, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo depositado en la Tesorería de la repartición de $ 66,31.

Expediente 8597, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Corrientes, por la suma de $ 59.145,72 m/n, importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo por el quinto bimestre de la subvención nacional por el corriente año.



Expediente 15926, I.—Volver este expediente á Contaduría para que liquide á favor del Inspector Nacional de escuelas de Tucumán la suma de $ 2.000,00 m/n, que se le acuerdan para saldar las deudas pendientes y atender los gastos que se originen en la misma del primero del corriente en adelante, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Expediente 14840, O.—Prorrogar por el año 1910 á contar desde el 1° de Enero, la subvención mensual que para pago de maestros tiene asignada la sociedad Conservación de la Fe, de General Urquiza, aumentándose la misma á la suma mensual de $ 500,00 m/n.

Expediente 15745, I.—Ascender á maestro de segunda categoría al señor Amalio Correa, actual maestro de tercera y director de la escuela N° 9 de Catamarca.

Expediente 14581, I.—Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca para invertir hasta la suma de $ 300,00 m/n, en las refacciones de la casa ocupada por la escuela nacional N° 17 de esa provincia.

Expediente 15405, I.—Liquidar por Contaduría á favor del Inspector Nacional de Escuelas de Salta, señor Baldomero Quijano, la suma de $ 2.000,00 m/n, que se le acuerdan para atender los gastos varios, que ocasionen las escuelas nacionales de su dependencia, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Expediente 2875, I.—1° Aceptar todo lo actuado por el Inspector Nacional de Mendoza, don Santos Britos, en los juicios seguidos contra él como representante del Consejo Nacional de Educación por don Juan C. Córdoba, sobre desalojo el uno y sobre cobro de alquiler el otro; debiendo empero advertirse que el Consejo Nacional de Educación no está obligado á satisfaccer los honorarios del abogado que ha patrocinado al señor Britos y que ha cometido el error de no haber observado lo dispuesto en el artículo 120 de la ley N° 50 de 14 de Septiembre de 1863 sobre procedimiento de los tribunales federales.

2° Autorizar al expresado Inspector señor Britos, para

que de los fondos que tiene en su poder efectúe el pago de las costas del juicio; debiendo oportunamente elevar los comprobantes del caso.

Expediente 14551, V.—1° Aceptar la donación de una manzana de terreno situada en el centro de la población «La Capilla» (Departamento Villaguay, Provincia de Entre Ríos) que hace el vecindario de la misma con destino á un edificio escolar para el funcionamiento de la escuela nacional que se creará oportunamente; y agradézcase tan importante concurso prestado por el expresado vecindario.

2° Proceder por el Inspector Nacional de Entre Ríos á la pronta formalización por escritura pública de esta donación.

3° Por la Dirección de Arquitectura procédase con toda urgencia á proyectar lo necesario para la construcción en la manzana donada de un edificio de cuatro aulas con destino á la escuela á crearse.

Expediente 1543, C. E. 5°.—De acuerdo con lo resuelto en 23 del corriente, procédase por la Dirección de Arquitectura á buscar un terreno apropiado para construir el edificio necesario para el funcionamiento de la escuela N° 12 del C. E. 5°; y mientras tanto, pasen estos antecedentes al abogado doctor Del Campo para que inquiera del señor Testa en qué condiciones renovaría el contrato de locación actual de la casa de su propiedad ocupada por la expresada escuela por el término de dos ó tres años y con las demás cláusulas de estilo vigentes.

Expediente 15285, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la oficina judicial relativa á las sumas percibidas por alquiler del mercado «Adolfo Alsina» desde el 8 hasta el 30 de Noviembre último, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo depositado en la Tesorería de la repartición, de $. 552.07 m/n.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los inspectores nacionales de las escuelas de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
Ex.—15898, I.—	Nº 7	Santa Fe	Eugenio Mottard	$ 50.00 m/n
» 15925, I.—	Nº 13	Córdoba	Emilio Hachnel	« 80.00
» 14438, G.—	Nº 2	Buenos Aires	D. y C. Gonzáles y Cía,	« 50.00

Expediente 16181 I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Salta, sobre los gastos verificados por la misma en el mes de Noviembre ppdo. y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 1° de Diciembre del corriente año de $ 1.516.58 m/n.

Expediente 16180, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de escuelas de La Rioja, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 30 de Noviembre ppdo. de $ 237.90 m/n.

Expediente 15058, C.E. 12—Hacer saber á la señora Paula Guedes, por intermedio del Consejo escolar 12º, y sin que esto importe la aceptación de su propuesta, que se tomaría en locación la finca que ofrece construir en la calle Asamblea entre las de Senillosa y Viel, por el alquiler mensual de $ 350.00 m/n, y contrato por cinco años á contar desde la fecha en que la misma fuera entregada á satisfacción del H. Consejo, siempre que la obra proyectada se ampliara en la siguiente forma:

a) Construcción de una casa adecuada para el director de la escuela contigua al edificio de ésta, pero independiente.

b) Abertura de dos puertas y una ventana más en cada una de las aulas, exceptuándose de esta reforma las dos aulas que dan á la calle.

c) Construcción de las galerías proyectadas de ménsola.

Expediente.—14866, I.—Ascender á maestro de segunda categoría al director de tercera de la escuela nacional Nº 12 de Catamarca, don José C. Córdoba.

Expediente 15232, I.—Ascender á maestra de segunda categoría á la directora de tercera de la escuela nacional N° 3 «Pajas Blancas» (San Juan), señorita Dominga C. Fernández.

Expediente 16282, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de E. E. de la escuela Nº 26 de Buenos Aires, hecho á favor de don Santiago Lescurati, nombrándose en su reemplazo al señor Manuel Areghi.

Expediente 16289, I.—1º Fijar el día 17 de Enero próximo para que tengan lugar los exámenes de los maestros de las escuelas particulares que deben llenar los requisitos establecidos en el artículo 2º del Acuerdo del 15 de Septiembre de 1908.

2º Designar para constituir la comisión que debe recibir las citadas pruebas, á las siguientes personas, presididas por el señor vocal del H. Consejo Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y por el señor Inspector general de escuelas particulares don Bismarck Lagos,

VOCALES:

Inspector de escuelas particulares don Juan C. Allievi.
» » » » » Angel Trucco.
» » » » » Coroliano Brea
» » » » » Américo Pezzini
» » » » » M. J. Corvalán.
» » » » » J. M. Piedrabuena.
» » » » » Juan Gutiérrez.
» » » » » Juan Devoto.

Expediente 10798, I.—Visto lo solicitado por la señora Juana Montrul de Mendoza, maestra de tercera categoría de la escuela nacional Nº 3 «Yuquerí» (Entre Ríos), y lo informado por Contaduría á fs. 5 y por Estadística en 21 del actual, se resuelve:

1º Ascender á maestra de segunda categoría á la señora Juana Montrul de Mendoza, actual maestra de tercera categoría de la mencionada escuela.

2.º Hacer saber á la misma que debe registrar nuevamente su título en la Estadística, á fin de que él conste en el registro de títulos en uso actualmente.

Expediente 16632, C.—1º Adherir al homenaje que se

tributará á la memoria del coronel don Ramón L. Falcón, y contribuir á este fin con la suma de $ 200.00, que deberá imputarse á «Recursos del Consejo».

2º Librar la orden de pago correspondiente á favor del señor tesorero de la Comisión Nacional pro Falcón, señor Jorge A. Mitchell, Gerente del Banco Español y Río de la Plata, á quien la oficina de Tesorería de la repartición entregará su importe conjuntamente con las planillas adjuntas á este expediente y la nota respectiva.

Expediente 13814, M.—Aceptar y agradecer la donación que de la manzana Nº 76 y la chacra Nº 23 del pueblo Ataliva Roca (Pampa), hace el señor Dr. Pedro O. Luro á favor del Consejo Nacional de Educación, con destino á edificación escolar.

Expediente 14483, C.—Autorizar al E. E. de Rawson (Chubut) para que de los fondos de matrículas en su poder, invierta hasta la suma de $ 25.00, m/n en la colocación de cañerías de aguas corrientes en la casa particular ocupada por la escuela Nº 1 de dicha localidad; suma esta que se le anticipa al propietario y que se descontará de los alquileres á devengar.

Expediente 16286, I.—Resultando de lo actuado en este expediente:

Que el director de la escuela nacional Nº 34 «Luna Muerta» de Salta, señor Reynerio Cuello, no sólo no ha levantado los cargos formulados contra él por el vecindario de la localidad mencionada, por falta de moralidad y mal desempeño en sus deberes, sino que también retiene dolosamente el expediente que para aquel efecto se le entregara, sin haber hasta la fecha levantado los cargos mencionados; que según lo manifestado por el Inspector seccional en su nota de 11 del corriente, y los informes suministrados al mismo por el Inspector viajero señor V. Palma, resulta indudable la mala conducta y moralidad dudosa del director señor Cuello; y considerando que de aeuerdo con lo pedido por la Inspección general de provincias, corresponde tomar una medida de efecto radical,

SE RESUELVE:

Exonerar de su puesto al director de la escuela nacional Nº 34 «Luna Muerta» de Salta, señor Reynerio Cuello.

Expediente 15757, C.E. 10º.—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 10º respecto á la designación de los porteros que á su juicio deben prestar servicios en las escuelas de su dependencia durante las vacaciones.

Expediente 15880 C. E. 9.º—El proceder del Consejo Escolar 9º respecto á la designación de los porteros que á su juicio deben prestar servicios en las escuelas de su dependencia durante las vacaciones.

Expediente 15889, C. E. 14.º—El proceder del Consejo Escolar 14º respecto á la designación de los ordenanzas que deben prestar servicios durante estas vacaciones en las escuelas de su dependencia.

Expediente 15888, C. E. 4.º—Autorizar al Consejo Escolar 4º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 79.53 m/n importe de la instalación de un ventilador eléctrico y accesorios en la oficina del mismo.

Expediente 15108, 8.º—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 8º al ordenar las reparaciones necesarias en las bovedillas de uno de los corredores altos en la escuela Nº 1 de su dependencia, cuyo importe de $ 40.00 m/n deberá ser sufragado con fondos de matrículas.

Hacer saber al expresado Consejo Escolar que la Dirección de Arquitectura goza de una asignación mensual de $ 300.00 para atender pequeños gastos de carácter urgente, entre los que están incluidos los de la naturaleza del presente, contando además con un personal de operarios especiales para el efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.

Sesión 116.ª

Día 30 de Diciembre de 1909.

Presentes

—

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur.
Sr. Jijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diverso asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Expediente 16101, J.—Pasar este expediente á Tesorería para que previa intervención de Contaduría deposite en el Banco de la Nación Argentina á la orden del señor Juez en lo Civil Doctor Andrés Baires, la suma de $ 1.614. 00 m/n, como pertenecientes al juicio seguido por Laura Rozán de Pineda contra el Consejo Nacional de Educación, y con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Expediente 4667, E.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á efectuar una nueva liquidación de los haberes que correspondan al ex-director de la escuela primaria del Regimiento 4° de Caballería, señor Manuel Sánchez, por servicios prestados en los meses de Noviembre y Diciembre de 1907 y Enero y Febrero de 1908.

Expediente 10095, S.—Aprobar la rendición de cuentas que de la suma de $ 9.290.05 m/n remitida el año ppdo., por concepto de la Ley 4223, eleva el Consejo General de Educación de San Luis, haciéndose saber al mismo que no procede el pedido de subvención que formula por el ejercicio de 1908, por cuanto esa provincia ha percibido ya el máximum á que por la Ley tiene derecho.

Expediente 3048, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por la

suma de $ 47.873.36 m/n, importe del saldo que le corresponde percibir de la subvención nacional por el corriente ejercicio.

Expediente. 16563, O.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del procurador del H. Consejo, señor Nemesio Trejo, la suma de $ 366.66 m/n, en concepto de honorarios.

Expediente 15783, C.E. 13°.—Reservar este expediente en que el Consejo Escolar 13° solicita provisión de cortinas á las escuela N° 2, hasta tanto disponga de fondos de matrículas.

Expediente 16025, D.—Llamar á licitación pública por el término de 8 días para la provisión de dos mil pares de patas para bancos y mesa extremidad, de conformidad al modelo y pliego de condiciones que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 p.m en el Depósito de la repartición.

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina por duplicado y de confomidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y de Contabilidad, tendrá lugar el dia 14 de Enero próximo, á las dos p. m.

Expediente 7165, B, 1908.—Hacer constar que con fecha 16 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

1° Encontrándose el presente caso dentro de lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 33 de la Ley 428 adquirir del doctor don Carlos M. Biedma las colecciones que ofrece en este expediente de cuadros plásticos sobre ciencias históricas, etnografías, ciencias geográficas, geografía, astronomía, zoología, botánica, industrias argentinas, y cuya relación completa obra agregada á este expediente de fs. 75 á 65, por la suma de $ 40.000.00 m/n, y con destino á la formación del Museo Escolar Histórico Nacional.

2.° La entrega total y completa instalación de las colecciones adquiridas en el local que se destinará oportunamente por el señor presidente del H. Consejo, será hecha por cuenta esclusiva del señor doctor Biedma, dentro del término de dos años contados desde la fecha de la presente resolución,

3.° La liquidación y pago de la suma de $ 40,000.00 m/n

que importa esta adquisición se hará al señor Biedma en el expresado término de dos años, por cuotas correspondientes á las entregas que sucesivamente haga de materiales y en proporción á su importancia.

4.° La recepción del material adquirido será hecha por el señor Inspector Técnico General de la Capital, acompañado de dos inspectores seccionales que el mismo designará y de acuerdo con las instrucciones que para el efecto le sean dadas por el señor presidente del H. Consejo.

Expediente 15946, V.—Habiendo acordado á la profesora de dibujo de la escuela N° 3 del Consejo escolar 13°, señora Aurelia G. de Vieyra, por resolución del 15 del corriente, los haberes correspondientes á las actuales vacaciones, pase á Estadística para que manifieste porqué no hizo la observación á que se refiere su informe, inmediatamente de recibir las planillas respectivas.

Expediente 16677, C.—1.° Asignar á las escuelas de la Capital, durante el año 1910, para «gastos de limpieza» y «gastos eventuales», las partidas propuestas por la Inspección Técnica en las planillas que corren agregadas á fs., 14 á 27 inclusive, de este expediente.

2.° La partida para «gastos de limpieza» será liquidada íntegramente desde el 1° de Marzo hasta el 30 de Noviembre y por mitad durante el período de vacaciones; y la partida para «gastos eventuales» solamente desde el 1° de Marzo hasta el 30 de Noviembre.

3.° Atento á que no se ha liquidado aún la partida para «gastos de limpieza» correspondiente al presente mes, la Contaduría procederá á liquidarla en la planilla de Enero próximo, con arreglo á lo que establece esta resolución.

4.° La partida que se asigna para «eventuales» está destinada á costear todas aquellas necesidades imprevistas, de pequeño monto, que se presenten y que por su misma naturaleza y el carácter urgente que revisten no admiten espera para llenarlas ni son dignas de molestar la atención de la superioridad; pequeñas conjeturas y arreglos, reposición de

vidrios y herrajes, locomoción del personal de servicio, franqueo de correspondencia, útiles y artículos de tocador, lavado de los mismos y aumento y reposición de plantas; no debiendo en ningún caso emplearse los «eventuales» en otros destinos que algunos de los enumerados.

5.° Los directores de las escuelas deberán mensualmente rendir cuenta documentada de la inversión que den á la partida de eventuales.

Expediente 16561, I.—Renovar por el año 1910, á cada uno de los Inspectores nacionales en las provincias, los poderes que tienen y que caducan en 31 del corriente, y para escriturar á nombre del H. Consejo las donaciones de terrenos con destino á las escuelas nacionales.

Expediente 16308, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela N° 5 de Mendoza, hecho á favor de la señorita Alvida Sánchez, con fecha 13 de Abril del corriente año, por no haberse hecho cargo de su puesto.

Expediente 13623, S.—Pedir á la Comisión pro-escuelas de Russell (Mendoza), se sirva ampliar á una hectárea de terreno la media donada para la edificación escolar; agradeciéndose anticipadamente esa generosa contribución en bien de la enseñanza pública.

Expediente 14965, V.—Aceptar la donación que de 20 hectáreas de terreno hacen los vecinos de «Crucesitas» (Entre Ríos) con destino al edificio escolar para la escuela nacional N° 16 de esa localidad, haciéndose saber á los mismos que el proyecto de edificación se encuentra á estudio.

Expediente 11434, T.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Luis por la suma de $ 16.333,33 m/n, monto de la suma votada en el inciso 13, ítem 7 partida 2 del presupuesto general vigente, para fomento de la instrucción pública; debiendo invertirse en refacciones de edificios escolares, de acuerdo con lo solicitado por el referido Consejo.

Nombrar Encargados escolares de las escuelas naciona-

les que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Expediente 16537, I.—N° 37 de San Luis, al señor Isaías Pérez.

Expediente 16538, I.—N° 44 de San Luis, al señor Arturo Reynoso.

Expediente 8603, S.—1.° Adjudicar á don Carlos Deluiggi la construcción de un edificio escolar y casa anexa en Mercedes de (San Luis), por la suma de $ 21,145,47 m/n, por ser la propuesta más baja obtenida en la licitación verificada el 10 de Octubre ppdo.

2.° Autorizar al Inspector Nacional en San Luis, señor Reinaldo Pastor, para que formalice *ad referendum* el contrato de práctica con el empresario mencionado en el artículo anterior, debiendo exigir el mismo depósito en el Banco de la Nación Argentina á nombre del Presidente del Consejo Nacional de Educación en garantía del fiel cumplimiento de aquél, las sumas equivalentes al cinco por ciento del importe total de la propuesta que se aprueba, debiendo el expresado Inspector Nacional elevar oportunamente á la aprobación de este Consejo el proyecto de contrato formulado.

El Inspector Nacional de escuelas en San Luis, deberá proceder á devolver á los señores Moggi é hijos, el certificado de depósito y demás documentos que le pertenecen y que obran agregados á este expediente; dejando la debida constancia.

Expediente 12775, V.—Renovar por un año el contrato que este Consejo tiene celebrado con el señor Alberto Vidueiro para el servicio de limpieza, desinfección y conservación de las obras sanitarias en las escuelas de la Capital.

Expediente 16460, S.—Prorrogar por el año 1910 la subvención mensual de $ 100,00 m/n, que para pago de una maestra tiene asignada la sociedad nacional de Kindergarten.

Expediente 16191, I.—Nombrar Encargado escolar titular en Sierra Grande (Río Negro), al señor Juan J. M. Real.

Expediente 16056, I.—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector de la Sección 3ª, don J. Gregorio

Lucero, con respecto á la inversión de la suma de $ 3.000 m/n, que recibió oportunamente para pago del transporte de material para las escuelas de su sección, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 31,24 m/n, los que han sido ya depositados por el mismo en la Tesorería de esta repartición.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores nacionales de escuelas en provincias y los propietarios de las casas para las mismas, que á continuación se expresan:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alquiler mensual
	—	—	—	—
Exp. 16346, I.–	No 31	San Juan	Marqueza S. de Nievas.	$ 40.00
» 16345, I.–	» 5	San Juan	Marum Hos.	» 60.00
» 16179, I.—	» 5	Entre Ríos	Luis Cinto.	» 60 00

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario general.